

I. GOBIERNO NACIONAL

1. MARCO INSTITUCIONAL

El marco institucional del Gobierno Nacional, correspondiente al período 2012 está constituido por entidades agrupadas en los niveles siguientes:

- **Gobierno Central**, incorpora treinta y cinco (35) entidades, de las cuales diecinueve (19) son Ministerios; once (11) que representan a los Poderes del Estado y Otras; y cinco (05) entidades captadoras.
- **Universidades Nacionales**, cuarenta y dos (42) entidades.
- **Asamblea Nacional de Rectores**, un (01) pliego.
- **Organismos Descentralizados Autónomos**, tres (03) entidades.
- **Instituciones Públicas Descentralizadas**, cincuenta y nueve (59) pliegos que incluye la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR.
- **Sociedades de Beneficencia Pública**, ciento dos (102) entidades.
- **Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES**. cuatro (04) pliegos.

La estructura del marco institucional del Gobierno Nacional, muestra variaciones por la inclusión y fusión de las siguientes entidades:

- *El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, creado por la Ley N° 29792, como un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal.*
- *El Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos - INDEPA, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se fusiona bajo la modalidad de absorción al Ministerio de Cultura.*

MARCO INSTITUCIONAL 2012
GOBIERNO NACIONAL

ENTIDADES CAPTADORAS	INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS
1 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION 2 Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Púb.- Tesoro Público 3 Super.Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT 4 Ministerio del Interior - MININTER 5 Dirección Gen. de Endeudamiento y Tesoro Púb.- Endeudamiento Púb PODERES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	20 Dirección Nacional de Inteligencia - DINI 21 Instituto del Mar del Perú - IMARPE 22 Instituto Geofísico del Perú - IGP 23 Instituto Geográfico Nacional - IGN 24 Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET 25 Inst.Nac.de Defe de la Comp.y de la Protec.de la Prop.Intelectual INDECOP 26 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN 27 Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI 28 Instituto Nacional de Desarrollo - INADE 29 Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI 30 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA 31 Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP 32 Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA 33 Instituto Nacional de Salud - INS 34 Instituto Nacional Penitenciario - IMPE 35 Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN 36 Instituto Peruano del Deporte - IPD 37 Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP 38 Oficina de Normalización Previsional - ONP 39 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA 40 Org.Superv. de la Inversión en Infraestruc.de Transp.de uso Público - OSITRAN 41 Org.de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR 42 Org. de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI 43 Org. Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería - OSINERGMIN 44 Org.Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL 45 Org. Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE 46 Seguro Integral de Salud - SIS 47 Serv.Nac. de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP 48 Serv. Nac. de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO 49 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI 50 Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA 51 Sierra Exportadora - SE 52 Superintend. de Bca., Seguros y Adm.Priv.de Fdos.de Pensiones - SBS-AFP 53 Superintendencia del Mercado de Valores - SMV 54 Superintend. de Transp. Terr.de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN 55 Superintend.Nac. de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT 56 Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA 57 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP 58 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
ENTIDADES GASTADORAS	
1 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP 2 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE 3 Ministerio de Agricultura - MINAG 4 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR 5 Ministerio de Cultura - MC 6 Ministerio de Defensa - MINDEF 7 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS 8 Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 9 Ministerio de Educación - MINEDU 10 Ministerio de Energía y Minas - MEM 11 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MJ 12 Ministerio de la Producción - PRODUCE 13 Ministerio de Relaciones Exteriores - Mº RR.EE. 14 Ministerio de Salud - MINSA 15 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC 16 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS 17 Ministerio del Ambiente - MINAM 18 Ministerio del Interior - MININTER 19 Ministerio Público - MP	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS	
1 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES 2 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP 3 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBE	59 Fondo Consolidado de Reserva Previsionales - FCR
INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	
1 Academia de la Magistratura - AM 2 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN 3 Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI 4 Archivo General de la Nación - AGN 5 Autoridad Portuaria Nacional - APN 6 Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR 7 Autoridad Nacional del Agua - ANA 8 Biblioteca Nacional de Perú - BN 9 Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR 10 Centro Nac.de Estim., Prev.y Reduc.del Riesgo de Desastres-CENEPRED 11 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN 12 Centro Vacacional Huampaní - CVH 13 Comis. de Promoc.del Perú para la Exportac.y el Turismo - PROMPERÚ 14 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA 15 Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - CONACS 16 Con.Nac. de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC 17 Con.Nac. para la Integrac.de la Persona con Discapacidad-CONADIS 18 Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP 19 Despacho Presidencial - DP	
	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES
	1 Centro de Export., Transform., Industrial y Comerc. y Servic. de ILO 2 Centro de Export., Transform., Industrial y Comerc. y Servic. de PAITA 3 Centro de Export., Transform., Ind. y Comerc., y Servic. de MATARANI 4 Comité de Amd. de ZOTAC- Adm. del Sistema de CÉTICOS TACNA
	EMPRESAS DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
	1 Univ. Nac. Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2 Universidad Nacional del Centro del Perú 3 Universidad Nacional Agraria de La Molina 4 Universidad Nacional Agraria de la Selva 5 Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios 6 Universidad Nacional Autónoma de Chota 7 Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión 8 Universidad Nacional de Barranca 9 Universidad Nacional de Cajamarca 10 Universidad Nacional de Cañete 11 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 12 Universidad Nacional de Frontera - Sullana 13 Universidad Nacional de Huancavelica 14 Universidad Nacional de Ingeniería 15 Universidad Nacional de Jaén
	UNIVERSIDADES

MARCO INSTITUCIONAL 2012
GOBIERNO NACIONAL

UNIVERSIDADES	SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA
16 Universidad Nacional de Juliaca	37 Sociedad de Beneficencia Pública de Contumazá
17 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	38 Sociedad de Beneficencia Pública de Coracora
18 Universidad Nacional de Piura	39 Sociedad de Beneficencia Pública de Corongo
19 Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa	40 Sociedad de Beneficencia Pública de Cusco
20 Universidad Nacional de San Martín Tarapoto	41 Sociedad de Beneficencia Pública de Cutervo
21 Universidad Nacional de Trujillo	42 Sociedad de Beneficencia Pública de Guadalupe
22 Universidad Nacional de Ucayali	43 Sociedad de Beneficencia Pública de Huacho
23 Universidad Nacional del Altiplano Puno	44 Sociedad de Beneficencia Pública de Huamachuco
24 Universidad Nacional del Callao	45 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancabamba
25 Universidad Nacional del Santa	46 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancané
26 Universidad Nacional Federico Villarreal	47 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancarquí
27 Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco	48 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancavelica
28 Universidad Nacional Intercultural de La Amazonía	49 Sociedad de Beneficencia Pública de Huancayo
29 Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	50 Sociedad de Beneficencia Pública de Huanta
30 Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	51 Sociedad de Beneficencia Pública de Huánuco
31 Universidad Nacional José María Arguedas	52 Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz
32 Universidad Nacional Mayor de San Marcos	53 Sociedad de Beneficencia Pública de Huari
33 Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	54 Sociedad de Beneficencia Pública de Ica
34 Universidad Nacional Moquegua	55 Sociedad de Beneficencia Pública de Ilo
35 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	56 Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos
36 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	57 Sociedad de Beneficencia Pública de Jaén
37 Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	58 Sociedad de Beneficencia Pública de Jauja
38 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	59 Sociedad de Beneficencia Pública de Juanjui
39 Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	60 Sociedad de Beneficencia Pública de Juli - Chucuito
40 Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima	61 Sociedad de Beneficencia Pública de Juliaca - San Román
41 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	62 Sociedad de Beneficencia Pública de Jumbilla - Bongará
42 Universidad Nacional de Tumbes	63 Sociedad de Beneficencia Pública de La Oroya - Junín
43 Asamblea Nacional de Rectores	64 Sociedad de Beneficencia Pública de La Unión - Dos de Mayo
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	
1 Junta de Participación Social de Moche - Trujillo	65 Sociedad de Beneficencia Pública de Lamas
2 Sociedad de Beneficencia Pública de Abancay	66 Sociedad de Beneficencia Pública de Lambayeque
3 Sociedad de Beneficencia Pública de Aija	67 Sociedad de Beneficencia Pública de Lampa
4 Sociedad de Beneficencia Pública de Andahuaylas	68 Sociedad de Beneficencia Pública de Lima
5 Sociedad de Beneficencia Pública de Aplao	69 Sociedad de Beneficencia Pública de Llata - Huamalies
6 Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa	70 Sociedad de Beneficencia Pública de Matucana
7 Sociedad de Beneficencia Pública de Ayabaca	71 Sociedad de Beneficencia Pública de Mollendo
8 Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho	72 Sociedad de Beneficencia Pública de Monsefu
9 Sociedad de Beneficencia Pública de Ayaviri - Melgar	73 Sociedad de Beneficencia Pública de Moquegua
10 Sociedad de Beneficencia Pública de Azángaro	74 Sociedad de Beneficencia Pública de Motupe
11 Sociedad de Beneficencia Pública de Bambamarca - Hualgayoc	75 Sociedad de Beneficencia Pública de Moyobamba
12 Sociedad de Beneficencia Pública de Barranca	76 Sociedad de Beneficencia Pública de Nazca
13 Sociedad de Beneficencia Pública de Cabana - Pallasca	77 Sociedad de Beneficencia Pública de Omate
14 Sociedad de Beneficencia Pública de Cajabamba	78 Sociedad de Beneficencia Pública de Otuzco
15 Sociedad de Beneficencia Pública de Cajamarca	79 Sociedad de Beneficencia Pública de Paita
16 Sociedad de Beneficencia Pública de Callao	80 Sociedad de Beneficencia Pública de Palpa
17 Sociedad de Beneficencia Pública de Comaná	81 Sociedad de Beneficencia Pública de Pampas Tayacaja
18 Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete	82 Sociedad de Beneficencia Pública de Pasco
19 Sociedad de Beneficencia Pública de Caravelí	83 Sociedad de Beneficencia Pública de Pisco
20 Sociedad de Beneficencia Pública de Caraz	84 Sociedad de Beneficencia Pública de Piura
21 Sociedad de Beneficencia Pública de Carhuaz	85 Sociedad de Beneficencia Pública de Pomabamba
22 Sociedad de Beneficencia Pública de Casma	86 Sociedad de Beneficencia Pública de Puerto Maldonado
23 Sociedad de Beneficencia Pública de Catacaos	87 Sociedad de Beneficencia Pública de Puno
24 Sociedad de Beneficencia Pública de Celendín	88 Sociedad de Beneficencia Pública de Puquio
25 Sociedad de Beneficencia Pública de Chachapoyas	89 Sociedad de Beneficencia Pública de Recuay
26 Sociedad de Beneficencia Pública de Chalhuanca - Aymaraes	90 Sociedad de Beneficencia Pública de Rodríguez de Mendoza
27 Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo	91 Sociedad de Beneficencia Pública de San Miguel
28 Sociedad de Beneficencia Pública de Chimbote	92 Sociedad de Beneficencia Pública de San Pedro de Lloc
29 Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha	93 Sociedad de Beneficencia Pública de Santiago de Chuco
30 Sociedad de Beneficencia Pública de Chiquian - Bolognesi	94 Sociedad de Beneficencia Pública de Sicuani
31 Sociedad de Beneficencia Pública de Chivay	95 Sociedad de Beneficencia Pública de Sullana
32 Sociedad de Beneficencia Pública de Chongoyape	96 Sociedad de Beneficencia Pública de Tacna
33 Sociedad de Beneficencia Pública de Chota	97 Sociedad de Beneficencia Pública de Tarapoto
34 Sociedad de Beneficencia Pública de Chulucanas	98 Sociedad de Beneficencia Pública de Tarata
35 Sociedad de Beneficencia Pública de Chuquibamba	99 Sociedad de Beneficencia Pública de Tarma
36 Sociedad de Beneficencia Pública de Concepción	100 Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo
	101 Sociedad de Beneficencia Pública de Tumbes
	102 Sociedad de Beneficencia Pública de Yungay

2. Información Presupuestaria

GOBIERNO NACIONAL
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

								CUADRO N° 01		
INGRESOS	PIA	MODIF.	PIM	GASTOS	PIA	MODIF.	PIM			
RECURSOS ORDINARIOS	61 676 000,0	7 285 665,5	68 961 665,5	RECURSOS ORDINARIOS	48 837 212,9	(1 143 994,6)	47 693 218,3			
INGRESOS CORRIENTES	70 119 188,2	2 624 613,5	72 743 801,7	GASTOS CORRIENTES	33 184 277,7	78 272,7	33 262 550,4			
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	68 719 570,2	1 217 341,8	69 936 912,0	Reserva de Contingencia	4 849 010,3	(4 498 680,8)	350 329,5			
Venta de Bienes y Servic. y Der. Adm.	(1 876 427,4)		(1 876 427,4)	Personal y Obligaciones Sociales	11 458 801,0	1 171 186,2	12 629 987,2			
Otros ingresos	3 276 045,4	1 407 271,7	4 683 317,1	Pensiones y Otras Prestaciones	5 756 265,3	892 883,8	6 649 149,1			
INGRESOS DE CAPITAL	95 194,2		95 194,2	Bienes y Servicios	8 594 837,1	1 006 384,7	9 601 221,8			
Venta de Activos No Financieros	63 698,4		63 698,4	Donaciones y Transferencias	1 200 942,1	(193 628,4)	1 007 313,7			
Venta de Activos Financieros	31 495,8		31 495,8	Otros Gastos	1 324 421,9	1 700 127,2	3 024 549,1			
TRANSFERENCIAS	(45 452,6)		(45 452,6)	GASTOS DE CAPITAL	12 383 886,1	(2 718 469,2)	9 665 416,9			
Donaciones y Transferencias	(45 452,6)		(45 452,6)	Donaciones y Transferencias	1 812 350,8	(934 732,0)	877 618,8			
FINANCIAMIENTO				Otros Gastos	23 915,0	199 682,9	223 597,9			
Saldos de Balance				Adquisición de Activos No Financieros	10 434 828,4	(2 048 716,1)	8 386 112,3			
OTROS	(8 492 929,8)	1 076 920,0	(7 416 009,8)	Adquisición de Activos Financieros	112 791,9	65 296,0	178 087,9			
Ahorro Fiscal y Reestructura	(8 492 929,8)	1 076 920,0	(7 416 009,8)	SERVICIO DE LA DEUDA	3 269 049,1	1 496 201,9	4 765 251,0			
				Servicio de la Deuda Pública	3 269 049,1	1 496 201,9	4 765 251,0			
REC. DIRECT.RECAUDADOS	6 545 112,7	1 416 885,2	7 961 997,9	REC. DIRECT.RECAUDADOS	6 545 112,7	1 416 885,2	7 961 997,9			
INGRESOS CORRIENTES	6 526 238,1	185 746,0	6 711 984,1	GASTOS CORRIENTES	5 651 611,6	931 149,9	6 582 761,5			
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	502 215,5	(1 321,0)	500 894,5	Personal y Obligaciones Sociales	1 868 517,1	166 661,1	2 035 178,2			
Contribuciones Sociales			70,0	Pensiones y Otras Prestac. Soc.	53 348,4	16 372,7	69 721,1			
Venta de Bienes y Servic. y Der. Adm.	5 108 241,2	171 370,2	5 279 611,4	Bienes y Servicios	3 536 753,4	628 378,5	4 165 131,9			
Otros ingresos	915 781,4	15 626,8	931 408,2	Donaciones y Transferencias	30 708,2	9 308,5	40 016,7			
INGRESOS DE CAPITAL	18 027,5	1 526,5	19 554,0	Otros Gastos	162 284,5	110 429,1	272 713,6			
Venta de Activos No Financieros	11 891,0	1 526,5	13 417,5	GASTOS DE CAPITAL	875 881,6	477 530,0	1 353 411,6			
Venta de Activos Financieros	6 136,5		6 136,5	Donaciones y Transferencias	31 955,6	114 463,3	146 418,9			
TRANSFERENCIAS	847,1		847,1	Otros Gastos	86 149,1	37 949,1	124 098,2			
Donaciones y Transferencias	723,7		723,7	Adquisic. de Activos No Financieros	753 003,1	318 483,1	1 071 486,2			
Otros Ingresos	123,4		123,4	Adquisic. de Activos Financieros	4 773,8	6,634,5	11 408,3			
FINANCIAMIENTO				SERVICIO DE LA DEUDA	17 619,5	8 205,3	25 824,8			
Saldo de Balance	1 229 612,7		1 229 612,7	Servicio de la Deuda Pública	17 619,5	8 205,3	25 824,8			
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	384 480,9	1 678 195,0	2 062 675,9	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	384 480,9	1 678 195,0	2 062 675,9			
INGRESOS CORRIENTES	62,8	268,3	331,1	GASTOS CORRIENTES	108 413,6	525 058,0	633 471,6			
Otros ingresos	62,8	268,3	331,1	Personal y Obligaciones Sociales	36 936,3	20 229,1	57 165,4			
TRANSFERENCIAS	384 418,1	371 276,1	755 694,2	Pensiones y Otras Prestac. Soc.	2 396,5	54 178,8	56 575,3			
Donaciones y Transferencias	145 937,1	367 389,9	513 327,0	Bienes y Servicios	64 355,3	421 681,0	486 036,3			
Otros ingresos	238 481,0	3 886,2	242 367,2	Donaciones y Transferencias	14 646,6	14 322,5	19 048,0			
FINANCIAMIENTO				Otros Gastos	4 725,5	14 646,6	14 646,6			
Saldo de Balance				GASTOS DE CAPITAL	276 067,3	1 140 963,8	1 417 031,1			
RECURSOS DETERMINADOS	2 643 923,3	1 353 454,6	3 997 377,9	Donaciones y Transferencias	4 014,4	27 291,5	31 305,9			
INGRESOS CORRIENTES	1 815 728,5	939,9	1 816 668,4	Otros Gastos	232 512,0	45 961,2	278 473,2			
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	26 442,1		26 442,1	Adquisic. de Activos No Financieros	39 540,9	1 028 907,5	1 068 448,4			
Contribuciones Sociales	1 789 286,1		1 789 286,1	Adquisic. de Activos Financieros	335 539,3	38 803,6	38 803,6			
Venta de Bienes y Servicios	0,3		0,3	SERVICIO DE LA DEUDA	12 173,2	12 173,2	12 173,2			
Otros Ingresos		939,9	939,9	Servicio de la Deuda Pública	12 173,2	12 173,2	12 173,2			
TRANSFERENCIAS	828 194,8	607 609,2	1 435 804,0	RECURSOS DETERMINADOS	2 643 923,3	1 353 454,6	3 997 377,9			
Donaciones y Transferencias	828 194,8	607 609,2	1 435 804,0	GASTOS CORRIENTES	2 308 384,0	594 047,7	2 902 431,7			
FINANCIAMIENTO				Personal y Obligaciones Sociales	1 051,4	871,3	1 922,7			
Saldo de Balance				Pensiones y Otras Prestac. Soc.	2 177 893,9	544 826,3	2 722 720,2			
RECUR. OPERACIONES OFIC. DE CRED.	6 988 915,7	(962 603,5)	6 026 312,2	Bienes y Servicios	121 464,3	30 102,0	151 566,3			
FINANCIAMIENTO	6 988 915,7	(962 603,5)	6 026 312,2	Donaciones y Transferencias	12,0	22,1	34,1			
Endebudamiento	6 988 915,7	(988 054,5)	6 000 861,2	Otros Gastos	7 962,4	18 226,0	26 188,4			
Saldo de Balance				GASTOS DE CAPITAL	335 539,3	529 611,3	865 150,6			
TOTAL INGRESOS	78 238 432,6	10 771 596,8	89 010 029,4	Adquisic. de Activos No Financieros	335 539,3	529 611,3	865 150,6			
				SERVICIO DE LA DEUDA	229 795,6	229 795,6	229 795,6			
				Servicio de la Deuda Pública	229 795,6	229 795,6	229 795,6			
				TOTAL GASTOS	65 399 645,5	2 341 936,7	67 741 582,2			


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Diseñador General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Diseñador General de Contabilidad Pública
DR. ISABEL CANARIO SALCEDO
Diseñadora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

				CUADRO N° 02			
INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	68 961 665,5	78 714 479,5	114,1	RECURSOS ORDINARIOS	47 693 218,3	44 568 361,9	93,5
INGRESOS CORRIENTES	72 743 801,7	74 916 040,6	103,0	GASTOS CORRIENTES	33 262 550,4	31 219 309,9	93,9
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	69 936 912,0	73 181 338,4	104,6	Reserva de Contingencia	350 329,5		
Venta de Bienes y Servicios y Der. Adm.	(1 876 427,4)	(1 909 354,5)	101,8	Personal y Obligaciones Sociales	12 629 987,2	12 406 615,4	98,2
Otros Ingresos	4 683 317,1	3 644 056,7	77,8	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6 649 149,1	6 303 693,9	94,8
INGRESOS DE CAPITAL	95 194,2	11 191,9	11,8	Bienes y Servicios	9 601 221,8	8 673 177,2	90,3
Venta de Activos No Financieros	63 698,4	10 887,2	17,1	Donaciones y Transferencias	1 007 313,7	943 264,8	93,6
Venta de Activos Financieros	31 495,8	304,7	1,0	Otros Gastos	3 024 549,1	2 892 558,6	95,6
TRANSFERENCIAS	(45 452,6)	(34 483,1)	75,9	GASTOS DE CAPITAL	9 665 416,9	8 587 826,1	88,9
Donaciones y Transferencias	(45 452,6)	(34 483,1)	75,9	Donaciones y Transferencias	877 618,8	849 463,0	96,8
FINANCIAMIENTO	3 584 132,0	3 821 730,1	106,6	Otros Gastos	223 597,9	219 018,0	98,0
Saldos de Balance	3 584 132,0	3 821 730,1	106,6	Adquisición de Activos No Financ.	8 386 112,3	7 341 376,5	87,5
OTROS	(7 416 009,8)			Adquisición de Activos Financ.	178 087,9	177 968,6	99,9
Ahorro Fiscal y Reestructuración	(7 416 009,8)			SERVICIO DE LA DEUDA	4 765 251,0	4 761 225,9	99,9
				Servicio de la Deuda Pública	4 765 251,0	4 761 225,9	99,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7 961 997,9	11 410 621,2	143,3	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7 961 997,9	6 278 440,3	78,9
INGRESOS CORRIENTES	6 711 984,1	7 628 627,5	123,7	GASTOS CORRIENTES	6 582 761,5	5 489 812,7	83,4
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	500 894,5	638 601,9	127,5	Personal y Obligaciones Sociales	2 035 178,2	1 850 275,4	90,9
Contribuciones Sociales	70,0	4 719,6	6 742,3	Pensiones y Otras Prestac. Sociales	69 721,1	58 092,3	83,3
Venta de Bienes y Servicios y Der. Adm.	5 279 611,4	5 455 841,6	103,3	Bienes y Servicios	4 165 131,9	3 318 773,2	79,7
Otros Ingresos	931 408,2	1 529 464,4	164,2	Donaciones y Transferencias	40 016,7	34 991,9	87,4
INGRESOS DE CAPITAL	19 554,0	34 051,7	174,1	Otros Gastos	272 713,6	227 679,9	83,5
Venta de Activos No Financieros	13 417,5	18 141,6	135,2	GASTOS DE CAPITAL	1 353 411,6	764 262,4	56,5
Venta de Activos Financieros	6 136,5	15 910,1	259,3	Donaciones y Transferencias	146 418,9	130 294,4	89,0
TRANSFERENCIAS	847,1	(13 901,7)	(1 641,1)	Otros Gastos	124 098,2	107 641,3	86,7
Donaciones y Transferencias	723,7	(13 901,7)	(1 920,9)	Adquisición de Activos No Financ.	1 071 486,2	520 351,4	48,6
Otros Ingresos	123,4			Adquisición de Activos Financ.	11 408,3	5 975,3	52,4
FINANCIAMIENTO	1 229 612,7	3 761 843,7	305,9	SERVICIO DE LA DEUDA	25 824,8	24 365,2	94,3
Saldos de Balance	1 229 612,7	3 761 843,7	305,9	Servicio de la Deuda Pública	25 824,8	24 365,2	94,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 062 675,9	2 652 923,4	128,6	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 062 675,9	1 107 868,5	53,7
INGRESOS CORRIENTES	331,1	(15 321,4)	(4 627,4)	GASTOS CORRIENTES	633 471,6	354 857,5	56,0
Otros Ingresos	331,1	(15 321,4)	(4 627,4)	Personal y Obligaciones Sociales	57 165,4	48 736,7	85,3
INGRESOS DE CAPITAL				Pensiones y Otras Prestac. Sociales	56 575,3	27 395,0	48,4
Venta de Activos Financieros				Bienes y Servicios	486 036,3	256 913,7	52,9
TRANSFERENCIAS	755 694,2	737 745,1	97,6	Donaciones y Transferencias	14 646,6	14 219,4	97,1
Donaciones y Transferencias	513 327,0	571 289,8	111,3	Otros Gastos	19 048,0	7 592,7	39,9
Otros Ingresos	242 367,2	166 455,3	68,7	GASTOS DE CAPITAL	1 417 031,1	740 837,8	52,3
FINANCIAMIENTO	1 306 650,6	1 930 460,8	147,7	Donaciones y Transferencias	31 305,9	16 757,8	53,5
Saldos de Balance	1 306 650,6	1 930 460,8	147,7	Otros Gastos	278 473,2	193 280,1	69,4
				Adquisición de Activos No Financ.	1 068 448,4	494 143,7	46,2
RECURSOS DETERMINADOS	3 997 377,9	5 165 549,6	129,2	Adquisición de Activos Financ.	38 803,6	36 656,2	94,5
INGRESOS CORRIENTES	1 816 668,4	2 470 416,4	136,0	SERVICIO DE LA DEUDA	12 173,2	12 173,2	100,0
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	26 442,1	141 143,5	533,8	Servicio de la Deuda	12 173,2	12 173,2	100,0
Contribuciones Sociales	1 789 286,1	2 224 282,1	124,3				
Venta de Bienes y Servicios y Der. Adm.	0,3	59 518,6					
Otros Ingresos	939,9	45 472,2	4 838,0				
INGRESOS DE CAPITAL		1 037,9					
Venta de Activos Financieros		1 037,9					
TRANSFERENCIAS	1 435 804,0	1 373 891,2	95,7				
Donaciones y Transferencias	1 435 804,0	1 373 891,2	95,7				
FINANCIAMIENTO	744 905,5	1 320 204,1	177,2				
Saldos de Balance	744 905,5	1 320 204,1	177,2				
RECURSOS OPERAC. OFIC. DE CRED.	6 026 312,2	6 065 782,8	100,7				
INGRESOS CORRIENTES		(44 464,1)					
Otros Ingresos		(44 464,1)					
FINANCIAMIENTO	6 026 312,2	6 110 246,9	101,4				
Endeudamiento	6 000 861,2	5 914 581,9	98,6				
Saldos de Balance	25 451,0	195 665,0	768,8				
TOTAL INGRESOS	89 010 029,4	104 009 356,5	116,9	TOTAL GASTOS	67 741 582,2	60 475 838,1	89,3


 OSCAR PALUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 DR. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA N° 1: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Gobierno Nacional está conformado por el conjunto de entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y otras entidades que tienen categoría constitucional, ejerciendo sus funciones de acuerdo a las normas básicas de su organización y competencia, que les permite cumplir las políticas nacionales y sectoriales para satisfacer los intereses generales de la colectividad.

En este contexto las referidas entidades realizan una serie de actividades de servicio, destinadas a promover el bienestar a la ciudadanía, para ello en cada año fiscal se asigna un presupuesto por lo que tienen la responsabilidad de rendir cuentas.

La Ley Nº 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, en el artículo 24º establece que las entidades del sector público se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República, en cumplimiento a esta norma las entidades vienen presentando información contable en cada ejercicio fiscal, que sirve de base para la elaboración de la Cuenta General de la República.

El objetivo de la Cuenta General de la República es de informar los resultados de la gestión pública en temas presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas; de proveer información para el planeamiento, la toma de decisiones y para facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

La Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, asigna a las entidades del Gobierno Nacional un crédito presupuestario de S/. 64 972 875,1 mil, desagregado en Recursos Ordinarios la suma de S/. 48 837 212,9 mil; Recursos Directamente Recaudados S/. 6 545 112,7 mil; Recursos por Operaciones de Crédito S/. 6 988 915,7 mil; Donaciones y Transferencias S/. 384 480,9 mil y Recursos Determinados S/. 2 643 923,3 mil.

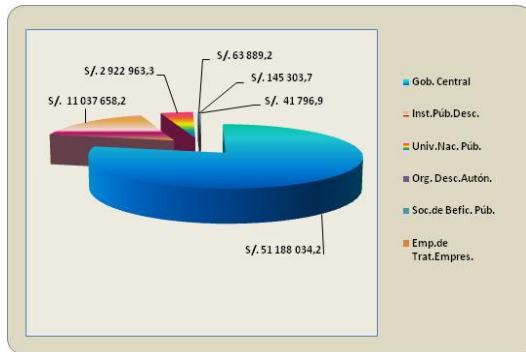
Dicho importe se ve incrementado por los presupuestos institucionales de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; Sociedades de Beneficencia y las Empresas de Tratamiento Empresarial - ETES obteniendo un Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Gobierno Nacional del orden de S/. 65 399 645,5 mil.

GOBIERNO NACIONAL

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RO	RDR	ROOC	D y T	RD	TOTAL
Gobierno Central	42 202 120,2	1936 144,9	6 899 115,7	14 211,3	36 442,1	51 188 034,2
Instituciones Pùb. Desc.	4 850 442,1	3 603 760,4	89 700,0	249 548,9	2 244 206,8	11 037 658,2
Universidades Nac. Pùb.	1736 829,4	830 186,4		1030,0	354 917,5	2 922 963,3
Org. Desc. Autónomos	47 821,2	7 711,1			8 356,9	63 889,2
Soc. de Beneficencia Pùb.		129 272,0	100,0	15 931,7		145 303,7
Emp. de Trat. Empresarial		38 037,9		3 759,0		41 796,9
TOTAL	48 837 212,9	6 545 112,7	6 988 915,7	384 480,9	2 643 923,3	65 399 645,5

Al cierre del ejercicio 2012 el Gobierno Nacional tiene un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de Gastos de S/. 67 741 582,2 mil y una ejecución de S/. 60 475 838,1 mil.



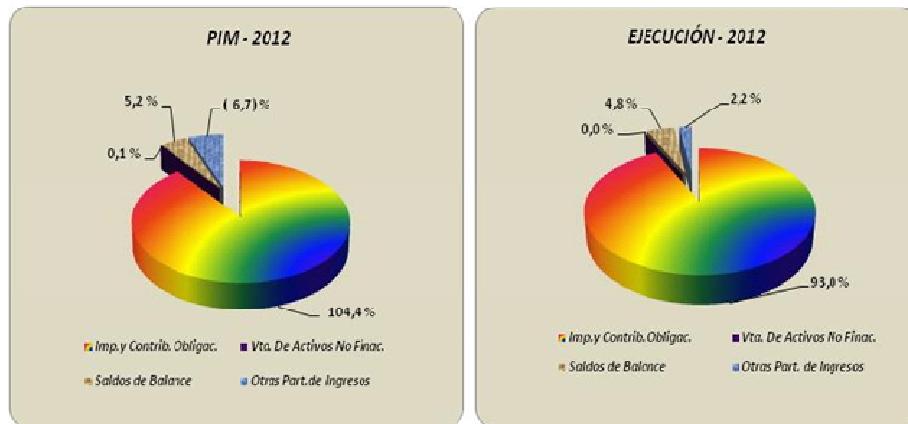
NOTA Nº 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTALES

Las principales prácticas presupuestales contempladas en el proceso de evaluación e integración de la Cuenta General de la República, se mencionan a continuación:

- La presentación de las rendiciones de cuentas por las entidades gubernamentales se hace en cumplimiento de las disposiciones establecidos por la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República, aprobada con la Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01.
- Los Estados Presupuestarios toman las operaciones de ingresos bajo el principio de lo percibido y cuando se trata de registros de gastos es el concepto del devengado.
- Las conciliaciones del marco legal de presupuesto con las entidades gubernamentales (excepto las Sociedades de Beneficencia Pública), se realiza en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Directiva N° 001-2013-EF/51.01 Conciliación del Marco Legal del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Estado, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2013-EF/51.01, acción para cumplir con la Tercera Disposición Final de la Ley N° 29465.
- Para el ejercicio fiscal 2012 quedaron en situación de omisos a la presentación de las rendiciones de cuentas, nueve (09) Sociedades de Beneficencia Pública.
- La presentación de las rendiciones de cuenta por las entidades gubernamentales, se hizo en observancia al artículo 28º de la Ley N° 28708, el que indica que el plazo de presentación no debe exceder el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas.
- Se contempla el proceso de evaluación de la información contable presentada por las entidades, del cual pueden emergir observaciones y consecuentemente se emiten oficios de apreciaciones, los mismos que se hacen de conocimiento a las entidades a fin de poder subsanar oportunamente y ser incluidas en la Cuenta General de la República.
- Las rendiciones de cuenta son procesadas e integradas a través del Sistema ORACLE - SICON para la elaboración de la Cuenta General de la República.
- Los estados presupuestarios y cuadros de la información presupuestaria del Gobierno Nacional son mostrados en moneda de curso legal a valores históricos y en miles de nuevos soles con un decimal en la Cuenta General de la República 2012, Tomo II.

NOTA N° 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS ORDINARIOS

Constituye los presupuestos y recaudación de ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por éstas, como es el Impuesto a la Renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, Multas Tributarias, Devoluciones de Impuestos, Intereses y Descuentos de Documentos Valorados.



El Presupuesto Institucional Modificado de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, reporta un incremento del 5,3%, así como en la ejecución del ingreso del 12,6% con relación al ejercicio anterior. Dichos ingresos provienen de las recaudaciones de la SUNAT con S/. 74 123 855,6 mil y de Otras Captaciones con S/. 4 590 623,9 mil, superior en 10,9% y 52,0% respectivamente al periodo precedente.

El universo del Gobierno Nacional presenta un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 68 961 665,5 mil mayor en 10,6% al Presupuesto Inicial de Apertura – PIA, dicho incremento se sustenta con las siguientes normas presupuestales:

- **Decreto Supremo N° 005-2012-EF**, dispone la incorporación de los Saldos de Balance de S/. 381 494,0 mil a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para financiar las adquisiciones a las micro y pequeñas empresas MYPE de uniformes, calzado, chompas y buzos para escolares, así como la adquisición y distribución de uniformes para el Ministerio de del Interior y de vestuario para el Ministerio de Defensa.
- **Decreto Supremo N° 007-2012-EF**, autoriza la incorporación de los Saldos de Balance de S/. 114 962,4 mil a favor del Ministerio de Defensa S/. 47 923,4 mil y Ministerio del Interior S/. 67 039,0 mil para completar el pago de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar-Policial correspondiente al primer trimestre 2012.

- **Decreto Supremo N° 008-2012-EF**, autoriza incorporar ingresos diversos por la suma de S/. 1 438 466,4 mil, con el fin de garantizar la continuidad de proyectos de inversión vinculados a educación, salud, transportes y comunicaciones, agricultura, saneamiento, y prevención de desastres y al Proyecto de Infraestructura Urbana a cargo de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Cultura y Ministerio del Interior.
- **Decreto Supremo N° 009-2012-EF**, establece la incorporación de Saldos de Balance por S/. 200 000,0 mil a favor de los Gobiernos Locales Distritales, destinados al financiamiento de estudios de pre inversión y proyectos de inversión pública de infraestructura básica, en salud, educación saneamiento, electrificación, agrícola y vial.
- **Decreto Supremo N° 013-2012-EF**, autoriza la incorporación de Saldos de Balance por S/. 86 000,0 mil a favor del Gobierno Regional La Libertad para garantizar el servicio de reposición del borde costeño del litoral de los balnearios de Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco.
- **Decreto Supremo N° 017-2012-EF**, autoriza ampliar el presupuesto con los Saldos de Balance por S/. 654 032,8 mil, para ser orientados:
 - El importe de S/. 437 102,7 mil al mantenimiento de hospitales del Ejército del Perú y de la Marina de Guerra del Perú y de comisarías; la supervisión del mantenimiento de instituciones educativas públicas y de infraestructura y equipos de puesto y centros de salud y hospitales II-1; el mantenimiento de infraestructura vial departamental y vecinal; así como medidas para el financiamiento de proyectos de inversión pública en el marco del Programa “Trabaja Perú” y para la mejora de la empleabilidad y la generación de empleo mediante los Programas “Jóvenes a la Obra” y “Vamos Perú”.
 - La suma de S/. 214 741,6 mil, para financiar la provisión de vacunas y jeringas de los servicios de los establecimientos de salud del ámbito del Gobierno Nacional y Regional para el Ministerio de Salud.
 - El importe de S/. 2 188,5 mil destinado al financiamiento de la continuidad de atenciones en salud en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas referidas a mejorar la alimentación y nutrición del menor de 36 meses y reducción de la morbilidad y mortalidad materna, entre otros.
- **Decreto Supremo N° 018-2012-EF**, establece incorporar Saldos de Balance por la suma S/. 52 570,9 mil, para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- **Decreto Supremo N° 025-2012-EF**, autoriza incorporar vía crédito suplementario el importe de S/. 135 053,5 mil para continuar con las acciones de mantenimiento del sistema de agua potable y desagüe a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de diversos pliegos de Gobiernos Regionales y Locales.
- **Decreto Supremo N° 031-2012-EF**, autoriza incorporar la cifra de S/. 953,8 mil por concepto de Otros Derechos Concesiones obtenidos por la retribuciones del 30% correspondiente a los meses de julio a setiembre efectuadas por la Autoridad Portuaria Nacional por los concesionarios del Nuevo Terminal de Contenedores del Terminal Portuario del Callao - Zona Sur y del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, para el cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima en la

defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país, adjudicado al Ministerio de Defensa.

- **Decreto Supremo N° 042-2012-EF**, dispone incorporar los recursos de S/. 50 000,0 mil provenientes de la recaudación del Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional a favor del Pliego Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, para el desarrollo de las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.
- **Decreto Supremo N° 043-2012-EF**, autoriza la incorporación de recursos provenientes de Otros Derechos e Ingresos por otras Concesiones (concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez) la suma de S/. 326 949,3 mil, asignado al presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para ser orientados a los gastos de ejecución de acciones de expropiación de terrenos adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; el cofinanciamiento de las concesiones del primer y segundo grupo de aeropuertos de provincia; el saneamiento físico-rehabilitación y mejoramiento del aeropuerto del Cusco.
- **Decreto Supremo N° 057-2012-EF**, dispone la incorporación de los Saldos de Balance a favor del Ministerio del Interior S/. 28 516,2 mil y Ministerio de Defensa S/. 57 039,2 mil para ser destinados a financiar el pago de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar-Policial, correspondiente al segundo trimestre.
- **Decreto Supremo N° 069-2012-EF**, faculta incorporar recursos por S/. 128 620,3 mil, proveniente de la recaudación del Impuesto General a la Ventas Internas a favor del Ministerio de Defensa, para ser destinados a atender las obligaciones tributarias derivadas de las adquisiciones y contrataciones de servicios enmarcadas dentro de los alcances de la Ley N° 29266.
- **Decreto Supremo N° 088-2012-EF**, dispone incorporar recursos provenientes de Otros Derechos e Ingresos por Concesiones de S/. 774,9 mil a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para el financiamiento de la supervisión del diseño del terminal de embarque de concentrados de minerales en el Terminal Portuario del Callao.
- **Decreto de Urgencia N° 016-2012**, autoriza la incorporación de la recaudación del Impuesto a la Renta a personas jurídicas de tercera categoría con S/. 1 983 285,7 mil a favor de las entidades del Gobierno Central e Instituciones Públicas Descentralizadas, destinadas a atenuar los signos de deterioro económico internacional en nuestro país, mantener y promover el dinamismo de la economía nacional y atender de modo urgente a los sectores vulnerables, en materia de inversión pública, mantenimiento y dinamización del gasto social y productivo.
- **Decreto Supremo N° 119-2012-EF**, autoriza ampliar el presupuesto con los Saldos de Balance de S/. 628,1 mil a favor de la Unidad Ejecutora N° 003 - Unidad Especial PL 480 del Ministerio de Economía y Finanzas para atender la demanda de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Soritor para la ejecución del proyecto de inversión pública mejoramiento del Camino Vecinal Cruce Alto San Martín - Vista Alegre Moyobamba - San Martín, Distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín.
- **Decreto Supremo N° 120-2012-EF**, dispone la incorporación de los Saldos de Balance a favor del Ministerio del Interior S/. 46 242,7 mil y Ministerio de Defensa S/. 52 795,0 mil para atender el financiamiento de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar-Policial correspondiente al tercer trimestre.

- **Decreto Supremo N° 123-2012-EF**, autoriza el crédito suplementario con los saldos de Balance destinados al Ministerio del Interior S/. 42 511,9 mil y Ministerio de Defensa S/. 22 966,8 mil para el pago de la asignación otorgada por el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley N° 29465 a favor de los pensionistas de la Policía Nacional del Perú a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial, los aguinaldos por fiestas patrias, navidad y bonificación extraordinaria.
- **Decreto Supremo N° 139-2012-EF**, faculta incorporar los recursos de los Saldos de Balance Integral de Reparaciones - PIR, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos S/. 60 467,8 mil destinados para continuar con el otorgamiento de las reparaciones económicas establecidas en el artículo 37º del Reglamento de la Ley N° 28592.
- **Decreto Supremo N° 154-2012-EF**, autoriza la incorporación de Otros Derechos e Ingresos por Concesiones S/. 40 404,5 mil a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para el pago parcial del proyecto mejoramiento y ampliación de la Boca de Entrada al Terminal Portuario del Callao.
- **Decreto Supremo N° 163-2012-EF**, autorizan incorporar S/. 1 076 90,0 mil de Recursos Ordinarios por la reestructuración de las fuentes de financiamiento prevista en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 002 - Administración de la Deuda del pliego Ministerio de Economía destinado para cubrir el financiamiento de la deuda pública.
- **Decreto Supremo N° 170-2012-EF**, incorpora S/. 30 475,9 mil por concepto de Otros Derechos e Ingresos por Concesiones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para financiar el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Nuevo Terminal de Contenedores ubicado adyacente al rompeolas sur del Terminal Portuario del Callao - Zona Sur.
- **Decreto Supremo N° 176-2012-EF**, faculta la incorporación de S/. 599,2 mil por concepto de Otros Derechos e Ingresos por Concesiones para la Autoridad Portuaria Nacional, con la finalidad de financiar el proyecto de inversión pública mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao en el marco del Decreto de Urgencia N° 052.
- **Decreto Supremo N° 195-2012-EF**, dispone la incorporación de fondos por la suma de S/. 39 203,1 mil a entidades del Gobierno Central destinadas a fijar una Escala Base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) en aplicación de la Ley N° 29874.
- **Decreto Supremo N° 197-2012-EF**, autoriza incorporar los Saldos de Balance de S/. 102 040,4 mil; a favor del Ministerio del Interior S/. 48 590,4 mil y Ministerio de Defensa S/. 53 450,0 mil, destinados al pago de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar - Policial, correspondiente al cuarto trimestre.
- **Decreto Supremo N° 222-2012-EF**, faculta incorporar Saldos de Balance S/. 21 618,3 mil a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social destinados a diseñar e implementar estrategias de intervención orientadas a la inclusión y desarrollo social, económico y productiva en zonas rurales de extrema pobreza.
- **Decreto Supremo N° 224-2012-EF**, autoriza incorporar al presupuesto S/. 2 826,0 mil por concepto de Otros Derechos e Ingresos por Concesiones provenientes de las retribuciones del 30% efectuadas por la Autoridad Portuaria Nacional por los concesionarios del Nuevo Terminal de Contenedores del Terminal Portuario del Callao - Zona Sur y del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao,

para el cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima en la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país adjudicado al Ministerio de Defensa.

- **Decreto Supremo N° 274-2012-EF**, faculta incorporar Saldos de Balance por S/. 11 775,6 mil, destinados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para continuar con el otorgamiento de las reparaciones económicas del Programa de Reparaciones Económicas establecidas en el artículo 37º del Reglamento de la Ley N° 28592.
- **Decreto Supremo N° 276-2012-EF**, autoriza ampliar el presupuesto con los Saldos de Balance de S/. 3 675,5 mil a favor Gobierno Regional Madre de Dios S/. 366,1 mil, Gobierno Regional Ayacucho S/. 955,0 mil y Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco S/. 2 35,5 mil; para la ejecución de los proyectos de inversión pública propuestos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- **Decreto Supremo N° 277-2012-EF**, faculta la incorporación de Saldos de Balance por la suma de S/. 3 818,4 mil para las entidades del Gobierno Central, destinadas a fijar una Escala Base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) en aplicación de la Ley N° 29874.
- **Decreto Supremo N° 301-2012-EF**, autoriza la incorporación de los recursos de los Saldos de Balance de S/. 28 252,9 mil a favor del Ministerio del Interior S/. 16 489,0 mil y Ministerio de Defensa S/. 11 763,9 mil.

NOTA N° 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende las programaciones y recaudaciones de ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por éstas, entre las cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

GOBIERNO NACIONAL

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Imp.y Contrib.Obligatorias	500 894,5	638 601,9	494 200,0	562 966,0
Vta.de Bienes y Serv. y Derechos Adm.	5 279 611,4	5 455 841,6	4 748 941,5	5 006 413,5
Donaciones y Transferencias	723,7	(13 901,7)		(11 982,4)
Otros Ingresos	937 738,1	1 550 094,1	863 628,0	1 217 170,1
Venta de Activos No Financiero	13 417,5	18 141,6	40 077,8	50 128,8
Saldos de Balance	1 229 612,7	3 761 843,7	974 826,9	2 419 873,5
Total	7 961 997,9	11 410 621,2	7 121 674,2	9 244 569,5

Se observa que el nivel Gobierno Nacional muestra un aumento en el PIM y ejecución de 10,6% y 19,0% respectivamente en relación al año anterior, los mayores ingresos se muestran en la genérica Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativas, cuya ejecución representa el 47,8% del total de ingresos, Saldos de Balance 33,0%, entre otros. Entidades que destacan:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - (gastadora)**, con S/. 2 516 253,6 mil o 22,1% de ejecución y S/. 1 709 504,5 mil o 21,5% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM, se

aprecia un incremento del 12,7% y 31,7% con relación al año anterior. Los ingresos que incorpora fundamentalmente son para la comisión de servicios por recaudación de tributos internos, externos, servicios de administración y de los servicios por recaudación de contribuciones con S/. 1 815 335,7 mil que representa el 72,1% de los ingresos de la entidad.

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 1 643 467,6 mil o 14,4% de ejecución y S/. 399 0992,0 mil o 5,0% del PIM, con relación al año precedente muestra un aumento de 2,1% y 22,8%; involucra a los Saldos de Balance con S/. 952 860,4 mil o 58,0%; Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos S/. 255 280,3 mil o 15,5%, captación en peaje S/. 126 230,4 mil, Derecho de Comunicación y Telecomunicaciones S/. 76 684,9 mil, Servicio de Transportes S/. 32 784,6 mil, entre otros; Otros Ingresos S/. 340 496,6 mil o 20,7% del total de la ejecución correspondiente Derecho por el Uso del Espectro Radioeléctrico S/. 26 463,5 mil, Intereses por Depósitos S/. 34 038,4 mil y Otras Multas S/. 16 063,1 mil, entre otros.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, con S/. 567 057,7 mil o 5,0% de ejecución y un PIM de S/. 522 858,6 mil o 6,7%, presenta un avance de 17,6% y 26,7% con relación al año anterior, ingresos provenientes de las tasas registrales (derecho de transmisión, inscripción, certificados, copias y otros servicios) de S/. 415 627,8 mil o 73,3%; Saldos de Balance S/. 150 621,6 mil o 26,6%; entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 447 117,6 mil o 3,9% de ejecución y S/. 340 620,0 mil o 4,3% del PIM, mostrando una disminución de 10,4% y 13,3% con relación al año 2011, ingresos provenientes de la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos S/. 240 320,4 mil (captación por los servicios de información correspondiente a Hidrografía y Navegación S/. 41 707,8 mil, servicio de expedición de licencias, permisos de navegación marítimos, fluviales y lacustres a cargo de las Capitanías y Guardacostas S/. 37 222,7 mil, prestación de servicios de transportes de pasajeros, equipaje y cargas, otros ingresos S/. 23 029,7 mil; Saldos de Balance S/. 159 303,9 mil); entre otros.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 436 143,8 mil o 3,8%, de ejecución y S/. 462 494,9 mil o 5,8% del PIM, con un incremento de 10,6% y 4,7% del año precedente, se aprecia mayor incidencia en el rubro Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos por S/. 301 672,4 mil (ingresos provenientes de la venta de medicinas S/. 57 437,9 mil; exámenes de laboratorio de hematología, inmunología, microbiología, bioquímica, otros ingresos S/. 42 978,8 mil; tasas de salud por las hospitalizaciones, curaciones S/. 26 572,9 mil); Saldos de Balance S/. 121 372,7 mil, entre otros.

NOTA N° 5: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo y organismos internacionales, instituciones del Gobierno Nacional, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país; además incluye las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna; el rendimiento financiero; diferencial cambiario y los saldos de balance de años fiscales anteriores.

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL En Miles de Nuevos Soles			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Otros Ingresos	242 698,3	151 172,8	229 616,9	238 704,3
Donaciones y Transferencias	513 327,0	571 289,8	777 880,3	1233 748,9
Saldos de Balance	1306 650,6	1930 460,8	1030 871,0	1479 451,2
TOTAL	2 062 675,9	2 652 923,4	2 038 368,2	2 951 904,4



Esta fuente de financiamiento muestra una disminución de 16,5% del PIM y 2,3% de la ejecución con relación al año 2011. Estructuralmente la ejecución está representada por Saldos de Balance con el 52,6%; Donaciones y Transferencias 36,0% y Otros Ingresos 11,4%. Destacan:

- **Ministerio de Defensa**, con S/. 319 438,5 mil de ejecución y S/. 322 673,8 mil de PIM, con relación al año anterior muestra una disminución de 42,1% de la ejecución y un incremento de 44,6% del PIM; se puede apreciar la incorporación de los recursos por Saldos de Balance S/. 302 097,7 mil; reembolsos de organismos internacionales S/. 24 735,5 mil (Organización de las Naciones Unidas - ONU S/. 23 082,1 mil para la misión de estabilización de la ONU en la República de Haití, Estados Unidos de Norteamérica, grupo consultivo y de ayuda militar S/. 1 524,7 mil apoyo en el despliegue de submarinos, dotando de combustible y lubricantes dentro del programa UNITAS, República Checa S/. 128,7 mil remodelación de Real Felipe), así como la transferencia de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA por S/. 2 400,0 mil, orientado a la gestión integrada y efectiva del control de drogas en el Perú; entre otros.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 244 814,7 mil y S/. 258 585,3 mil de ejecución y PIM con un aumento de 0,3% y 5,2% con relación al año anterior; ingresos que están representados por Saldos de Balance S/. 221 773,6 mil; transferencias de los Gobiernos Locales S/. 29 830,9 mil en aplicación del artículo 13º de la Ley N° 28750 referente a los convenios por la imposición de papeletas por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito y del Gobierno Nacional la suma de S/. 5 815,0 mil, de acuerdo al convenio de cooperación interinstitucional establecido con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT que tiene por objeto establecer medidas de control y fiscalización en el ingreso, permanencia, transporte o traslado y salida de insumos químicos, maquinarias que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como los productos mineros obtenidos en dicha actividad.
- **Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco**, muestra una ejecución de S/. 231 714,2 mil y con una disminución de 5,2% con relación año anterior y S/. 229 916,6 mil del PIM, mayor en 12,4% del año

precedente, están representados por Saldos de Balance S/. 226 953,3 mil y transferencias obtenidas de las municipalidades: de Espinar el importe de S/. 138,9 mil y de Canchis S/. 213,9 mil orientados al pago de docentes de la facultad de medicina veterinaria; y de la Municipalidad Chumibilcas S/. 2 000,0 mil orientado al financiamiento de proyectos de inversión.

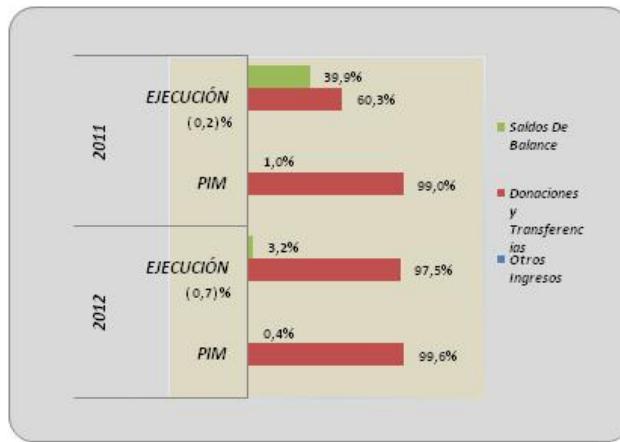
- **Ministerio de Salud**, con una ejecución de S/. 213 081,7 mil y S/. 213 825,1 mil del Presupuesto Inicial Modificado-PIM, con relación al año anterior muestra un incremento de 24,0% y 21,6% respectivamente; recursos recibidos del Seguro Integral de Salud S/. 149 868,7 mil o 70,3%, destinados al financiamiento de prestaciones de salud de la población carente de recursos, así mismo compra de equipos mobiliario, que son entregados para la atención en hospitalización obstétrica, Unidad de Cuidados Intensivos, Infecciones Respiratorias Agudas - IRA y otros, a fin de otorgar una adecuada dispersión de medicamentos y productos farmacéuticos. También captaron recursos para donaciones de organismos internacionales S/. 4 791,4 mil, provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica la suma de S/. 760,9 mil, orientado para el proyecto PANDEMIA; Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 196,3 mil, para el programa de apoyo al sector de residuos sólidos; Otros Organismos Internacionales S/. 3 834,2 mil, para financiar el proyecto "Haciendo la Diferencia: promoviendo una respuesta amplia e integral contra la Tuberculosis en el Perú".
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN** (gastadora), con S/. 176 639,3 mil de ejecución y S/. 258 610,0 mil del PIM, con relación al año anterior muestra una disminución de 20,7% y mayor de 12,5% respectivamente; los cuales S/. 150 508,6 mil o 85,2%, recursos que provienen de los procesos de promoción de la inversión privada, como de las concesiones de los proyectos mineros Michiquillay, Alto Chicama, La Granja Bayoyar y del usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, recibidos de acuerdo con lo establecido en los contratos de opción y transferencia de las concesiones mineras para ser transferidos a los centros poblados y/o comunidades campesinas en las zonas de influencia para la ejecución de programas sociales, mediante los fondos sociales de los proyectos mineros; las transferencias del Ministerio de Transportes por S/. 23 942,4 mil, por el cual S/. 17 942,4 mil se destina al proyecto construcción e implementación de la Línea Este Oeste, Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima-Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao en el marco del Decreto Supremo N° 008-2012-MTC y Decreto de Urgencia N° 016-2012-EF y S/. 6 000,0 mil orientado al proyecto integral para la entrega en concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chincheros-Cusco.

NOTA N° 6: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende los fondos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna y externa efectuada por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros; así como las asignaciones de líneas de crédito y colocaciones de bonos. Considera también los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

GOBIERNO NACIONAL
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Otros Ingresos		(44 464,1)		(12 396,4)
Endeudamiento	6 000 861,2	5 914 581,9	8 597 876,0	4 008 351,7
Saldos de Balance	25 451,0	195 665,0	83 554,9	2 653 007,1
TOTAL	6 026 312,2	6 065 782,8	8 681 430,9	6 648 962,4



Las Operaciones Oficiales de Crédito muestran una disminución del orden de 44,1% y en recaudación 9,6% con relación al año anterior. Resaltan:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, muestra una ejecución por S/. 4 732 654,2 mil y S/. 4 12 992,4 mil del Presupuesto Institucional Modificado-PIM, con incremento de 3,8% y una disminución 37,4% respecto al año anterior; incorpora desembolsos del Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - KFW S/. 279 984,0 mil, Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 266 613,9 mil, Saldos de Balance S/. 7 233,0 mil, Bonos de Tesoro Público S/. 4 215 447,2 mil; ingresos obtenidos por la colocación interna y externo de bonos, los cuales permiten financiar en su totalidad la atención del Servicio de la Deuda Pública.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, los préstamos concertados ascienden a S/. 539 326,6 mil, con relación al año que antecedió muestra una significativa disminución de 218,1%; el cual involucra los desembolsos recibidos por las siguientes Unidades Ejecutoras:
 - **Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Trasportes Masivo de Lima y Callao - AATE**, desembolsos recibidos de la Corporación Andina de Fomento - CAF por S/. 339 872,5 mil, orientados a la ejecución de la Línea del Tramo II Av. Grau - San Juan de Lurigancho que permite dotar a las zonas de alta densidad poblacional y periféricas, lograr que este sistema eléctrico de transporte rápido sea eficaz, eficiente, y que contribuya a ordenar el sistema de transporte urbano y el desarrollo de la ciudad.
 - **PROVIAS Descentralizado**, incorpora ingresos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, S/. 42 098,0 mil y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento S/. 37 423,3 mil, para financiar los Programas de Transporte Rural Descentralizado - PTRD en todo el territorio nacional a nivel de provincias, con el propósito de mejorar la transitabilidad de la red vial rural mediante la rehabilitación y mantenimiento periódico de caminos vecinales y el mejoramiento de caminos de

herradura, complementadas con acciones de fortalecimiento institucional, intervenciones multisectoriales mediante los Planes de Infraestructura Económica Provinciales (PIEP) y, con la promoción de actividades económico-productivas a través de la Ventana para el Desarrollo Local (VDL).

- **PROVIAS Nacional**, desembolsos obtenidos de la Corporación Andina de Fomento - CAF S/. 48 535,8 mil y Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 12 945,0 mil, para financiar programa de mejoramiento del nivel de transitabilidad de la red vial nacional y las obras faltantes de los tramos 2, 3 y 4 del proyecto corredor vial interoceánico Perú-Brasil (IIRSA SUR).
- **Ministerio de Defensa**, ejecuta S/. 443 624,2 mil y un PIM de S/. 521 931,7 mil, con un ligero incremento de 1,0% y un aumento del 38,6% con relación al año anterior; provenientes de los préstamos del Banco de la Nación, en concordancia al Decreto Supremo N° 218-2007- EF, numeral 7.2 del artículo 7º de la Ley N° 28928, Ley de Endeudamiento del Sector Público Año Fiscal 2007, ampliado por la Ley N° 29035, que autoriza concertar operaciones de endeudamiento interno destinados a financiar parcialmente los requerimientos del Núcleo Básico Eficaz del Ministerio de Defensa (Ejército Peruano S/. 5 117,3 mil, Marina de Guerra del Perú S/. 71 808,5 mil, y Fuerza Aérea del Perú S/. 366 698,4 mil).
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, presenta una ejecución de S/. 95 886,5 mil con aumento de 25,7% del año anterior y S/. 146 732,4 mil del Presupuesto Institucional Modificado muestra un ligero aumento de 6,0% del año que antecedió; ingresos provenientes por reembolsos del Banco Mundial - BIRF S/. 35 549,8 mil, para financiar el Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural, PRONASAR, programa diseñado para mejorar las condiciones de vida de la población rural del país; del Japan Bank for International Cooperation (JBIC ahora JICA) S/. 51 110,0 mil, orientados a financiar el proyecto de agua potable y alcantarillado Iquitos-Cusco-Sicuani (P-29); Saldos de Balance S/. 7 996,3 mil, entre otros.

NOTA N° 7: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DETERMINADOS

Incorpora la programación y ejecución de los ingresos por los rubros: Contribuciones de Fondos, que comprende los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores, igualmente los aportes obligatorios realizados por los empleados al régimen de prestaciones de salud del seguro social de salud; se incluye las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones legales, cuyo fondo es administrado por la Oficina de Normalización Previsional; Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, ingresos que se originan por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio asimismo considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación de rentas de aduanas, canon minero, petróleo, hidroenergético, pesquero, forestal y los bonos soberanos, títulos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, con la finalidad de recaudar fondos para programas de interés nacional.

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL (En Miles de Nuevos Soles)			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Imp. y Contrib. Obligatorias	26 442,1	141 143,5	91 807,0	108 669,6
Contribuciones Sociales	1 789 286,1	2 224 282,1	1 630 928,4	1 913 846,5
Donaciones y Transferencias	1 435 804,0	1 373 891,2	1 496 767,1	1 695 903,0
Otros Ingresos	940,2	106 028,7	1 213,7	54 474,2
Saldos de Balance	744 905,5	1 320 204,1	1 069 222,4	1 520 060,5
TOTAL	3 997 377,9	5 165 549,6	4 289 938,6	5 292 953,8

Esta fuente de financiamiento muestra una disminución de 6,8% del PIM y 2,4% de ejecución con relación al ejercicio económico anterior, destacan:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 3 480 328,4 mil, recursos provenientes de las contribuciones sociales por los aportes obligatorios de los empleadores y trabajadores por Decreto Ley N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones - SNP por S/. 2 224 282,1 mil, (es preciso indicar que en este período se considera los portes únicamente por este concepto y no por el seguro complementario de riesgo, Ley N° 26790 a diferencia del ejercicio anterior); Saldos de Balance por S/. 808 267,4 mil que corresponde a los saldos del Decreto Ley N° 19990 y del Seguro Complementaria de Trabajo de Riesgo; con respecto a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos a partir del año 2012 se registra los ingresos del seguro complementario de riesgo, Ley N° 26790 del orden de S/. 59 518,6 mil; asimismo los Otros Ingresos S/. 34 808,4 mil, que involucra a los intereses ganados por los saldos bancarios y depósitos a plazos del Sistema Nacional de Pensiones - SNP e intereses compensatorios por las transferencias de acciones al FONAFE.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 349 030,7 mil o 5,0%, y su presupuesto modificado de S/. 351 854,6 mil o 8,8%, cuya ejecución corresponde al concepto de Participaciones Fondo de las Fuerzas Armadas recibidas por las unidades ejecutoras: Ejército Peruano S/. 71 296,5 mil; Marina de Guerra del Perú S/. 179 639,2 mil y la Fuerza Aérea del Perú con S/. 98 095,0 mil; destinados principalmente a la ejecución de los recursos asignados al PIP NAYLAMP por parte de la Marina de Guerra del Perú S/. 122 059,0 mil y para los préstamos suscritos, en el marco del Núcleo Básico de Defensa y el VRAE S/. 226 971,7 mil.

NOTA N°8: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto de gastos constituye el conjunto de erogaciones, conceptualizados en gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda, realizados con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales del ejercicio fiscal.

Es preciso comentar, que el Presupuesto Institucional Modificado - PIM del Gobierno Nacional del año 2012 ascendió a S/. 67 741 582,2 mil, superior en 3,6% al presupuesto inicial e inferior en 1,9%, con relación al período anterior y con ejecución de S/. 60 475 838,1 mil.

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	33 262 550,4	31 219 309,9	34 124 617,2	31 493 120,0
Gastos de Capital	9 665 416,9	8 587 826,1	9 673 143,1	8 419 162,1
Servicio de la Deuda	4 765 251,0	4 761 225,9	3 160 396,1	3 159 894,5
TOTAL	47 693 218,3	44 568 361,9	46 958 156,4	43 072 176,6

La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios muestra un presupuesto modificado de S/. 47 693 218,3 mil y una ejecución de S/. 44 568 361,9 mil, superior en 1,6% del PIM y 3,5% de ejecución respectivamente con relación al ejercicio anterior. Presenta la siguiente estructura:

Gastos Corrientes, recursos destinados a las operaciones de producción de bienes y servicios y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad

social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho periodo.

Alcanza una ejecución de S/. 31 219 309,9 mil, representa el 70,1% de la ejecución total del Gobierno Nacional, con una variación negativa de 0,9%, con relación al ejercicio anterior. Destacan las siguientes entidades:

- **Ministerio del Interior**, con S/. 5 790 818,7 mil o 18,6% y con un presupuesto de S/. 5 855 880,6 mil y comparado con el periodo anterior se aprecia un incremento de 13,7%, los gastos destinados a personal y obligaciones sociales son pagos de planilla del personal policial S/. 2 079 038,2 mil, otras ocasionales (patrullaje a pie y franco reten) S/. 293 259,2 mil, aguinaldos por fiestas patrias y navidad S/. 65 207,4 mil, aportes a los fondos de salud S/. 120 090,1 mil, aportes a los fondos de pensiones S/. 107 639,1 mil y bonificación por escolaridad con S/. 42 104,3 mil, asimismo el pago de pensiones y otras prestaciones sociales con gastos ejecutados para el régimen de pensiones Decreto Ley N° 19846 S/. 631 503,4 mil, asignación por combustibles S/. 321 290,6 mil, asignación por Ración Orgánica Única por S/. 100 559,0 mil y en bienes y servicios representados en los alimentos y bebidas para consumo humano con S/. 136 016,4 mil, combustibles y carburantes con S/. 144 606,6 mil, viáticos y asignaciones por comisión de servicios S/. 86 083,1 mil y mantenimiento de edificaciones, oficinas y estructuras (comisarías a nivel nacional, direcciones y unidades especializadas) con S/. 46 117,1 mil.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 4 963 446,1 mil o 15,9%, un presupuesto de S/. 4 997 463,1 mil, muestra una variación positiva de 14,3% de su ejecución con relación al periodo anterior y está orientada en bienes y servicios por mantenimiento de vehículos, así como el acondicionamiento de la nueva sede de la institución (oficinas instaladas en la Fuerza Aérea del Perú), servicio de asistencia técnica especializada en seguridad, desarrollo de estrategias y entrenamiento de personal para el VRAE, como el desminado que se realiza en la frontera con Ecuador.
- **Ministerio de Educación**, con una ejecución S/. 2 824 460,1 mil o 9,1% con presupuesto de S/. 3 308 765,8 mil, orientados a los incentivos laborales, productividad, asignación por gastos operativos, cargas sociales del personal docente nombrado y contratado, escolaridad, compensación por tiempo de servicios, asignación de bonificaciones al personal activo por cumplir 25 o 30 años de servicios al Estado con S/. 1 292 460,7 mil, en el rubro de bienes y servicios para la adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como el pago de propinas para los alfabetizadores y promotores, servicios básicos (agua, luz y teléfono), transferencias de partidas de las municipalidades participantes del Plan Piloto de la Municipalización de la Gestión Educativa, supervisión del mantenimiento de instituciones educativas, aguinaldos por fiestas patrias y navidad al personal CAS por S/. 704 986,0 mil, asimismo en pensiones y otras prestaciones sociales las transferencias de partidas de las municipalidades participantes del Plan Piloto de la Municipalización de la Gestión Educativa, reajuste de pensiones del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido 65 años a más al 31 diciembre de 2011 por S/. 663 363,6 mil.
- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 2 548 578,3 mil o 8,2% y un PIM de S/. 2 645 610,1 mil, se incrementó en 8,2% con relación al ejercicio 2011 respectivamente, destinados al pago de planillas continuas del personal nombrado y contratado, cargas sociales, compensaciones por tiempo de servicios, gratificaciones y guardias hospitalarias, bonificación extraordinaria por escolaridad y los beneficios de aguinaldo de julio y diciembre para el personal activo por S/. 1 190 269,9 mil.

Este presupuesto de S/. 1 035 779,3 mil, destinados al financiamiento para la provisión de la cadena de suministros de los recursos estratégicos, gastos ineludibles para la operatividad de la entidad, compras corporativas, contratación de servicios solicitados por las diversas unidades orgánicas que componen la unidad ejecutora.

- **Oficina de Normalización Previsional**, con una ejecución de S/. 1 837 531,8 mil o 5,9%, para atender el reajuste a las pensiones y otras prestaciones sociales con S/. 1 771 223,4 mil con un incremento de S/. 66 166,3 mil, con relación al año anterior el pago de la planilla de pensiones de ELECTROLIMA se financia con Recursos Ordinarios por haberse agotado los recursos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas.

La participación de los recursos del Tesoro Público destinados a la planilla de pensiones del Decreto Ley N° 19990, se incrementaron en el año 2012 debido al pago de devengados en una sola cuota.

En bienes y servicios, con S/. 58 804,9 mil se tiene una variación negativa con respecto al año anterior por S/. 5 226,2 mil, esta disminución de los gastos ejecutados por el servicio de calificación de expedientes como el servicio de orientación y recepción, estos servicios fueron atendidos con dos fuentes de financiamiento.

Gastos de Capital, destinados a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a las inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios duraderos, destinados al incremento del patrimonio del Estado que comprende inversión pública, gastos de carreteras e infraestructura, entre otras inversiones. Se presenta con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 9 665 416,9 mil o 20,3% del presupuesto anual y una ejecución de S/. 8 587 826,1 mil o 19,3%, con un ligera disminución de 0,1% del PIM e incremento de 2,0% de ejecución del año precedente. Las entidades que destacan son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con un presupuesto de S/. 4 664 951,8 mil y ejecución de S/. 4 633 160,6 mil o 53,9%, el cual corresponde el pago de la expropiación de los terrenos adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el cofinanciamiento de las concesiones al primer y segundo grupo de aeropuertos de provincias, saneamiento físico y legal de los predios los aeropuertos de provincias concesionados, rehabilitación y mejoramiento del aeropuerto del Cusco con una ejecución de gasto por S/. 276 393,2 mil y elaboración del estudio definitivo de los túneles de Puruchuco y accesos de la Municipalidad Distrital de Ate por la unidad ejecutora Proviñas Nacional por S/. 750,2 mil, la unidad ejecutora Proviñas Descentralizado para la ejecución de proyectos de inversión relacionados a la construcción, mejoramiento y rehabilitación de caminos en diversos Gobiernos Regionales (San Martín y Tacna); y los Gobiernos Locales (distritales de Belén, Leoncio Prado Rupa-Rupa, Callayuc, provinciales de Jaén y Apata por S/. 49 566,4 mil), asimismo para las municipalidades Distritales de La Esperanza, Teniente Cesar López Rojas, Santa Cruz, Pinto Recodo, Pachas, Provincial de San Miguel, Chancaybaños, Querecotillo y El Carmen de la frontera respectivamente con S/. 44 399,9 mil entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con un presupuesto de S/. 662 421,0 mil y ejecución de S/. 660 358,5 mil o 7,7% corresponde a las transferencias por S/. 577 885,7 mil a favor de las entidades, entre ellos servicio de agua potable y alcantarillado de La Libertad, Lima, Piura, Tacna y otros, Fondo Mi Vivienda S.A., SEDAM - Huancayo, Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. a nivel nacional, son orientados a la ejecución de proyectos de saneamiento y al plan de mantenimiento de infraestructura y equipos, así como la ejecución de proyectos de muros de contención del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, Adquisición de Activos No Financieros por

S/. 79 793,4 mil, para creación de Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural a nivel nacional; y proyectos de saneamiento: agua Potable y alcantarillado de Tumbes, Piura - Castilla, Pronasar, Iquitos - Cusco - Sicuani (PE- 29), Frontera Norte, Acolla, Programa de Medidas de Rápido Impacto I, Proyectos del Plan Binacional Perú - Ecuador, Obras de Saneamiento - FONAVI en Liquidación, Unión Chanka, y Estudios de Pre - Inversión y Expedientes Técnicos, Gestión del Programa - Amazonía Rural.

- **Ministerio de Educación**, con un PIM de S/. 901 976,4 mil y una ejecución de S/. 521 185,6 mil o 6,1% en el rubro de adquisiciones de Activos no Financieros por las obras de remodelaciones de los colegios emblemáticos, mantenimiento preventivo a las instituciones educativas; implementación de laboratorios y oficinas con equipos que se requerían con acreditación institucional, adquisición de módulos de mobiliario educativo, módulos en maquinarias y equipos de cómputo, impresoras, entre otros.

Servicio de la Deuda, con un presupuesto de S/. 4 765 251,0 mil y ejecución S/. 4 761 225,9 mil o 10,7%, corresponde a la deuda concertada, intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del crédito asumida por el **Ministerio de Economía y Finanzas**, presenta un presupuesto de gastos S/. 4 234 122,5 mil y ejecución por S/. 4 230 663,7 mil superior en S/. 1 122 409,6 mil con relación al periodo anterior, incidiendo en ello las variaciones cambiarias y de acuerdo al cronograma de pagos anuales, a cargo de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. La ejecución se realiza para el pago de la amortización de la Deuda Pública Interna derivado del capital en bonos del Tesoro Público, Banco Mundial - BIRF de S/. 655 075,7 mil, Organismos Internacionales o Agencias Oficiales S/. 192 138,9 mil y al Banco de Cooperación Internacional de Japón - JBIC S/. 154 769,6 mil, entre otros. Asimismo al pago de los intereses de la deuda externa de S/. 1 320 370,7 mil derivados de la colocación de bonos del Tesoro Público en el extranjero; al Banco Mundial - BIRF S/. 123 446,5 mil, Banco Interamericano de Desarrollo - BID S/. 167 090,8 mil, así como el pago de intereses por la colocación de bonos del Tesoro en el interior del país de S/. 720 547,1 mil, entre otros.

NOTA N° 9: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los egresos atendidos con recursos generados por las entidades públicas y administrados directamente por éstas, destinados fundamentalmente a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del periodo fiscal.

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	6 582 761,5	5 489 812,7	6 035 812,3	4 882 622,5
Gastos de Capital	1 353 411,6	764 262,4	1 068 216,5	576 377,1
Servicio de la Deuda	25 824,8	24 365,2	17 645,4	17 560,8
TOTAL	7 961 997,9	6 278 440,3	7 121 674,2	5 476 560,4

Esta fuente nos muestra un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 7 961 997,9 mil, con un crecimiento de 21,6%, con relación al PIA y una ejecución de gastos de S/. 6 278 440,3 mil. Con relación al ejercicio anterior presenta un aumento en 11,8% y una disminución de 14,6% respectivamente.

Gastos Corrientes, están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho periodo. Muestra una ejecución de S/. 5 489 812,7 mil, dentro de su estructura se ubica con el 87,4% y superior en 12,4% con relación al año anterior. Destacan las siguientes entidades:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria**, con una ejecución de S/. 1 265 460,0 mil o 23,1%, orientados para el pago del personal nombrado y personal con contrato a plazo indeterminado (régimen laboral privado), por la naturaleza de sus funciones la SUNAT concentra la mayor incidencia del gasto en este rubro y en el marco de la Ley N° 29816 Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, por la nueva escala remunerativa y el programa del seguro médico familiar. Comparando la ejecución (S/. 783 175,5 mil), fue mayor respecto al año 2011 (S/. 702 250,5 mil) en S/. 80 925,0 mil. así como los bienes y servicios; fue aprobada la Resolución de Superintendencia N° 064-2012/SUNAT para la contratación de personal bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicio - CAS para labores operativas, asimismo en este rubro se efectuaron gastos principalmente para los servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión; limpieza y seguridad; servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de los locales y vehículos; servicios financieros y seguros; viáticos, capacitación, propina para practicantes, entre otros. Con respecto a compra de bienes, se efectuaron para suministros de combustible, materiales y repuestos, el incremento de las operaciones en las unidades de negocio, para alcanzar las metas trazadas, además se realiza el comparativo del presente año (S/. 441 394,9 mil) muestra un incremento positivo con respecto al ejercicio anterior (S/. 335 641,6 mil) teniendo una variación de S/. 105 753,2 mil.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, con un egreso de S/. 335 346,5 mil o 6,1%, superior en 8,4% con relación al año anterior, orientados a Personal y Obligaciones Sociales S/. 162 252,2 mil que comprende al personal con contrato a plazo indeterminado con S/. 79 291,8 mil, otras retribuciones y complementos S/. 24 551,2 mil, gratificaciones S/. 15 570,4 mil y Compensación por Tiempo de Servicios – CTS S/. 9 180,3 mil; bienes y servicios con S/. 112 208,0 mil, gastos de servicios de comunicación S/. 6 815,7 mil, servicios de seguridad y vigilancia S/. 12 304,1 mil, propina para practicantes S/. 10 651,6 mil y contrato administrativo de servicios con S/. 22 308,7 mil.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 301 088,8 mil o 5,5% se aprecia un incremento positivo de 4,7% con respecto al ejercicio anterior. Los gastos en bienes y servicios con S/. 244 922,1 mil generados por las adquisiciones de medicamentos, instrumentos quirúrgicos y accesorios médicos, vestuario y prendas diversas, alimentos y bebidas para consumo humano, mantenimiento de edificaciones, oficinas y estructuras; servicios de luz, agua, suministro de gas, telefonía móvil y fija, internet, publicidad y contratos administrativo de servicios, con respecto al Gasto de personal y Obligaciones Sociales con S/. 52 642,7 mil, está integrado en la asignación extraordinaria por trabajo asistencial y asignaciones a fondos para personal.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 253 865,5 mil o 4,6%, referidos a los gastos de servicios informáticos, archivos, soporte técnico y la contratación administrativa de servicios, entre otros ejecutó S/. 208 920,2 mil. Se evidencia un incremento en un 18,1% con relación al año anterior, con respecto a la genérica Personal y Obligaciones Sociales en el año 2012, el gasto alcanzó un importe de S/. 42 329,4 mil con relación a los depósitos de la compensación por tiempo de servicios - CTS, personal con contrato a plazo indeterminado y las gratificaciones.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 203 339,2 mil o 3,7%, disminuye en 15,6% con respecto al año anterior, a través de esta fuente se viene financiando actividades destinadas al mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa, servicio médico y construcción e implementación de la biblioteca general y aula virtual del Ejército.

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 192 857,4 mil o 3,5%, financian los contratos administrativos de servicios, servicio de vigilancia, de carreteras, caminos y puentes y otros servicios diversos, así como personal y obligaciones sociales con el personal con contrato a plazo fijo, asignaciones a fondos para personal y gratificaciones.

Gastos de Capital, muestra un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1 353 411,6 mil, representa el 17,0% del presupuesto, estos recursos son utilizados para el mejoramiento de manera eficiente y promover la sostenibilidad al servicio y desarrollo del país, con relación a su ejecución de S/. 764 262,4 mil o 12,2% muestra un aumento positivo de 32,6%, con relación al ejercicio anterior. Destacan:

- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, con S/. 102 483,4 mil o 13,4% con relación al año anterior se incrementó en 91,1%, apreciando una mayor ejecución de gastos en las transferencias a otras unidades del Gobierno Nacional, como Instituto Nacional Penitenciario - INPE S/. 75 000,0 mil y Ministerio de Justicia S/. 892,6 mil y adquisición de Activos no Financieros por equipos computacionales y periféricos S/. 10 547,0 mil, software S/. 2 539,1 mil, otros activos intangibles S/. 3 353,0 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 97 183,0 mil o 12,7% para gasto de adquisición de Activos no Financieros en equipos computacionales y periféricos, equipos de telecomunicaciones (electricidad y electrónica, cuyo principal propósito atender necesidades básicas de telecomunicaciones rurales, de diferentes y equipos, cuya principal propósito es atender módulos básicos de telecomunicaciones rurales, de preferente interés social; por medio de la ejecución de proyectos de telecomunicaciones.
- **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**, con S/. 56 849,4 mil o 7,4%, los gastos corresponden a la adquisición de Activos no Financieros, fortaleciendo las agencias a nivel nacional, mediante equipos computacionales y periféricos con S/. 15 541,6 mil equipos de telecomunicaciones por S/. 5 015,9 mil y software con S/. 32 123,9 mil.

Servicio de la Deuda, el presupuesto alcanzó a S/. 25 824,8 mil o 0,3%, y sus gastos ejecutados ascienden a S/. 24 365,2 mil, resultando un aumento de 38,7% con relación al año anterior. Sobresale el Ministerio de Defensa, con S/. 16 215,8 mil, unidad ejecutora Marina de Guerra del Perú, se cubren actividades destinadas al mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa, operaciones militares y entrenamiento para el personal militar.

NOTA N° 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende las erogaciones de gastos operativos, adquisiciones que significan incremento en el patrimonio, como adquisiciones de activo fijo, inversiones públicas entre otros, asimismo está referido a las amortizaciones de la deuda asumida y los intereses generados por la misma.

CONCEPTO	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	231 486,7	190 890,4	368 868,9	140 183,4
Gastos de Capital	1 426 645,5	1 053 270,7	2 337 608,3	1 825 799,0
Servicio de la Deuda	4 368 180,0	3 867 012,1	5 974 953,7	4 486 281,1
TOTAL	6 026 312,2	5 111 173,2	8 681 430,9	6 452 263,5

Esta fuente refiere a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno y Externo. Al cierre del ejercicio reporta un presupuesto de S/. 6 026 312,2 mil, con un incremento del 12,1% al presupuesto inicial y una ejecución de gastos de S/. 5 111 173,2 mil. Presenta la siguiente estructura:

- **Gastos Corrientes**, con S/. 231 486,7 mil, que representa el 3,8% del presupuesto, destinados al pago de mantenimiento u otras operaciones de los servicios que presta el Estado y otras obligaciones de responsabilidad en calidad de empleador y con respecto a la ejecución de gastos corrientes con S/. 190 890,4 mil o 3,7%, teniendo un incremento positivo de 61,1%, con relación al año anterior. Destaca el Ministerio de Defensa que ejecuta los gastos en capacidad operativa, servicio médico y construcción e implementación de la biblioteca general y aula virtual del Ejército, así como los servicios de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de vehículos para las diversas operaciones establecidas.
- **Gastos de Capital**, con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1 426 645,5 mil, representa el 23,7% de lo asignado para el ejercicio 2012, y ejecución de S/. 1 053 270,7 mil o 20,6% que refleja una disminución del 42,3% con relación al año precedente, orientado a la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes y servicios duraderos; gastos de carreteras e infraestructura que contribuyen al incremento del patrimonio del Estado. Destacan:
 - **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 484 477,7 mil o 46,0% de esta fuente, inferior en 57,2%, con respecto al ejercicio anterior, en su comportamiento de ejecución presupuestal la adquisición de Activos no Financieros resalta los costos de construcción por contrata, elaboración de expedientes técnicos y el proyecto sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao, estas obras incluyen reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento.
 - **Ministerio de Defensa**, con una ejecución de S/. 227 976,6 mil o 21,6%, está orientada a los adelantos contractuales que los institutos armados como son el Ejército, Marina de Guerra así como la Fuerza Aérea han efectuado por los requerimientos del Núcleo Básico de Defensa, asimismo por la adquisición de mobiliario y aparatos para la defensa y seguridad nacional.
- **Servicio de la Deuda**, se realizan pagos para cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo contrato de préstamo que corresponden al **Ministerio de Economía y Finanzas** gastos que suman S/. 4 368 180,0 mil o 72,5% y sus gastos ejecutados ascienden a S/. 3 867 012,1 mil o 75,7%, con variación negativa de 26,9%, comparado con el ejercicio anterior, para atender el pago del Servicio de la Deuda Pública, de acuerdo al cronograma establecido por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

NOTA N° 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Involucra los gastos realizados por adquisición de bienes y servicios, gestión operativa de la entidad; adquisición o producción de activos tangibles e intangibles que incrementa el activo de la entidad, asumidos con recursos provenientes de las donaciones extranjeras como nacionales, así como de las transferencias financieras recibidas de entidades públicas.

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL (En Miles de Nuevos Soles)			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	633 471,6	354 857,5	535 005,7	313 306,8
Gastos de Capital	1 417 031,1	740 837,8	1 360 632,0	511 007,8
Servicio de la Deuda	12 173,2	12 173,2	142 730,5	126 896,7
TOTAL	2 062 675,9	1 107 868,5	2 038 368,2	951 211,3

La fuente Donaciones y Transferencias, refleja un presupuesto modificado de S/. 2 062 675,9 mil, superior en 1,2% con respecto al año anterior y con una ejecución de gasto que aumentó 16,5%, con relación al periodo anterior.

■ **Gastos Corrientes**, el Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/. 633 471,6 mil, que representa el 30,7% del presupuesto del ejercicio 2012, en cuanto a su ejecución reporta S/. 354 857,5 mil o 32,0% con una variación positiva de 13,3%, al año anterior. Destacan las siguientes entidades:

- **Ministerio de Salud**, con S/. 126 042,4 mil o 35,5%, superior en 29,3% al período que le antecede, generado básicamente por el incremento en bienes y servicios. En lo que se refiere a gastos de medicamentos del Seguro Integral de Salud con S/. 33 738,6 mil, material, insumos, instrumental y accesorios médicos S/. 51 730,5 mil, servicios diversos con S/. 16 859,5 mil y contratos administrativos de servicios S/. 13 020,3 mil.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/. 31 947,9 mil o 9,0%, principalmente a la adquisición de alimentos para el Programa Integral de Nutrición - PIN, que comprende el sub programa escolar y pre-escolar y el sub-programa infantil.
- **Ministerio del Interior**, presenta una ejecución de S/. 28 536,1 mil o 8,0%, orientado al pago de incentivo del personal policial por imposición de papeletas en base a convenios que tiene la Policía Nacional con diversos gobiernos locales con una ejecución de S/. 25 377,8 mil o 88,9%.
- **Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**, con S/. 26 975,2 mil, o 7,6%, destinados a la reposición de equipos, compra de materiales y suministros médicos que permiten el abastecimiento a la población extremadamente pobre asegurada por el Seguro Integral de Salud.

■ **Gastos de Capital**, con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1 417 031,1 mil, estructuralmente representa el 68,7% del presupuesto del ejercicio 2012 y con una ejecución de S/. 740 837,8 mil o 66,9%, con relación al año anterior se muestra superior en 45,0%. Con mayor relevancia se indican las siguientes entidades:

- **Ministerio de Defensa**, con S/. 265 640,5 mil o 9,9% muestra una ejecución de gasto que corresponde al armamento antiaéreo portátil y arma antitanque individual de corto alcance y el PIP NAYLAMP y operaciones de las misiones de paz en Haití.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada**, con S/. 150 508,6 mil o 20,3%, resalta la genérica de mayor ejecución otros gastos que son transferidos a los fondos sociales cuyos aportes provienen de los proyectos mineros de Michiquillay, Alto Chicama, La Granja, Bayovar.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 73 801,8 mil o 9,9%, con destino a actividades de equipamiento y proyectos de inversión, como la ejecución de obras de electrificación rural.

- **Servicio de la Deuda**, gastos destinados a atender el pago de otros intereses referentes a operaciones de crédito interno y otras cargas de la Deuda Pública con el Banco de la Nación, el Ministerio de Defensa con presupuesto y su ejecutado ascienden a S/. 12 173,2 mil o 4,4%, con decrementos de 91,5% PIM y 90,4% de ejecución comparado con el ejercicio anterior; para atender el pago del Servicio de la Deuda de las tres fuerzas armadas: Ejército Peruano, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú.

NOTA N° 12: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – RECURSOS DETERMINADOS

Los Recursos Determinados, está representado por los rubros Contribuciones a Fondos y Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL (En Miles de Nuevos Soles)			
	2012		2011	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	2 902 431,7	2 775 240,8	3 132 976,0	3 034 524,9
Gastos de Capital	865 150,6	407 781,7	695 701,6	464 827,4
Servicio de la Deuda	229 795,6	226 971,7	461 261,0	461 219,2
TOTAL	3 997 377,9	3 409 994,2	4 289 938,6	3 960 571,5

Los Recursos Determinados reflejan un presupuesto modificado de S/. 3 997 377,9 mil y una ejecución de gasto de S/. 3 409 994,2 mil, inferior en 6,8% y 13,9%, respectivamente con relación al periodo anterior. Presenta la siguiente estructura:

- **Gastos Corrientes**, con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 2 902 431,7 mil, que representa el 72,6% del presupuesto de dicha fuente, en lo que corresponde a la ejecución de gastos corrientes asciende a S/. 2 775 240,8 mil o 81,4% teniendo un decreto de 8,5%, con relación al año anterior. Entidades que evidencian mayor ejecución:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 2 728 886,4 mil, sobresaliendo el concepto pensiones y otras prestaciones en aplicación del Decreto Supremo N° 218-2011-EF, se efectuó el pago de una cuota extraordinaria de devengados, que redujo el saldo de las cuotas pendientes para el año 2012, de gastos en pensiones y otras prestaciones corresponde principalmente a una mayor ejecución en la planilla de pensiones del Decreto Ley N° 19990 - Sistema de Nacional de Pensiones por S/. 2 063 073,4 mil, asimismo escolaridad, aguinaldos y gratificaciones con S/. 299 649,9 mil. En bienes y servicios se tuvo la ejecución que corresponde al pago de reaseguros del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR por S/. 58 715,5 mil.

- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con S/. 25 468,4 mil, para atención de las funciones y servicios a cargo de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General - PCM, los cuales están relacionados al financiamiento del equipamiento priorizado de las diferentes unidades de los equipos contemplados en el Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación y Reparación e implementación de la Policía Nacional del Perú 2010 - 2014 a favor del Ministerio del Interior.

- **Gastos de Capital**, con un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 865 150,6 mil, representa el 21,6% del presupuesto y una ejecución de S/. 407 781,7 mil o 11,9%, se observa una disminución de 12,3%, con relación al ejercicio anterior. Destacan:

- **Ministerio del Interior**, con S/. 151 461,4 mil o 37,1%, apreciándose el mayor gasto en la adquisición de Activos no Financieros, para atender los requerimientos de helicópteros (S/. 93 718,7 mil) y patrulleros inteligentes (S/. 57 742,7 mil).

- **Ministerio de Defensa**, con S/. 122 059,0 mil o 29,9% principalmente por la ejecución de los recursos asignados al PIP NAYLAMP por parte de la Marina de Guerra del Perú.
- **Servicio de la Deuda**, corresponde íntegramente al **Ministerio de Defensa** con S/. 229 795,6 mil del PIM y gastos ejecutados por S/. 226 971,7 mil resultando una variación negativa de 50,2% del PIM y 50,8% de su ejecución con relación al ejercicio 2011, el pago de la deuda pública por los préstamos suscritos en el marco del Núcleo Básico de Defensa y el VRAE.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PILEGOS	2012				2011				VARIACIÓN	
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM %	EJECUC. %
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	471 271,4	0,7	422 425,9	0,7	411 649,7	0,6	349 360,3	0,6	14,5	20,9
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	22 077,6		22 061,7		17 534,0		17 297,7		25,9	27,5
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	352 924,5	0,5	345 170,2	0,6	302 416,2	0,5	279 970,3	0,5	16,7	23,3
DEFENSORIA DEL PUEBLO	50 388,2	0,1	47 486,3	0,1	57 655,2	0,1	46 205,7	0,1	(12,6)	2,8
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	67 313,2	0,1	53 271,6	0,1	91 974,2	0,2	82 112,2	0,2	(26,8)	(35,1)
MINISTERIO DE AGRICULTURA	862 356,0	1,3	727 828,0	1,2	716 947,4	1,1	538 438,9	0,9	20,3	35,2
MINISTERIO DE DEFENSA	6 985 559,0	10,3	6 738 351,5	11,1	6 021 455,8	8,7	5 578 503,6	9,3	16,0	20,8
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	9 667 006,7	14,3	8 673 106,7	14,3	11 320 087,3	16,4	8 600 290,8	14,4	(14,6)	0,8
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4 283 123,9	6,3	3 389 573,8	5,6	3 931 040,3	5,7	3 484 659,8	5,8	9,0	(2,7)
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	532 760,7	0,8	496 928,7	0,8	3 209 469,6	4,7	3 058 419,7	5,1	(83,4)	(83,8)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	268 823,8	0,4	234 659,5	0,4	124 522,1	0,2	98 509,9	0,2	115,9	138,2
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	581 141,6	0,9	541 992,5	0,9	587 655,9	0,9	564 963,8	0,9	(1,1)	(4,1)
MINISTERIO DE SALUD	3 862 993,8	5,7	3 418 531,7	5,7	3 927 495,0	5,7	3 116 989,3	5,2	(1,6)	9,7
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	350 787,7	0,5	304 788,7	0,5	288 868,9	0,4	185 397,3	0,3	21,4	64,4
MINISTERIO DEL INTERIOR	6 617 891,5	9,8	6 190 865,6	10,2	5 633 968,5	8,2	5 200 400,6	8,7	17,5	19,0
MINISTERIO PÚBLICO	1 082 718,9	1,6	1 037 276,9	1,7	960 404,5	1,4	909 470,7	1,5	12,7	14,1
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	91 576,6	0,1	61 778,4	0,1	327 692,5	0,5	301 282,8	0,5	(72,1)	(79,5)
PODER JUDICIAL	1 585 633,0	2,3	1 497 996,2	2,5	1 341 657,9	1,9	1 262 798,5	2,1	18,2	18,6
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	129 957,6	0,2	123 062,7	0,2	1 359 932,3	2,0	1 274 915,2	2,1	(90,4)	(90,3)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	373 377,9	0,6	330 128,6	0,5	372 504,8	0,5	252 218,3	0,4	0,2	30,9
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	26 955,8		26 584,2		24 674,5		24 238,9		9,2	9,7
ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	27 194,2		22 177,7		25 854,2		18 380,5		5,2	20,7
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	96 646,8	0,1	86 277,3	0,1	94 550,0	0,1	85 186,8	0,1	2,2	1,3
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	33 396,2	0,1	32 755,9	0,1	32 795,1		31 879,3	0,1	1,8	2,7
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	141 693,8	0,2	58 241,0	0,1	114 892,5	0,2	48 991,6	0,1	23,3	18,9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	76 411,8	0,1	60 150,3	0,1	75 008,1	0,1	63 156,9	0,1	1,9	(4,8)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCÁVELICA	62 888,7	0,1	33 547,6	0,1	66 014,8	0,1	28 942,0	0,1	(4,7)	15,9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	269 285,7	0,4	219 597,3	0,4	230 959,7	0,3	195 012,7	0,3	16,6	12,6
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	81 756,0	0,1	64 966,5	0,1	74 417,8	0,1	65 996,0	0,1	9,9	(1,6)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	134 389,5	0,2	109 029,1	0,2	106 246,9	0,2	87 259,7	0,2	26,5	24,9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	186 228,3	0,3	133 309,6	0,2	179 581,1	0,3	123 519,3	0,2	3,7	7,9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	46 932,0	0,1	37 218,9	0,1	34 761,3	0,1	28 629,0	0,1	35,0	30,0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALÍ	46 865,7	0,1	41 766,7	0,1	45 007,8	0,1	30 496,2	0,1	4,1	37,0
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	154 332,1	0,2	119 035,7	0,2	131 500,9	0,2	112 873,1	0,2	17,4	5,5
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	68 933,6	0,1	64 129,2	0,1	70 544,5	0,1	62 448,9	0,1	(2,3)	2,7
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	104 599,0	0,2	77 854,8	0,1	98 599,2	0,1	78 263,2	0,1	6,1	(0,5)
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	76 741,9	0,1	45 236,8	0,1	75 535,2	0,1	25 184,8		1,6	79,6
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	85 710,2	0,1	72 009,7	0,1	86 619,7	0,1	73 895,0	0,1	(1,0)	(2,6)
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	159 301,3	0,2	148 661,1	0,2	162 941,3	0,2	139 746,1	0,2	(2,2)	6,4
UNIVERSIDAD NACIONAL HÉRMILIO VALDIZÁN	59 649,1	0,1	56 124,1	0,1	49 075,9	0,1	47 540,1	0,1	21,5	18,1
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	73 921,4	0,1	47 882,2	0,1	61 471,5	0,1	45 012,0	0,1	20,3	6,4
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	76 964,4	0,1	60 762,2	0,1	76 446,4	0,1	51 887,9	0,1	0,7	17,1
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	379 574,8	0,6	354 164,9	0,6	355 158,3	0,5	325 608,4	0,5	6,9	8,8
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RÚZ GALLO	128 134,7	0,2	110 772,4	0,2	118 907,8	0,2	99 020,8	0,2	7,8	11,9
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN	217 093,5	0,3	149 401,7	0,2	164 756,5	0,2	146 129,8	0,2	31,8	2,2
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	405 664,6	0,6	128 154,5	0,2	325 527,5	0,5	132 660,1	0,2	24,6	(3,4)
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMAN	96 156,8	0,1	50 059,2	0,1	96 454,8	0,1	58 970,5	0,1	(0,3)	(15,1)
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	119 617,5	0,2	88 272,6	0,2	111 914,1	0,2	100 158,4	0,2	6,9	(11,9)
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTÍN	44 262,3	0,1	41 370,7	0,1	36 165,9	0,1	33 329,3	0,1	22,4	24,1
UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	112 334,8	0,2	64 094,6	0,1	98 448,9	0,1	77 570,1	0,1	14,1	(17,4)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	42 590,9	0,1	33 044,6	0,1	34 391,3		25 753,0		23,8	28,3
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA	20 388,1		18 638,3		28 799,0		24 696,3		(29,2)	(24,5)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	14 784,3		14 057,8		13 881,6		11 476,1		6,5	22,5
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	522 858,6	0,8	437 829,9	0,7	430 968,8	0,6	325 948,9	0,5	21,3	34,3
ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIÓN	57 000,0	0,1	51 500,1	0,1	49 500,0	0,1	43 363,8	0,1	15,2	18,8
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	237 757,2	0,4	209 352,3	0,4	226 748,0	0,3	203 461,1	0,3	4,9	2,9
SUPERINTENDENCIA DE BCA, SEGUROS Y ADMINIST. PRIV. DE FDOS. DE PENSIONES	239 997,0	0,4	187 700,4	0,3	214 516,2	0,3	184 445,5	0,3	11,9	1,8
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	21 240,3		19 443,9		19 455,9		17 135,7		9,2	13,5
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ZOTAC, AD.DEL SIST. DE CETICOS TACNA	38 306,7	0,1	31 179,9	0,1	31 292,4	0,1	30 469,4	0,1	22,4	2,3
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	13 513,2		12 272,9		13 226,5		10 641,3		2,2	15,3
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	5 800,1		5 489,0		7 348,5		6 774,1		(21,1)	(19,0)
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	28 280,9	0,1	23 902,1		21 181,1		14 053,6		33,5	70,1
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	19 009,9		10 895,6		13 500,0		8 569,1		40,8	27,1
ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	87 497,9	0,1	73 058,9	0,1	88 993,4	0,1	78 389,9	0,1	(1,7)	(6,8)
COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO	229 864,0	0,3	214 292,7	0,4	160 015,2	0,2	146 413,8	0,2	43,7	46,4
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	17 600,8		17 419,5		15 283,4		13 432,4		15,2	29,7
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	77 339,5	0,1	64 189,8	0,1	49 124,0	0,1	38 255,5	0,1	57,4	67,8

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

VARIACIÓN

PLIEGOS	2012				2011				PIM %	EJECUC. %
	PIM		EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%		
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	103 627,7	0,2	45 670,6	0,1	55 416,4	0,1	52 316,8	0,1	87,0	(12,7)
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	45 473,8	0,1	40 781,4	0,1	43 308,6	0,1	40 125,8	0,1	5,0	1,6
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	10 647,8		10 402,2		10 699,7		10 142,7		(0,5)	2,6
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	11 772,0		8 881,6		13 446,0		9 134,9		(13,7)	(2,8)
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO	94 646,9	0,1	75 528,5	0,1	74 233,8	0,1	43 075,8	0,1	27,5	75,3
INST.NAC.DE DEFENSA DE LA COMPET. Y LA PROT.DE LA PROP. INTELECTUAL	96 261,0	0,1	87 421,0	0,2	86 912,9	0,1	76 536,8	0,1	10,8	14,2
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	103 255,4	0,2	97 186,8	0,2	90 375,2	0,1	72 329,5	0,1	14,3	34,4
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	330 370,0	0,5	299 513,9	0,5	158 438,0	0,2	124 374,6	0,2	108,5	140,8
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	51 300,4	0,1	45 326,5	0,2	59 003,1	0,1	49 671,8	0,1	(13,1)	(8,7)
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	58 929,0	0,1	54 531,9	0,1	58 749,5	0,1	49 345,6	0,1	0,3	10,5
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	110 921,3	0,2	105 219,9	0,2	107 341,5	0,2	96 583,1	0,2	3,3	8,9
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	464 912,3	0,7	413 541,6	0,7	415 153,3	0,6	345 904,5	0,6	12,0	19,6
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR	30 156,1	0,1	27 311,1	-	39 634,9	0,1	37 203,7	0,1	(23,9)	(26,6)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	261 596,3	0,4	193 458,3	0,3	249 610,0	0,4	229 430,5	0,4	4,8	(15,7)
INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ	28 648,4	0,1	19 504,4		25 200,3		19 971,8		13,7	(2,3)
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	5 379 983,9	7,9	5 304 645,9	8,8	5 877 846,9	8,5	5 788 000,0	9,7	(8,5)	(8,4)
SERV. NAC.DE CAPACIT.PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	80 254,7	0,1	67 934,5	0,1	72 787,1	0,1	48 894,4	0,1	10,3	38,9
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	41 014,7	0,1	34 919,7	0,1	32 197,1		31 460,6	0,1	27,4	11,0
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	223 021,8	0,3	188 200,8	0,3	222 836,7	0,3	134 662,8	0,2	0,1	39,8
SUPERINTENDENCIA NAC. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD	17 525,0		14 700,3		14 838,9		13 595,8		18,1	8,1
CENTRO VACACIONAL HUAMPAÑI	21 392,8		13 931,1		20 063,3		14 979,3		6,6	(7,0)
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	44 641,2	0,1	35 948,8	0,1	38 675,6	0,1	28 843,6	0,1	15,4	24,6
SUPERINTEND. NAC.DE ADUANAS Y DE ADMINIST.TRIBUTARIA (Gastadora)	1 709 504,5	2,5	1 363 148,2	2,3	1 497 407,8	2,2	1 212 461,8	2,0	14,2	12,4
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA CHACHAPOYAS	353,8		262,3		349,8		141,9		1,1	84,8
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBL. DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA	84,7		75,8		55,5		50,0		52,6	51,6
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AJUA	36,5		31,4		38,0		31,6		(3,9)	(0,6)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CABANA-PALLASCA	45,0		28,1		39,9		21,6		12,8	30,1
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CARAZ	280,5		220,6		334,6		194,1		(16,2)	13,7
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CARHUAZ	517,0		261,7		548,2		294,6		(5,7)	(11,2)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CASMA	120,3		78,7		137,2		81,7		(12,3)	(3,7)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHIMBOTE	2 850,0		2 771,1		2 989,4		2 818,1		(4,7)	(1,7)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHIQUIAN-BOLOGNESI	56,4		39,1		52,9		25,7		6,6	52,1
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUARAZ	864,0		728,6		787,9		655,8		9,7	11,1
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUARI	226,8		56,7		194,3		52,5		16,7	8,0
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE POMABAMBA	56,4		45,5		66,6		34,4		(15,3)	32,3
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE RECUAY	71,1		58,9		62,3		52,4		14,1	12,4
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE YUNGAY	351,8		207,2		341,7		163,7		3,0	26,6
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE ABANCAY	618,8		336,5		506,3		305,8		22,2	10,0
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE CHALHUANCA-AYMARAES	55,0		49,4		47,0		38,9		17,0	27,0
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE ANDAHUAYLAS	331,9		287,2		456,9		250,8		(27,4)	14,5
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE APLAO					12,1		12,0		(100,0)	(100,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AREQUIPA	9 870,0		5 934,7		7 045,0		4 749,9		40,1	24,9
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CAMANA	401,0		327,6		369,8		250,6		8,4	30,7
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHIVAY	111,8		71,7		127,2		76,2		(12,1)	(5,9)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHUQUIBAMBA	39,9		12,3		49,3		26,8		(19,1)	(54,1)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CARAVELI	61,7		27,2		52,9		16,9		16,6	60,9
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCARQUI	30,0		21,7		36,7		29,1		(18,3)	(25,4)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE MOLLENDO	755,5		696,8		541,3		430,5		39,6	61,9
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AYACUCHO	2 363,6		1 482,1		2 029,9		1 408,9		16,4	5,2
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CORA CORA	293,1		235,2		256,8		216,8		14,1	8,5
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANTA	519,1		327,6		439,1		287,0		18,2	14,1
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUQUIO	241,3		207,7		203,8		180,6		18,4	15,0
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CAJAMARCA	4 676,7		3 210,1		4 392,2		2 804,0		6,5	14,5
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CONTUMAZA	101,5		75,0		107,2		62,8		(5,3)	19,4
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHOTA	355,9		223,7		352,7		347,9		0,9	(35,7)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CAJABAMBA	264,1		146,3		209,3		162,5		26,2	(10,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CELENDÍN	135,5		108,4							
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CUTERVO	102,2		47,4		57,0		51,9		79,3	(8,7)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE JAÉN	4 076,7		2 074,1		3 037,5		1 858,9		34,2	11,6
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CALLAO	7 966,9		7 020,2		7 288,4		6 197,2		9,3	13,3
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DECUSCO	10 688,5		7 351,5		11 148,7		6 987,9		(4,1)	5,2
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE SICUANI	130,9		82,7		153,1		93,7		(14,5)	(11,7)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAYA	460,6		348,2		367,1		337,9		25,5	3,0
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PAMPAS TAYACAJA	52,6		42,0		44,5		35,2		18,2	19,3
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUÁNUCO	4 232,4		1 802,3		2 273,5		1 339,3		86,2	34,6
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LA UNION -DOS DE MAYO	31,6		28,1		58,6		46,7		(46,1)	(39,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LLATA HUAMALIES	55,2		35,9		53,7		34,0		2,8	5,6
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE ICA	4 134,2		3 313,9		3 860,4		3 017,8		7,1	9,8

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PILEGOS	2012			2011			VARIACIÓN		
	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM %	
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHINCHA	2 436,4	1 585,1		2 358,2		1 383,0		3,3	14,6
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE NAZCA	608,5	442,0		631,2		493,5		(3,6)	(10,4)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PALPA	210,6	188,2		333,0		189,8		(36,8)	(0,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAYO	20 248,4	7 157,3		19 413,4		7 170,6		4,3	(0,2)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE JAUJA	494,3	486,9		406,7		389,2		21,5	25,1
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARMA	1 999,0	1 201,7		1 513,9		1 048,9		32,0	14,6
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CONCEPCIÓN	204,2	149,6		243,3		178,9		(16,1)	(16,4)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LA OROYA - JUNÍN	452,6	273,6		146,8		104,2		208,3	162,6
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA GUADALUPE	360,1	320,4		350,9		282,4		2,6	13,5
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUAMACHUCO	387,4	264,6		352,1		267,4		10,0	(1,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE OTUZCO	170,1	144,2		165,1		140,7		3,0	2,5
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE SAN PEDRO DE LLOC	213,1	189,4		200,4		156,5		6,3	21,0
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CHUCO	76,8	60,0		61,7		38,9		24,5	54,2
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE TRUJILLO	7 778,0	3 807,2		7 330,9		3 978,2		6,1	(4,3)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO	9 929,7	6 432,0		8 528,6		5 320,9		16,4	20,9
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LAMBAYEQUE	1 476,4	1 291,6		1 216,1		989,6		21,4	30,5
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE MOTUPE	341,6	263,1		309,1		222,9		10,5	18,0
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHONGOYAPE	225,8	138,4		207,9		138,9		8,6	(0,4)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE MONSEFU	609,0	365,1		609,4		306,0		(0,1)	19,3
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA	48 094,9	0,1	27 438,0	46 027,9	0,1	26 532,6	0,1	4,5	3,4
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE BARRANCA	581,5	469,7							
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUACHO	2 830,9	2 406,9		1 913,1		1 477,4		48,0	62,9
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CAÑETE	902,9	625,3		877,9		623,5		2,8	0,3
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE MATUCANA	159,4	95,2		140,5		94,4		13,5	0,8
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE IQUITOS	4 204,1	3 228,7		3 893,1		2 975,2		8,0	8,5
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUERTO MALDONADO	321,7	198,2		276,6		190,7		16,3	3,9
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE ILO	1 245,1	584,0		1 046,4		568,9		19,0	2,7
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE MOQUEGUA	919,0	694,7		928,4		637,0		(1,0)	9,1
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE OMATE	46,8	14,3		37,0		23,5		26,5	(39,1)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PASCO	1 151,3	604,0		1 152,9		538,4		(0,1)	12,2
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PIURA	8 830,0	4 438,9		9 880,4		4 270,3		(10,6)	3,9
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CATACAOS	1 521,2	765,0		1 544,2		718,7		(1,5)	6,4
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHULUCANAS	363,3	348,0		461,2		410,5		(21,2)	(15,2)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PAITA	655,5	493,6		640,5		542,1		2,3	(8,9)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE SULLANA	1 786,0	1 396,1		1 764,4		1 482,2		1,2	(5,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCABAMBA	160,9	121,8							
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AYABACA	92,1	65,7		93,7		68,8		(1,7)	(4,5)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUNO	4 205,1	2 041,9		2 993,8		1 577,7		40,5	29,4
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LAMPA	132,6	99,5		101,2		46,9		31,0	112,2
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE AYAVIRI-MELGAR	310,1	245,5		289,8		220,3		7,0	11,4
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE JULIACA-SAN ROMÁN	3 542,2	1 292,6		2 231,6		1 300,8		58,7	(0,6)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE JUANJUI	150,9	134,4		107,7		91,8		40,1	46,4
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE MOYOBAMBA	242,7	193,6		199,2		187,1		21,8	3,5
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LAMAS	135,2	73,8		98,2		55,8		37,7	32,3
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARAPOTO	783,2	582,7		731,8		534,4		7,0	9,0
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE TACNA	3 497,7	1 969,8		3 036,1		2 158,1		15,2	(8,7)
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE TARATA	12,4	8,4							
SOC. DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE TUMBES	822,8	683,2		676,5		607,0		21,6	12,6
J.P.S. DE MOCHÉ - TRUJILLO	535,1	296,0		314,9		264,8		69,9	11,8
ORG. SUPERV. DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCT. DE TRANSP. DE USO PÚBLICO	39 066,7	0,1	32 076,6	0,1	37 595,9	0,1	33 033,9	0,1	3,9
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	9 088,2	8 886,6		5 821,4		5 750,6		56,1	54,5
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	27 481,3	0,1	24 739,6		24 129,9	0,1	23 311,5		13,9
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	15 257,9	13 009,0		15 277,2		10 280,9		(0,1)	26,5
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	25 193,1	15 243,6		15 441,9		14 863,1		63,1	2,6
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	19 901,6	9 546,7		14 615,6		9 685,2		36,2	(1,4)
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	52 767,4	0,1	51 799,1	0,1	44 277,9	0,1	43 360,8	0,1	19,2
DESPACHO PRESIDENCIAL	32 461,4	0,1	31 672,6	0,1	26 639,9	0,1	26 302,3	0,1	21,9
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	10 597,1	9 620,0		8 799,5		7 666,2		20,4	25,5
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	174 819,3	0,3	168 886,8	0,3	88 164,0	0,1	63 605,4	0,1	98,3
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7 407 214,5	10,9	7 106 584,7	11,8	8 595 461,8	12,5	8 238 012,1	13,8	(13,7)
SEGURIDAD INTEGRAL DE SALUD	674 420,4	1,0	603 419,3	1,0	575 800,8	0,8	563 258,3	0,9	17,1
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1 039 111,2	1,5	957 813,3	1,6	987 822,5	1,4	761 764,7	1,3	5,2
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	256 901,1	0,4	140 888,7	0,2	138 419,4	0,2	118 154,3	0,2	85,6
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	108 810,4	0,2	91 772,1	0,2	113 999,2	0,2	89 360,5	0,2	(4,6)
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	230 818,7	0,3	218 443,4	0,4	1 699 393,0	2,5	1 234 753,2	2,1	(86,4)
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	251 787,6	0,4	168 675,8	0,3	186 985,5	0,3	156 451,2	0,3	34,7
CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO	9 961,2		7 630,0		10 603,7		7 173,7		(6,1)
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	27 131,4		15 179,8		20 450,2		18 784,8		32,7
CENT. DE EXPORT.TTRANSFORM.IND.Y COMERC. Y SERV. DE MATARANI	1 918,8		1 474,8		6 017,7		2 027,6		(68,1)
CENT. DE EXPORT.TTRANSFORM.IND.Y COMERC. Y SERV. DE PAITA	3 077,2		2 333,5		4 109,2		2 266,4		(25,1)
CENT. DE EXPORT.TTRANSFORM.IND.Y COMERC. Y SERV. DE ILO	3 554,0		3 117,7		2 946,0		2 591,8		20,6
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (GASTADORA)	336 288,1	0,5	186 665,0	0,3	289 355,5	0,4	260 158,2	0,4	16,2
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	9 666,4		8 411,1		12 651,0		9 626,5		(23,6)
SIERRA EXPORTADORA	16 097,1		16 047,1		18 870,2		16 588,6		(14,7)

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PIEGOS	2012			2011			VARIACIÓN		
	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUC.
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	214 036,4	0,3	206 645,4	0,3	164 077,8	0,2	153 437,2	0,3	30,4
MINISTERIO DEL AMBIENTE	82 816,4	0,1	69 188,2	0,1	78 919,1	0,1	52 246,7	0,1	4,9
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	42 838,6	0,1	7 861,9		113 126,4	0,3	9 835,6		32,4
FUERO MILITAR POLICIAL	12 848,7		12 536,4		10 549,6		10 497,9		19,4
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	46 042,4	0,1	38 216,9	0,1	27 294,0	0,1	22 058,7		68,7
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	138 169,5	0,2	105 162,6	0,2	101 708,8	0,1	64 869,6	0,1	35,8
ORGANI. SUPERVISION DE LOS REC. FORESTALES DE FAUNA SILVESTRE	17 968,6		17 545,2		19 792,9		16 888,3		3,9
ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	52 750,5	0,1	34 538,7	0,1	43 821,1	0,1	24 432,5	0,1	20,4
SERV. NAC. DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	46 434,2	0,1	40 064,1	0,1	50 690,2	0,1	45 369,6	0,1	41,4
MINISTERIO DE CULTURA	240 819,8	0,4	207 185,9	0,3	343 638,0	0,5	288 143,5	0,5	141,7
SUPER.DE TRASP.TERRESTRE DE PERSONAS Y CARGAS Y MERCANCIAS	37 061,9	0,1	28 443,5	0,1	53 993,5	0,1	28 709,2	0,1	28,1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	23 591,8		4 148,7		11 285,6		1 362,4		204,5
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	12 588,7		2 668,8		3 886,0		2 014,3		32,5
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	11 673,7		3 616,4		1 500,0		1 496,2		678,2
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	20 158,1		3 478,7		11 237,0		2 590,8		34,3
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	3 504,8		3 498,7						
UNIV.NAC. INTERCULT. DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	4 678,7		2 208,4		2 676,6		1 236,6		74,8
UNIV.NACIONAL DE JULIACA	26 489,1		6 434,3		15 354,8		3 610,6		78,2
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	2 895 083,2	4,3	2 432 562,4	4,0					
CENTRO NAC. DE ESTIM., PREV. Y REDUC.DEL RIESGO DE DESASTRES	6 097,4		6 057,1		2 586,8		1 357,3		346,3
TOTAL GENERAL	67 741 582,2	100,0	60 475 838,1	100,0	69 089 568,2	100,0	59 912 783,3	100,0	(2,0)
									0,9

OSCAR A. PAUCILIO RAMÍREZ
Director General
Oficina General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Brigada General de Contabilidad Pública

Cruz Isabel Carrasco Salcedo
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 13: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL

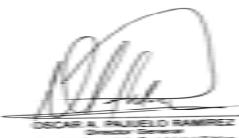
Las entidades del Gobierno Nacional presentan una ejecución de gastos por S/. 60 475 838,1 mil con una disminución de 2,0% y 0,9% del PIM y ejecución con relación al período anterior. La clasificación institucional agrupa las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales de ingresos y gastos conforme a Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto artículo 13º y de acuerdo a la Ley N° 29465 Anexo 3 del Presupuesto del Sector Público para el presente ejercicio; excepto el presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES que es autorizado por Resolución Directoral N° 021-2011-EF/50.01 y de las Sociedades de Beneficencia Pública que aprueban su presupuesto mediante Resolución de Presidencia del Directorio. Destacando las siguientes entidades:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 8 673 106,7 mil o 14,3%, orientados especialmente para atender el pago de la Deuda Pública Interna y Externa, de acuerdo al cronograma de pagos establecido anualmente por S/. 8 097 675,8 mil representa un incremento porcentual de 6,6% del gasto con respecto al año anterior.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 7 106 584,7 mil reporta el 11,8% de la ejecución del ejercicio, disminuido en 13,7% con relación al ejercicio anterior, los gastos más representativos están en la adquisición de Activos no Financieros por S/. 5 082 724,9 mil, Bienes y Servicios S/. 1 581 202,0 mil, gastos de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 74 858,5 mil, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 6 738 351,5 mil o 11,1%, con una variación positiva de 20,8% con relación al período anterior, los gastos de mayor relevancia se dan en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 2 169 647,7 mil; en Bienes y Servicios S/. 1 732 151,0 mil; Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con S/. 1 196 489,4 mil; Adquisición de Activos no Financieros S/. 1 101 078,0 mil, entre otros.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 6 190 865,6 mil o 10,2%, superior al año precedente en 19,0%, los gastos más significativos se observan: en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 3 565 525,1 mil, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por S/. 1 195 006,9 mil, Bienes y Servicios con S/. 738 619,4 mil, entre otros.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 5 304 645,9 mil o 8,8%, reporta variación negativa de 8,4% comparado con el período anterior, sus principales gastos se observan en el pago de las planillas de pensiones, los gastos orientados en las contribuciones sociales, que provienen de las aportaciones para Pensiones y Prestaciones de Salud por S/. 4 441 618,6 mil, Servicio de la Deuda con S/. 481 056,6 mil, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 3 418 537,1 mil o 5,7% representa un incremento del 9,7% con relación al ejercicio anterior, gastos destinados a Personal y Obligaciones Sociales S/. 1 242 912,6 mil, Bienes y Servicios S/. 1 406 440,0 mil, Adquisiciones de Activos No Financieros con S/. 442 796,8 mil, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con S/. 219 380,9 mil, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 3 389 373,8 mil o 5,6%, resaltan gastos ejecutados en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 297 926,4 mil, Bienes y Servicios S/. 731 481,0 mil, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 663 363,6 mil, Adquisición de Activos No Financieros S/. 522 766,4 mil, entre otros.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 04

INGRESOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIACIÓN	GASTOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIACIÓN
	2012	%	2011	%			2012	%	2011	%	
INGRESOS CORRIENTES	84 955 299,0	81,7	77 008 232,6	81,9	10,3	GASTOS CORRIENTES	40 030 111,3	66,2	39 863 757,6	66,5	0,4
Impuestos y Contribuciones Oblig.	73 961 083,8	71,1	67 394 652,8	71,7	9,7	Personal y Oblig.Sociales	14 305 983,8	23,7	12 809 089,4	21,4	11,7
Contribuciones Sociales	2 229 001,7	2,1	1 919 863,3	2,0	16,1	Pensiones y Otras Prest. Sociales	9 058 974,0	15,0	9 196 577,9	15,3	(1,5)
Venta de Bien. y Serv. y Derech. Adm.	3 606 005,7	3,5	3 270 845,6	3,5	10,2	Bienes y Servicios	12 520 653,8	20,7	11 571 847,3	19,3	8,2
Otros Ingresos	5 159 207,8	5,0	4 422 870,9	4,7	16,6	Donaciones y Transferencias	992 478,2	1,6	1 922 161,4	3,2	(48,4)
INGRESOS DE CAPITAL	46 320,4		130 646,9	0,1	(64,6)	Otros Gastos	3 152 021,5	5,2	4 364 081,6	7,3	(27,8)
Venta de Activos No Financieros	29 028,8		103 937,3	0,1	(72,1)	GASTOS DE CAPITAL	11 553 978,7	19,1	11 797 173,4	19,7	(2,1)
Venta de Activos Financieros	17 291,6		26 709,6		(35,3)	Donaciones y Transferencias	1 176 791,9	1,9	999 673,6	1,7	17,7
TRANSFERENCIAS	2 063 251,5	2,0	3 475 474,1	3,7	(40,6)	Otros Gastos	524 538,9	0,9	552 003,6	0,9	(5,0)
Donaciones y Transferencias	1 896 796,2	1,8	3 242 741,9	3,5	(41,5)	Adquisición de Activos No Financieros	9 632 047,8	15,9	10 106 623,6	16,9	(4,7)
Otros Ingresos	166 455,3	0,2	232 732,2	0,2	(28,5)	Adquisición de Activos Financieros	220 600,1	0,4	138 872,6	0,2	58,9
FINANCIAMIENTO	16 944 485,6	16,3	13 404 147,1	14,3	26,4	SERVICIO DE LA DEUDA	8 891 748,1	14,7	8 251 852,3	13,8	7,8
Endeudamiento	5 914 581,9	5,7	4 008 351,7	4,3	47,6	Servicio de la Deuda Pública	8 891 748,1	14,7	8 251 852,3	13,8	7,8
Saldos de Balance	11 029 903,7	10,6	9 395 795,4	10,0	17,4						
TOTAL INGRESOS	104 009 356,5	100,0	94 018 500,7	100,0	10,6	TOTAL GASTOS	60 475 838,1	100,0	59 912 783,3	100,0	0,9



OSCAR AL PALMEIRO RAMIREZ
Director General

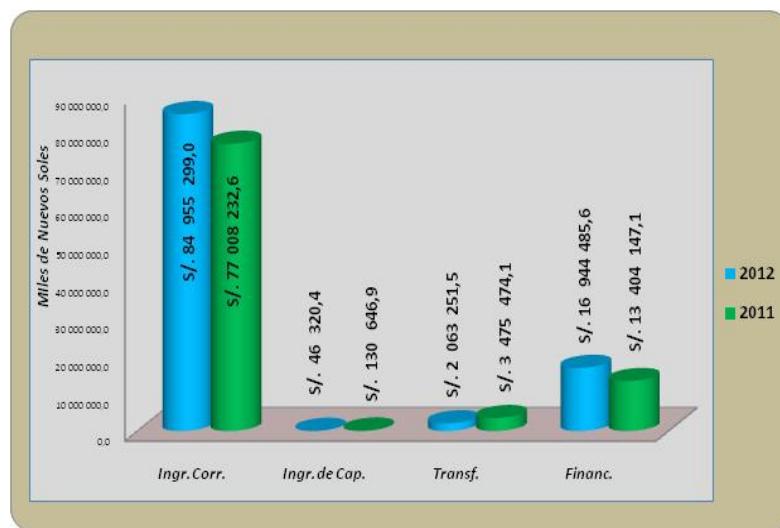
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

DR. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora del Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 14: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

La clasificación económica del presupuesto de ingresos, agrupa los ingresos en función a su origen y de acuerdo a su naturaleza, ingresos clasificados por niveles que reflejan la magnitud de operaciones en los diferentes aspectos de recaudación en la ejecución de ingresos de un período económico; que corresponden a las entidades del Gobierno Nacional, los fondos financieros son administrados a través del Estado cuyo propósito es financiar los gastos de los presupuestos anuales en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, presenta la siguiente estructura:

CONCEPTO	2012		2011	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
INGRESOS CORRIENTES	84 955 299,0	81,7	77 008 232,6	81,9
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	73 961 083,8	71,1	67 394 652,8	71,7
Contribuciones Sociales	2 229 001,7	2,1	1 919 863,3	2,0
Vta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	3 606 005,7	3,5	3 270 845,6	3,5
Otros Ingresos	5 159 207,8	5,0	4 422 870,9	4,7
INGRESOS DE CAPITAL	46 320,4	0,0	130 646,9	0,1
Venta de Activos No Financieros	29 028,8	0,0	103 937,3	0,1
Venta de Activos Financieros	17 291,6	0,0	26 709,6	0,0
TRANSFERENCIAS	2 063 251,5	2,0	3 475 474,1	3,7
Donaciones y Transferencias	1 896 796,2	1,8	3 242 741,9	3,5
Otros Ingresos	166 455,3	0,2	232 732,2	0,2
FINANCIAMIENTO	16 944 485,6	16,3	13 404 147,1	14,3
Endeudamiento	5 914 581,9	5,7	4 008 351,7	4,3
Saldos de Balance	11 029 903,7	10,6	9 395 795,4	10,0
TOTAL INGRESOS	104 009 356,5	100,0	94 018 500,7	100,0



La ejecución de recaudación ascendió a S/. 104 009 356,5 mil, con respecto al año anterior presenta una variación porcentual de 10,6% los ingresos están constituidos de la siguiente manera:

Ingresos Corrientes, ascendió a S/. 84 955 299,0 mil, que representa 81,7% del ingreso total, con un incremento de 10,3% con relación al ejercicio precedente. Los ingresos que representan mayor relevancia se especifican:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, con una recaudación S/. 73 961 083,8 mil o 71,1%, y variación positiva de 9,7%, con relación al año anterior, siendo los impuestos tributarios, pagos que desembolsan los contribuyentes en cumplimiento de los dispositivos vigentes, que no originan una contraprestación directa e inmediata por parte del Estado a favor del contribuyente, convirtiéndose en una obligación legal de derecho público para el sostenimiento de los gastos públicos.

Los ingresos que enfatiza el Gobierno Nacional en este rubro con mayor relevancia, se caracterizan por constituir la fuente principal de las tasas de crecimiento per cápita, en términos reales las entidades que destacan con mayor ejecución de ingresos:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (captadora)**, presenta una recaudación de S/. 73 181 338,4 mil o 98,9%, con una variación positiva de 9,7%, con relación al año anterior, los ingresos han obtenido un crecimiento sostenido en términos reales específicamente, por la captación del Impuesto a la Producción y el Consumo generado por el Impuesto General a las Ventas con S/. 43 697,8 mil, y el Impuesto a la Renta por personas jurídicas y naturales con S/. 31 265,5 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, alcanzó la captación de S/. 301 527,9 mil o 0,4%, superior en 19,8% con relación al año anterior, recursos financieros que se generan producto de la recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias por aportes de las empresas y usuarios, recursos destinados para obras de electrificación rural, que representa el 29,9% con relación al año anterior, seguidamente la contribución por empresas eléctricas por facturación de obras alcanzó un incremento de 9,9% con relación al año precedente.
- **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP**, reporta ingresos de S/. 238 296,7 mil o 0,3% superior en 9,9% con relación al año anterior, la base de cálculo de las contribuciones se fija a todo el sistema financiero, crecimiento que se dio principalmente en los activos de las empresas del sistema financiero, entidades financieras supervigiladas de acuerdo a la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, acciones en cumplimiento del artículo 374°.
- **Otras entidades**, con S/. 239 920,8 mil.

- **Contribuciones Sociales**, alcanzó la suma de S/. 2 229 001,7 mil o 2,1% superior en 16,1% con relación al año anterior, asumido por la Oficina de Normalización Previsional con S/. 2 224 282,1 mil, que comprende a los aportes pensionarios al Decreto Ley N° 19990, así como los ingresos para el pago de la cobertura supletoria del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, Ley N° 26790. Otras entidades con S/. 4 719,6 mil.
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, reporta S/. 3 606 005,7 mil o 3,5% superior en 10,2% con relación al ejercicio anterior. Las entidades que sobresalen son:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (gastadora)**, con S/. 1 870 605,7 mil o 51,9%, superior en 13,8% con relación al año anterior, ingresos provenientes de las comisiones por servicios administrativos tributarios; aportaciones a EsSalud y ONP; así como la tasa de derecho aduanero. Asimismo, se incluye los ingresos obtenidos por alquiler de locales, servicio de capacitación, servicios de laboratorio, almacenaje, entre otros.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, refleja S/. 415 627,8 mil o 11,5% superior en 13,8%, con relación al ejercicio precedente, se debe al incremento de la demanda de atención de cuatro

registros: Registro de Propiedad de Inmuebles, Registro de Personas Jurídicas, Registro de Personas Naturales y Registro de Bienes Muebles, agregándose la demanda de los servicios de publicidad registral y Registro de Propiedad Vehicular, hechos que se correlacionan con el crecimiento del sector construcción y con el crecimiento del parque automotor a nivel nacional. Entre otros conceptos por venta de bases para licitación pública, derechos de tramitación, derechos de inscripción, certificados, copias y otros servicios por recaudación y administración.

- **Oficina de Normalización Previsional**, reporta S/. 317 817,2 mil o 8,8% superior en 44,1% con relación al año anterior; originados por la venta de bases para licitación pública y otros ingresos por comisión de servicios a terceros. Asimismo, a partir del ejercicio 2012 se registra los ingresos del Seguro Complementario de Riesgo de acuerdo a Ley N° 26790.
 - **Ministerio de Salud**, equivalente a S/. 301 672,4 mil o 8,4% representa una variación negativa de 0,1%, con relación al año precedente. Las partidas que representan mayores ingresos a todo nivel corresponden a: medicinas, atención médica, exámenes de laboratorios, tasas de salud y hospitalización, diagnósticos por imágenes (rayos X, ecografías, tomografías), farmacias, certificados, otros derechos administrativos, pases sanitarios, entre otros ingresos.
 - **Otras entidades**, con S/. 2 570 888,3 mil.
- **Otros ingresos**, la recaudación ascendió a S/. 5 159 207,8 mil o 5,0% con una variación positiva de 16,6% con respecto al año precedente, corresponden a la renta de propiedad, multas y sanciones no tributarias y otras transferencias voluntarias propias de la entidad y otros ingresos diversos que puedan adoptar, sobresalen con mayor ejecución de ingresos:
- **Tesoro Público**, con S/. 2 701 539,5 mil o 52,4% reporta una variación negativa de 11,2% con relación al año anterior; reportando mayor ejecución de ingresos en los rubros: Regalías de la Actividad Petrolera S/. 1 308 147,5 mil, Otros Ingresos Diversos con S/. 438 761,9 mil, intereses por depósitos distintos de recursos por privatización y concesiones. Otros Derechos e Ingresos por Otras Concesiones reporta S/. 211 794,3 mil.
 - **Superintendencia Nacional de Adunas y de Administración Tributaria (captadora)**, reporta S/. 942 517,2 mil o 18,3%, logrando captar en términos acumulados cinco veces mayor a la ejecución de recaudación del ejercicio anterior con 589,4%; que corresponde al rubro Rentas de la Propiedad Financiera, ingresos debido a la recaudación que corresponden a intereses y descuento y documentos valorados-importaciones, multas que se dan productos por convenio SUNAT - BANCO. Este crecimiento se debió a la aplicación de mayor dinamismo de las acciones llevadas a cabo por la SUNAT.
 - **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, reporta S/. 337 400,1 mil o 6,4%, obteniendo un incremento porcentual de 117,5% con relación al ejercicio precedente. Las partidas de mayores ingresos que destacan, Derecho por Uso del Espectro Radioeléctrico S/. 263 463,5 mil, (canon servicio público, canon tele servicio privado y canon servicio radiodifusión), Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesión S/. 34 038,4 mil, corresponde a intereses bancarios por cuentas a plazos de Fondos de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, Otras Multas S/. 16 063,1 mil, corresponde a multas a contratistas, efectuados por las unidades ejecutoras Provías Nacional y Provías Descentralizado, Otros Derechos e Ingresos por Otras Concesiones S/. 8 237,4 mil de Provías Nacional en peajes en concesión y de servicios postales, Otras Concesiones S/. 6 115,2 mil, Fondos de Accidentes de Tránsito S/. 5 973,8 mil, entre otros.

- **Organismo Superior de la Inversión en la Energía y Minería**, con S/. 283 314,1 mil o 5,5%, superior al ejercicio anterior en 6,1%, acredita los rubros de mayor ejecución de ingresos las empresas de hidrocarburos a cargo de FONAFE S/. 94 248,0 mil, Ingresos provenientes de las Empresas de Hidrocarburos del Sector Privado con S/. 80 426,0 mil, Empresas de Electricidad del Sector Privado reporta S/. 60 706,1 mil y Otros Ingresos a cargo de la Empresa FONAFE provenientes de Empresas Eléctricas con S/. 28 778,1 mil, recursos que se generan a fin de mejorar la cobertura del sistema eléctrico en zonas rurales y urbanas con el firme compromiso de seguir avanzando en el progreso, logrando un plan estratégico corporativo en las empresas del Estado fortaleciendo y modernizándolas al servicio del país.
- **Otras entidades**, con S/. 894 436,9 mil.

Ingresos de Capital, fondos financieros que reciben las entidades del sector público, derivados de la venta de activo fijo del sector público que corresponde a valores financieros y otros ingresos por venta de bienes de larga duración, recuperación de inversiones y por los fondos como transferencias y donaciones sin contraprestación. Reporta una recaudación de S/. 46 320,4 mil, con una disminución negativa de 64,5%, con relación al año precedente, las partidas que sobresalen en mayor ejecución de ingresos:

- **Venta de Activos No Financieros**, muestra una ejecución de ingresos por S/. 29 028,8 mil, representa una variación negativa de 72,1% con respecto al ejercicio anterior, logran destacar:
 - **Otros Ingresos de Tesoro Público**, reporta S/. 10 887,2 mil o 37,5%, menor en 79,8% en respecto al año anterior, ingresos por la venta de otros activos fijos.
 - **Ministerio de Defensa**, muestra una recaudación de S/. 6 513,1 mil, ingresos que corresponden a servicios de transportes de cargas pesadas a diferentes empresas, que concierne al rubro de transportes terrestres S/. 127,7 mil, ingreso que corresponde por servicios de transportes que presta la Fuerza Aérea del Perú-FAP y Terrenos Urbanos por S/. 6 385,5 mil que corresponde a la venta de terrenos urbanos en Santa Mónica - San Isidro y por la venta de terreno en Buena Vista.
- **Venta de Activos Financieros**, reporta un ingreso por S/. 17 291,6 mil, con una variación negativa de 35,3% con respecto al ejercicio anterior, destacan:
 - **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**, con S/. 5 207,4 mil o 30,1%, presenta una variación negativa de 9,9% con relación del año anterior. Ingresos provenientes de préstamos no reembolsables.
 - **Ministerio de Energía y Minas**, ascendió a S/. 3 359,3 mil o 19,4% con relación al año anterior.
 - **Otras entidades**, con S/. 8 724,9 mil.
- **Transferencias**, fondos financieros no reembolsables que percibe el Estado por concepto de fondos de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones, organismos y/o convenios internacionales, considerados de personas jurídicas y naturales y otras transferencias de entidades públicas o privadas domiciliadas o no en el país. Las transferencias captadas en el período económico 2012 asciende a S/. 2 063 251,5 mil o 2,0%, con relación al año anterior muestra una variación negativa de 40,6%.
- **Donaciones y Transferencias**, con S/. 1 896 796,2 mil o 1,8%, una variación negativa de 41,5% con respecto al periodo anterior. Destacaron con mayor ejecución de ingresos las siguientes entidades:
 - **Ministerio de Defensa**, reporta una ejecución de ingresos por S/. 376 166,3 mil o 19,8% con una variación porcentual negativa de 14,5% con relación al ejercicio anterior, corresponde a las donaciones recibidas de países de América - Organización de las Naciones Unidas (ONU), por concepto de pago de planillas del personal militar en apoyo humanitario destacado en Haití y otras donaciones recibidas de la

República Checa con destino a la modernización del museo ubicado dentro del Real Felipe, según Resolución Administrativa N° 1300-2012-DE/SG y las transferencias financieras de entidades del Gobierno Nacional para la modernización, equipamiento y renovación tecnológica de equipos militares para las Fuerzas Armadas.

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 352 413,9 mil o 18,6%, con una variación porcentual negativa de 65,2%, con relación al año precedente, que corresponde a las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas de EsSalud Decreto Legislativo N° 18846, importes transferidos por el Banco de la Nación, para atender la parte de las alícuotas de la planilla de pensiones de la Empresa de la Sal - EMSAL y Empresa Nacional del Tabaco – ENATA.
- **Otras Entidades**, con S/. 1 168 216,0 mil.

■ **Otros Ingresos**, se evidencia una ejecución de S/. 166 455,3 mil o 0,2%, menor en 28,5% con respecto al año anterior, destacan con mayor ejecución las siguientes entidades:

- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** (gastadora), con S/. 150 508,6 mil o 90,4% presenta una variación porcentual negativa de 28,7% al año precedente, representa principalmente a las retribuciones Derechos por Concesiones, Fondo de Promoción de la Inversión Privada - FONCEPRI y Fondo de Promoción de Inversión Privada - FOPRI, correspondientes a los procesos de privatizaciones y concesiones, transferencias voluntarias distintas a donaciones, importes entregados por las empresas adjudicatarias de concesiones mineras u usufructo para ser transferidos a los fondos sociales; empresas que resaltan con mayores aportaciones: Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. S/. 84 743,9 mil, Cía. Minera Miski Mayo S.R.L. con S/. 34 631,0 mil, Cía. Minera Milpo S.A. con S/. 11 88 ,4 mil, entre otras.
- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, reporta una captación de S/. 5 839,7 mil o 3,5% recursos por donaciones de Organismos No Gubernamentales para financiar proyectos de comunidades priorizadas en el ejercicio 2012 a través del Programa de Reparaciones Colectivas tiene por objetivo contribuir a la reconstrucción del capital social e institucional, material y económico - productivo de las familias y comunidades rurales y urbanas afectadas por el proceso de violencia; y otros proyecto de inversión del Programa de Modernización del Sistema de Justicia.
- **Otras entidades**, con S/. 10 107,0 mil.

Financiamiento, representa la asignación de los recursos financieros que se percibe de convenios y de fuentes multilaterales y bilaterales por Operaciones Oficiales de Crédito Interna y Externa, financiamiento a corto y largo plazo, mediante contratos de líneas realizados por el Estado, para ejecutar programas sociales y ejecutar proyectos de inversión, a fin de generar el crecimiento y desarrollo económico del país, otros ingresos: emisión de bonos y Saldos de Balance que corresponden a ejercicios anteriores, que demandaran los gastos en el año precedente; rubro que asciende a S/. 16 944 485,7 mil o 16,3% de su ingreso total, obteniendo una variación porcentual positiva de 26,4% con relación al año anterior.

■ **Endeudamiento**, con S/. 5 914 851,6 mil o 5,7%, registrando una variación positiva de 47,6% en relación al ejercicio anterior. Destacan las siguientes entidades:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 4 762 045,1 mil, corresponde a los desembolsos de los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo de organismos internacionales: Bonos del Tesoro Público con S/. 1 399 597,6 mil; Kreditanstalt Fur Wieneraufbau - KFW reporta S/. 279 984,0 mil; Banco Interamericano de Desarrollo - BID asciende a S/. 266 613,9 mil; así como los préstamos de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno S/. 2 815 849,7 mil que corresponde a los bonos de Tesoro Público concertados para financiar los diferentes proyectos de inversión pública del Gobierno Nacional,

en busca de mejoras al servicio de la población a nivel nacional, aportes con la ejecución de obras de saneamiento - agua y desagüe, irrigación, energía rural, transporte, salud y programas sociales, metas prioritarias de la gestión del gobierno de turno.

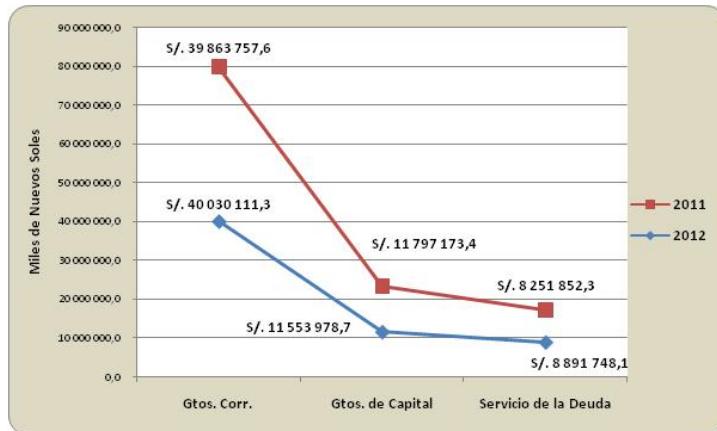
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, presenta S/. 480 874,6 mil, involucra los préstamos obtenidos de la Corporación Andina de Fomento - CAF S/. 388 408,4 mil, Banco Interamericano de Desarrollo - BID de S/. 55 042,9 mil y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF S/. 37 423,3 mil.
- **Otras entidades**, con S/. 671 622,2 mil.
- **Saldos de Balance**, representa los recursos financieros no utilizados en ejercicios anteriores. Consigan la cifra de S/. 11 029 903,7 mil o 10,6% obteniendo una variación positiva de S/. 17,4%, con relación al año anterior resaltan:
 - **Tesoro Público**, saldos de ejercicios anteriores de Recursos Ordinarios de S/. 3 821 730,1 mil.
 - **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 1 120 711,8 mil, recursos captados por multas administrativas, provenientes del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL, Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, recursos destinados al financiamiento de proyectos en áreas rurales, en cumplimiento a Ley Nº 28900 artículo 2º que otorga al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, recursos que corresponde al uso de del Espectro Radiológico, establecidos en el artículo 60º del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley de Telecomunicaciones, según Decreto Supremo N° 013-93-TCC y otros recursos captados de Proviñas Nacional.
 - **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 823 122,1 mil, representa los fondos del Sistema Nacional de Pensiones - SNP Decreto Ley N° 19990 y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR, Ley N° 26790.
 - **Otras entidades**, con S/. 5 864 339,7 mil.

NOTA N° 15: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

El gasto representa los movimientos del flujo de las operaciones que generan los resultados de los hechos económicos y patrimoniales del Estado, que conlleva a las diversas operaciones presupuestarias ejecutadas a nivel del sector público, que enlazan sus obligaciones de manera oportuna y eficiente en las adquisiciones de las compras de bienes y servicios durante el período económico; orientados a cumplir con sus objetivos y metas institucionales y contribuir con el desarrollo y modernización del país en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual, que corresponde a gastos destinados a la educación, salud, seguridad social, vivienda, desarrollo regional, saneamiento y alcantarillado y asistencia social al servicio del ciudadano.

GOBIERNO NACIONAL
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2012		2011	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
GASTOS CORRIENTES	40 030 111,3	66,2	39 863 757,6	66,5
Personal y Obligaciones Sociales	14 305 983,8	23,7	12 809 089,4	21,4
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	9 058 974,0	15,0	9 196 577,9	15,3
Bienes y Servicios	12 520 653,8	20,7	11 571 847,3	19,3
Donaciones y Transferencias	992 478,2	1,6	1 922 161,4	3,2
Otros Gastos	3 152 021,5	5,2	4 364 081,6	7,3
GASTOS DE CAPITAL	11 553 978,7	19,1	11 797 173,4	19,7
Donaciones y Transferencias	1 176 791,9	1,9	999 673,6	1,7
Otros Gastos	524 538,9	0,9	552 003,6	0,9
Adquisiciones de Activos No Financieros	9 632 047,8	15,9	10 106 623,6	16,9
Adquisición de Activos Financieros	220 600,1	0,4	138 872,6	0,2
SERVICIO DE LA DEUDA	8 891 748,1	14,7	8 251 852,3	13,8
Servicio de la Deuda Pública	8 891 748,1	14,7	8 251 852,3	13,8
TOTAL GASTOS	60 475 838,1	100,0	59 912 783,3	100,0



Los gastos reportan la suma de S/. 60 475 838,1 mil, menor en 0,9% con relación al ejercicio precedente, cuya estructura es la siguiente:

Gastos Corrientes, reporta una ejecución por S/. 40 030 111,3 mil, representa el 66,2% del gasto total con una variación positiva de 0,4% referente al año anterior, recursos asignados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado y otras obligaciones de responsabilidad inherente al del empleador, corresponde a los siguientes rubros:

■ **Personal y Obligaciones Sociales,** asciende un gasto de S/. 14 305 983,8 mil, evidencia 23,7% equivalente al gasto, muestra una variación positiva de 11,7% con respecto al año anterior, representan gastos por el pago de planillas con vínculo laboral del personal activo nombrado y contratado a plazo fijo y CAS (Contrato Administrativo de Servicios), así como otras beneficios que comprende las obligaciones de responsabilidad que asume el Estado como empleador. El costo de las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, gratificaciones, bonificaciones extraordinarias por escolaridad y aguinaldo por fiestas patrias y navidad, guardias hospitalarias, compensación por tiempo de servicios y vacaciones al personal policial y otras asignaciones otorgadas a los servidores públicos, resaltan con mayor ejecución las siguientes:

- **Ministerio del Interior,** reporta un gasto de S/. 3 565 525,1 mil o 22,1% con respecto al año anterior, con un variación positiva de 11,5%.
- **Ministerio de Defensa,** con S/. 2 169 647,7 mil o 15,2%, respecto al año anterior, presenta una variación porcentual de 9,3%.
- **Ministerio de Educación,** con S/. 1 297 926,4 mil o 9,2%, refleja una variación positiva de 17,3%.
- **Ministerio de Salud,** con S/. 1 242 912,6 mil o 8,7%, con una variación positiva de 14,6%.
- **Otras entidades,** con S/. 6 029 972,0 mil.

■ **Pensiones y otras Prestaciones Sociales,** presenta una dimensión de gasto por S/. 9 058 974,0 mil o 15,0% reporta una variación negativa de 1,5% con relación al año precedente, obligaciones de pago que representan el pago de pensiones de cesantes y jubilados y personal activo; pensión por invalidez, jubilación y otras asignaciones, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas del Estado en los aspectos sociales, en el nivel de estándares nacionales y de previsión, alcanzando los mecanismos para una adecuada prestación de servicios. Sobresalen con mayor ejecución las entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional,** muestra S/. 4 441 618,7 mil o 49,0%, con una variación negativa de 1,7%, gasto representa el pago de la planilla de pensiones de ELECTROLIMA, en aplicación del Decreto

Supremo N° 218-2011-EF, se efectuó el pago de una cuota extraordinaria de devengados. Asimismo, tuvieron una mayor ejecución de gastos de pensiones del Decreto Ley N° 188462, planilla de ENAPU y la cobertura supletoria del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-SCTR.

- **Ministerio de Defensa**, con una ejecución de S/. 1 196 489,4 mil o 13,2%, variación negativa de 5,2%, comprende básicamente al pago del régimen de pensiones Decreto Ley N° 20530, régimen de pensiones Decreto Ley N° 19846, escolaridad, aguinaldos y gratificaciones, asignación por ración orgánica única y otros beneficios como mayordomía y asignación de combustible.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 1 195 006,9 mil o 13,2%, presenta una variación negativo de 8,0% con relación al año anterior, gastos destinados al régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846, pensiones de gracias, asignación por ración orgánica única, escolaridad, aguinaldo y gratificaciones, pensiones por accidentes de trabajo o víctimas de terrorismo y otras bonificaciones extraordinarias a favor del personal policial y pensionistas, retiro por invalidez o incapacidad total y permanente.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 663 363,6 mil o 7,3%, con una variación porcentual positiva de 11,2% con relación al ejercicio anterior, gastos destinados al plan piloto de la Municipalidad de Gestión Educativa y otros reajustes de pensiones según Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido 65 años a más.
- **Bienes y Servicios**, reporta una ejecución de S/. 12 520 653,8 mil representa el 20,7%, superior en 8,2%, con relación al año anterior, los gastos inciden en rígidos y/o fijos, así como los gastos por concepto de adquisición de materiales de consumo para el funcionamiento de la institución y otros pagos por servicios diversos como son: servicios de consultoría, contratación administrativa de servicios y otros gastos que amerita al servicio de las entidades, las entidades que resaltan con mayor ejecución de gastos:
 - **Ministerio de Defensa**, reporta un gasto por S/. 1 732 150,9 mil o 13,8%, presenta una variación positiva de 37,2% con relación al ejercicio anterior, gastos que representan a mantenimiento y recuperación de capacidad operativa, servicio médico, operaciones militares, entre otros.
 - **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 1 581 202,0 mil o 12,6%, respecto al año precedente presenta una variación porcentual negativa de 18,2%, gastos destinados al servicio del transporte vial, aéreo, acuático y provisión de infraestructura a nivel nacional, a la ejecución de proyectos de infraestructura de transportes, así como el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la red vial nacional, fortaleciendo el desarrollo de los servicios de comunicaciones, con prioridad en las zonas de extrema pobreza del país.
 - **Ministerio de Salud**, con S/. 1 406 440,1 mil o 11,2% referente al año anterior, presenta una variación positiva de 28,5%, reporta gastos de operatividad por compras corporativas, contratación de servicio, por la adquisición de vacunas y compra de equipos de cadena de frío en atención de programas de salubridad para reducir la mortalidad infantil, gastos de mantenimiento y reparación, protección, recuperación y rehabilitación de la salud contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo al servicio de la población a fin de mejorar los servicios de salud con calidad de gestión eficiente de los recursos.
 - **Ministerio del Interior**, reporta S/. 738 619,4 mil o 5,9%, con una variación positiva 11,9% con respecto al año anterior, gastos orientados a programas sociales y reinserción social dirigida a jóvenes en situación de riesgo, programas de prevención en seguridad ciudadana, otras actividades a través de la

aviación policial, intervenciones realizadas por accidentes y auxilio en montañas, sector inteligencia combatiendo la delincuencia respecto a la investigación criminal para resolver delitos cometidos por delincuentes avezados y/o bandas organizadas de incautación y decomiso de armas de fuego, explosivos, pertrechos militares en sus diferentes modalidades, operativos antidrogas capturando a personas implicadas en delitos de tráfico ilícito de drogas, entre otras actividades, en cumplimiento de los derechos que desarrolla las acciones de seguridad y protección al ciudadano al servicio de la nación.

- **Donaciones y Transferencias**, con una ejecución de S/. 992 478,2 mil o 1,6%, inferior en 48,4% al año anterior, destacan: el Seguro Integral de Salud con S/. 544 286,7 mil, que representa el 24,6% con relación al año anterior, gastos que se asigna por la continuación de convenios y nuevos mecanismos de pago, como el capital y el pago de pre liquidación; Ministerio de Agricultura con S/. 153 486,5 mil, representa el 15,5% con relación al año anterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores con S/. 56 642,7 mil, ligeramente superior en 5,7% con respecto al año precedente.
- **Otros Gastos**, reporta una ejecución de S/. 3 152 021,5 mil, con 5,2%, con una variación porcentual negativa de 27,8%, sobresalen: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/. 1 367 098,6 mil, Ministerio del Interior con S/. 379 487,5 mil y Ministerio de Defensa con S/. 277 498,6 mil, entre otras entidades.

Gastos de Capital, muestra un gasto por S/. 11 553 978,7 mil, representa el 19,1% del gasto total, con variación negativa de 2,1% con respecto al año precedente; representa a las adquisiciones, instalaciones y acondicionamientos de bienes y servicios y otros de bienes de capital, con la finalidad de contribuir a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales del Estado y otras amortizaciones para financiar créditos del Gobierno Nacional.

- **Donaciones y Transferencias**, reporta un gasto de S/. 1 176 791,9 mil o 1,9%, superior en 17,7% al año anterior, destacan: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con S/. 634 320,2 mil o 53,9% con relación al año anterior, seguidamente el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con S/. 104 409,9 mil o 8,9% con relación al año anterior, Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 83 805,4 mil o 7,1% entre otras entidades.
- **Otros Gastos**, con S/. 524 538,9 mil representa al 0,9%, con una variación negativa de 5,0% con respecto al año precedente, gastos que demanda por la instalación y acondicionamiento de bienes y servicios, destinados al incremento del patrimonio del Estado, que comprende inversión pública, gastos en carreteras e infraestructura, entre otras inversiones, recursos que son utilizados para el mejoramiento y sostenibilidad al servicio y desarrollo del país con la finalidad de mantener o mejorar la capacidad productiva del país especialmente en la infraestructura. Las entidades que destacan: **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** con S/. 205 791,1 mil o 39,2%, con relación al año anterior, **Agenzia de Promoción de la Inversión Privada** (gastadora) con una ejecución de S/. 150 508,6 mil o 28,7% respecto al año anterior; **Ministerio de Energía y Minas** con S/. 74 167,8 mil o 14,1% con relación al año anterior.
- **Adquisición de Activos No Financieros**, reporta S/. 9 632 047,8 mil o 15,9%, con una variación negativa de 4,7% presenta un porcentaje negativo con relación al ejercicio anterior, gastos que representa para cubrir la adquisición de bienes y equipos y otros gastos realizados por proyectos de inversión de obras públicas al servicios de la población. Las entidades que resaltan con mayor ejecución de gastos: **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** con S/. 5 082 724,9 mil, equivalente a 52,8% con relación al año precedente, seguidamente la entidad **Ministerio de Defensa**, reporta un gasto de S/. 1 101 077,9 mil o 11,4% con respecto del año anterior, finalmente el **Ministerio de Educación**, obtiene un gasto de S/. 522 766,4 mil o 5,4%, con respecto al año precedente.

- **Adquisición de Activos Financieros**, con un gasto de S/. 220 600,1 mil o 0,4%, muestra una variación positiva de 58,9%, corresponde a los préstamos por la inversión en acciones, bonos, certificados, documentos que presentan un valor económico, está representado por las entidades que tuvieron mayor ejecución de gastos: **Ministerio de Economía y Finanzas**, reporta una ejecución de gastos de S/. 174 886,0 mil o 79,3% con relación al año anterior, **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 36 442,2 mil o 16,5% con respecto al ejercicio anterior, **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**, con S/. 5 358,9 mil o 2,4%, con relación al año que le precedió.

Servicio de la Deuda, reporta una ejecución de gastos por S/. 8 891 748,1 mil, equivalente al 14,7%, con relación al ejercicio anterior presenta una variación porcentual positiva de 7,8%, gastos destinados para atender el servicio de las operaciones de la deuda pública, conducidos a pagos de amortización de la deuda pública, así como atender el pago de intereses de la deuda interna o externa a corto y largo plazo y otras obligaciones contraídas a través de la colocación de bonos por la contratación de préstamos. Resaltan las entidades:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 8 097 675,8 mil, destinado a las obligaciones de atención de la amortización de la deuda pública externa e interna, otros como el pago de intereses y comisiones. Referente a la Deuda Pública Externa se ejecutaron S/. 5 617 227,3 mil, destinados para atender los pagos a los acreedores del Club de París, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Europeo de Inversiones, entre otros. En cuanto a la Deuda Pública Interna, demanda un gasto total de S/. 2 480 448,4 mil, gastos para atender los pagos al Banco de la Nación por créditos del Gobierno Nacional y bonos, y a CAVALI por bonos del Tesoro Público, la fuente de financiamiento que resalta con mayor ejecución de servicios de la deuda pública corresponde a Recursos Ordinarios con S/. 4 230 663,7 mil, seguido por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que ascendió a un gasto por S/. 3 867 012,0 mil, entre otros gastos.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 481 056,6 mil, transciende en la ejecución de gastos por la redención de los bonos de reconocimiento que se viene ejecutando desde el año 2011, al haberse agotado el Fondo Consolidado de Reservas-FCR, y otras obligaciones al Régimen Especial de Jubilación Anticipada Ley N° 29426.
- **Ministerio de Defensa**, reporta un gasto por S/. 255 360,7 mil, entre otras entidades.

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 05

PARTIDAS - GRUPO GENÉRICO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	86 364 664,7
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	73 961 083,8
Contribuciones Sociales	2 229 001,7
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	3 606 005,7
Donaciones y Transferencias	1409 365,7
Otros Ingresos	5 159 207,8
II. GASTOS CORRIENTES	(40 030 111,3)
Personal y Obligaciones Sociales	(14 305 983,8)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(9 058 974,0)
Bienes y Servicios	(12 520 653,8)
Donaciones y Transferencias	(992 478,2)
Otros Gastos	(3 152 021,5)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I-II)	46 334 553,4
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	700 206,2
Donaciones y Transferencias	487 430,5
Otros Ingresos	166 455,3
Venta de Activos No Financieros	29 028,8
Venta de Activos Financieros	17 291,6
Endeudamiento	
V. GASTOS DE CAPITAL	(11 553 978,7)
Donaciones y Transferencias	(1 176 791,9)
Otros Gastos	(524 538,9)
Adquisición de Activos No Financieros	(9 632 047,8)
Adquisición de Activos Financieros	(220 600,1)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(5 294 721,8)
Intereses de la Deuda	(5 128 018,1)
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(166 703,7)
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III+IV-V-VI)	30 186 059,1
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	13 347 459,3
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	(260 599,4)
Financiamiento	2 652 762,9
Endeudamiento Externo	2 652 762,9
Servicio de la Deuda	(2 913 362,3)
(-) Amortización de la Deuda Externa	(2 913 362,3)
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	2 578 155,0
Financiamiento	3 261 819,0
Endeudamiento Interno	3 261 819,0
Servicio de la Deuda	(683 664,0)
(-) Amortización de la Deuda Interna	(683 664,0)
C. SALDO DE BALANCE	11 029 903,7
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)	43 533 518,4


 OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Dirección General de Contabilidad Pública


 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 CRUZ ISABEL CANGRIÑO SALCEDO
Direccora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 16: ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

Representa el nivel de movimiento de las operaciones de ingresos y gastos del ejercicio económico en el Gobierno Nacional, producto de la ejecución presupuestaria del Estado, a través de sus estructuras se denotará por toda fuente de financiamiento el resultado del ahorro y desahorro. Asimismo, se podrá apreciar la ejecución de los gastos operativos y administrativos de la entidad, que deslucirá la infraestructura social y económica, obteniendo un desarrollo macroeconómico en términos de logros y crecimiento del patrimonio a nivel del sector público.

CONCEPTO	EJECUCIÓN	
	2012	2011
Ingresos Corrientes	86 364 664,7	79 514 117,3
Gastos Corrientes	(40 030 111,3)	(39 863 757,6)
AHORRO O DESAHORRO CUENTA CORRIENTE	46 334 553,4	39 650 359,7
Ingresos de Capital, Transferencias y Endeudamiento	700 206,2	1 100 236,3
Gastos de Capital	(11 553 978,7)	(11 797 173,4)
Servicio de la Deuda	(5 294 721,8)	(5 210 431,2)
RESULTADO ECONÓMICO	30 186 059,1	23 742 991,4
FINANCIAMIENTO NETO	13 347 459,3	10 362 726,0
Saldo Neto de Endeudamiento Interno	2 578 155,0	943 523,7
Saldo Neto de Endeudamiento Externo	(260 599,4)	23 406,9
Saldos de Balance	11 029 903,7	9 395 795,4
RESULTADO DE LA EJEC. PRESUPUESTARIA	43 533 518,4	34 105 717,4

Ingresos y Gastos Corrientes, los rubros por su categoría coadyuvan a cubrir el gasto operativo y administrativo de la entidad, donde se observa una ejecución de ingresos de S/. 86 364 664,7 mil frente a un gasto que reporta el Gobierno Nacional de S/. 40 030 111,3 mil, trasciende un ahorro de S/. 46 334 553,4 mil, evidenciando un incremento de 16,9% con al año precedente.

Ingresos de Capital, Donaciones y Endeudamiento, asciende a S/. 700 206,2 mil, inferior en 36,4% con relación al ejercicio anterior, se obtuvo mayores recursos por transferencias financieras de las entidades públicas y donaciones por organismos internacionales y otras entidades que no pertenecen al sector no público, medios de financiamiento que permiten cumplir con las obligaciones en el ámbito de los niveles del Gobierno Nacional.

Resultado Económico, presenta una ejecución de S/. 30 186 059,1 mil, superior en 27,1% con relación al año precedente. Hechos que se dan como resultado de una buena política de gestión en las entidades del Gobierno Nacional, fortaleciendo el mecanismo de seguridad nacional de los recursos.

Gastos de Capital, abarca al conjunto de erogaciones que contribuyen al incremento de la infraestructura social y productiva a corto y mediano plazo, así como del incremento del equilibrio del patrimonio del Estado en el Gobierno Nacional, gastos en atención y prestación de los servicios públicos de las acciones desarrolladas en defensa nacional, enfatizando en la construcción de escuelas, hospitales, carreteras, puentes, universidades y obras civiles, preservando el progreso a nivel nacional en beneficio de la población, con la finalidad de cumplir con meta y política del Estado, en busca del progreso y desarrollo al servicio de la población, alcanza una ejecución de gastos de S/. 11 553 978,7 mil.

Intereses de la Deuda y Comisiones y Otros Gastos de la Deuda, presenta una ejecución por este concepto por S/. 5 294 721,8 mil, que corresponde a los intereses y comisiones de la deuda interna y externa por toda fuente de financiamiento.

Saldo Neto de Operaciones Oficiales de Crédito Interno, con S/. 2 578 155,0 mil, representa el resultado de los pagos o amortización de la deuda frente a los desembolsos ejecutados en el ejercicio precedente realizados en el periodo económico.

Saldo Neto de Operaciones Oficiales de Crédito Externo, ascendió a S/. 260 599,4 mil, generado por los recursos obtenidos de las entidades financieras del exterior en la modalidad de préstamo por S/. 2 652 762,9 mil menos los pagos efectuados de S/. 2 913 362,3 mil.

Resultado de la Ejecución Presupuestaria, con S/. 43 533 518,4 mil, reporta un porcentaje relevante de 27,7%, con relación al ejercicio anterior. Se describe un margen significativo en el crecimiento de los ingresos que corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que financian los gastos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de manera que los resultados reales de ejecución presupuestaria en esta fuente de financiamiento logrando el crecimiento macroeconómico en el desarrollo de la economía del país.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

FUNCIÓN	2012				CUMPLIM.	2011				CUMPLIM.	CUADRO Nº 06 VARIACIÓN	
	PIM	%	EJECUCIÓN	%		PIM	%	EJECUCIÓN	%		PIM	EJEC.
SERVICIOS GENERALES	28 865 334,8	42,5	26 057 925,7	43,1	90,3	28 284 625,8	40,9	23 626 538,3	39,5	83,5	2,1	10,3
LEGISLATIVA	435 839,9	0,6	387 360,6	0,6	88,9	373 203,8	0,5	312 455,3	0,5	83,7	16,8	24,0
RELACIONES EXTERIORES	561080,7	0,8	522 903,3	0,9	93,2	572 377,7	0,8	550 500,2	0,9	96,2	(2,0)	(5,0)
PLANEAM.,GES Y RESERV.DE CONTINGENCIA	5 566 940,7	8,2	4 277 127,1	7,1	76,8	6 686 883,5	9,7	4 730 936,6	7,9	70,7	(16,7)	(9,6)
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4 684 465,8	6,9	4 465 149,3	7,4	95,3	3 880 592,9	5,6	3 464 236,0	5,8	89,3	20,7	28,9
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	5 582 907,2	8,2	5 090 458,2	8,4	91,2	4 710 514,5	6,8	4 249 289,0	7,1	90,2	18,5	19,8
JUSTICIA	3 164 492,0	4,7	2 953 933,6	4,9	93,3	2 751 073,2	4,0	2 55 838,0	4,2	91,4	15,0	17,4
DEUDA PÚBLICA	8 869 608,5	13,1	8 360 993,6	13,8	94,3	9 309 980,2	13,5	7 803 283,2	13,1	83,8	(4,7)	7,1
SERVICIOS SOCIALES	27 718 312,3	40,9	24 184 337,8	40,0	87,3	26 129 064,5	37,8	22 789 362,2	38,0	87,2	6,1	6,1
TRABAJO	342 823,4	0,5	297 381,7	0,5	86,7	280 282,0	0,4	177 886,0	0,3	63,5	22,3	67,2
MEDIO AMBIENTE	286 900,0	0,4	238 187,2	0,4	83,2	278 955,2	0,4	26 183,8	0,4	77,5	2,6	10,2
SANEAMIENTO	601687,9	0,9	528 045,3	0,9	87,8	479 600,4	0,7	360 515,2	0,6	75,2	25,5	46,5
SALUD	4 960 893,9	7,3	4 416 988,8	7,3	89,0	4 904 386,0	7,1	4 041 113,8	6,7	82,4	12	9,3
CULTURA Y DEPORTE	520 956,2	0,8	415 789,5	0,7	79,8	577 554,2	0,9	503 368,7	0,8	87,2	(9,8)	(17,4)
EDUCACIÓN	7 588 232,3	11,2	5 555 538,4	9,2	73,2	6 866 334,6	9,9	5 483 632,4	9,2	79,9	10,5	13
PROTECCIÓN SOCIAL	3 461 153,2	5,1	2 919 575,5	4,8	84,4	2 704 299,7	3,9	2 109 860,5	3,5	78,0	28,0	38,4
PREVISIÓN SOCIAL	9 956 375,4	14,7	9 812 831,4	16,2	98,6	10 037 652,4	14,5	9 896 801,8	16,5	98,6	(0,8)	(0,8)
SERVICIOS ECONÓMICOS	11 157 935,1	16,6	10 233 574,6	16,9	91,7	14 675 877,9	21,3	13 496 882,8	22,5	92,0	(24,0)	(24,2)
COMERCIO	246 456,1	0,4	154 020,8	0,3	62,5	160 222,8	0,2	137 886,1	0,2	86,1	53,8	11,7
TURISMO	328 425,3	0,5	264 937,9	0,4	80,7	218 344,9	0,3	190 334,0	0,3	87,2	50,4	39,2
AGROPECUARIA	1214 747,8	18	102 804,8	17	83,4	1042 248,8	15	731 508,5	12	70,2	16,5	38,5
PESCA	136 845,1	0,2	12 466,7	0,2	82,2	128 529,9	0,2	107 5018	0,2	83,6	6,5	4,6
ENERGÍA	761 101,4	1,1	699 009,0	1,2	91,8	3 435 648,7	5,0	3 272 533,1	5,5	95,3	(77,8)	(78,6)
MINERÍA	10 789,9	0,2	88 400,2	0,1	79,8	93 155,8	0,1	51 494,2	0,1	55,3	18,9	77,7
INDUSTRIA	45 374,6	0,1	30 124,4	0,1	66,4	38 9512	0,1	26 392,6	0,0	67,8	16,5	14,1
TRANSPORTE	7 466 025,3	11,0	7 131 709,8	11,8	95,5	8 594 548,6	12,5	8 216 0012	13,7	95,6	(13,1)	(13,2)
COMUNICACIONES	329 987,6	0,5	253 807,1	0,4	76,9	328 192,1	0,5	274 787,7	0,5	83,7	0,5	(7,6)
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	518 755,0	0,8	486 293,9	0,8	93,7	636 025,1	0,9	488 443,6	0,8	76,8	(18,4)	(0,4)
TOTAL	67 741 582,2	100,0	60 475 838,1	100,0	89,3	69 089 568,2	100,0	59 912 783,3	100,0	86,7	(2,0)	0,9



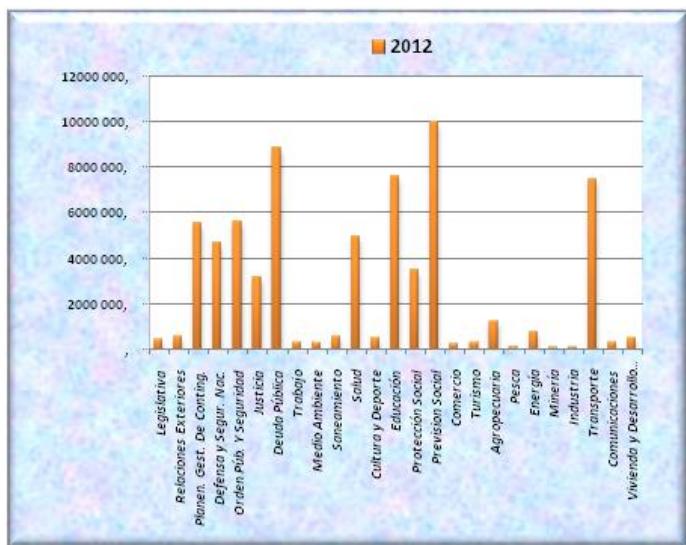
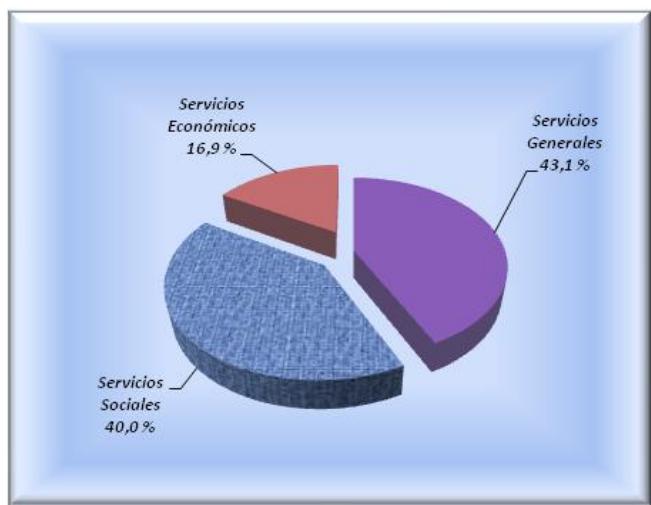
DRA. MAURICIO RAMÍREZ
Director General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

DRA. ISABEL CARRASCO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 17: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

La Ley de Presupuesto del Sector Público 2012 Ley N° 29812 y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público Ley N° 28411, artículo 13º establece que a través de la clasificación funcional se muestren las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas, asimismo que la ejecución de gastos sea en concordancia con los créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales. Presenta una estructura en la ejecución de los gastos públicos.



Esta clasificación, agrupa las grandes funciones como son los servicios generales, servicios sociales y servicios económicos, ejecutadas por los diferentes pliegos a nivel nacional; destacando en la función de servicios sociales, rubro previsión social, garantizando eficientes mejoras en el nivel de vida de la población, garantizando el acceso a servicios esenciales, salud, agua y saneamiento, electricidad y transportes; gestión económica de política estructural a través de medidas de inclusión social y equidad entre los más pobres. La ejecución en el ejercicio es de S/. 60 475 838,1 mil, presenta un margen de cumplimiento de 89,3% con relación al PIM, logrando un incremento de 0,9% con relación al año precedente.

PREVISIÓN SOCIAL

Esta función, está orientada a cumplir acciones para la atención de la seguridad social, en la asistencia de la salud de la población, a cargo del Estado; contribuyendo a la seguridad social, en el marco de equidad, solidaridad, eficiencia y responsabilidad social de los gestores en cumplimiento con los principios de integridad nacional; garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados y beneficiarios. Su ejecución es de S/. 9 812 831.4 mil o 16,2% del gasto total, con relación al ejercicio anterior se evidencia una disminución de 0,8% las entidades que resaltan son las siguientes:

- **Oficina de Normalización Previsional**, reporta S/. 5 304 645,9 mil o 54,1%, presenta una variación porcentual negativa de 8,4% con relación al ejercicio anterior, función orientada a la atención de los asegurados y pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones entre otros regímenes.

En el ejercicio 2012 se ejecutó el pago a 503 028 pensionistas, de los cuales se desagrega 476 860 que corresponden al Decreto Ley N° 19990; en tanto que en el año 2011 se pago a 490 975 pensionistas (de los cuales 464 860 corresponde al Decreto Ley N° 19990). Adicionalmente se efectuó el pago de la Bonificación FONAHPU a 122 121 personas en el año 2012 y a 157 917 personas en el ejercicio 2011. En cuanto a las aportaciones al Sistema Nacional de Pensiones Decreto Ley N° 19990 alcanzó la cantidad de 1 350 284 personas contribuyentes y en el ejercicio 2011 se registró 1 323 511.

Asimismo se redimió 7 506 bono de reconocimiento, menor al periodo 2011 que fue 7 527; logrando atender a 4 103 personas beneficiarias de los bonos complementarios en el ejercicio 2012 y en el año 2011 a 3 430 personas.

- **Ministerio del Interior**, ascendió una ejecución de S/. 1 473 363,6 mil o 15,0%, gastos destinados al pago de bonificación extraordinaria a favor del personal militar y policial en actividad, asimismo al pago de planilla a los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 19846 y sus modificatorias, que hayan pasado a retiro por invalidez o incapacidad total y permanente. Por otro lado obteniendo mayor ejecución del gasto en los rubros Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con S/. 1 195 006,9 mil, Otros Gastos con S/. 229 943,8 mil y Personal y Obligaciones Sociales con S/. 48 412,9 mil.
- **Ministerio de Defensa**, con una ejecución de S/. 1 472 056,3 mil o 15,0%, gasto destinado principalmente para el pago de pensiones y sus respectivos beneficios (mayordomía, asignación de combustibles, asignación de ración orgánica única), entre otros.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 542 450,1 mil o 5,5%, destinado al pago de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado que incluye las acciones orientadas a la atención de la seguridad social en salud, gastos orientados al pago de pensiones, retiros, y jubilaciones desarrolladas para el amparo y asistencia del cesante y jubilados, pago de pensiones por discapacidad y sobrevivencia, cabe señalar, en el ejercicio 2012 hubo aumento de pensiones por el pago de S/. 25.00 soles adicionales a los pensionistas que hayan cumplido 65 años a más al 31 de diciembre de 2011.

TRANSPORTES

En el marco de la referencia, le corresponde el ordenamiento territorial vinculado a las acciones para el desarrollo de la infraestructura, terrestre y acuática, asimismo, normar y ejecutar la política y desarrollo en materia de transportes y comunicaciones; orientando en el ámbito de su competencia al empleo de los diversos medios de transportes, fiscalizar y supervisar de acuerdo a su competencia, contribuyendo el desarrollo al servicio del país. Alcanzó una ejecución de S/. 7 131 709,8 mil o 11,8%, reporta una disminución de 13,2% con

relación al ejercicio anterior, la entidad que sobresale es el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 6 900 738,2 mil o 96,8%, presenta una variación porcentual negativa de 13,8% con relación al ejercicio anterior, cuyo objetivo es diseñar y aplicar políticas y estrategias para integrar racionalmente al país con vías de transportes y servicios de comunicación, el proyecto que destaca con mayor ejecución de gastos corresponde al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL reporta una ejecución de S/. 4 946 402,2 mil, finalmente el Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE, con S/. 1 364 791,3 mil. Entre otras entidades.

DEUDA PÚBLICA

Engloba los compromisos y obligaciones que atiende el Estado, contraídos por operaciones de endeudamiento interno y externo, la cual constituye obligaciones frente a sus acreedores por los préstamos directos de entidades como organismos multilaterales. Reporta un gasto de S/. 8 360 993,6 mil o 13,8%, superior en 7,1% al ejercicio anterior; acciones asumidas por el **Ministerio de Economía y Finanzas** por la suma de S/. 8 360 993,6 mil o 13,8%, presenta una variación positiva de 7,1% con relación al ejercicio anterior, entre otras entidades.

EDUCACIÓN

Se caracteriza por brindar servicio educativo a través de un sistema que se fortalece de manera integral y permanente, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios; tarea que se orienta con el plan nacional estratégico del sector educación, de manera que se pueda mejorar la calidad del gasto público en este sector; representa un gasto de S/. 5 555 538,4 mil o 9,2%, con un incremento de 1,3% con relación al ejercicio precedente, con mayor relevancia se presentan las entidades:

- **Ministerio de Educación**, su egreso asciende a S/. 2 846 923,7 mil o 51,3%, disminuye en 3,9% con relación al ejercicio anterior, gastos enfocados a las acciones y servicios en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio económico; tuvo incidencia en mejoras en escuelas rurales el proyecto de inversión pública orientados a:
 - Mejorar la construcción de infraestructura educativa en diversas zonas, cuenta con acompañamiento pedagógico que incluye talleres y visitas al aula, respecto al aprendizaje en educación intercultural bilingüe.
 - Distribución de paneles solares y laptop educativas para atender a escuelas secundarias del país.
 - Proyecto “Rutas Solidarias” bicicletas rurales para llegar a la escuela en las regiones con mayores índices de abandono escolar y bajo rendimiento escolar.
 - Pago de sentencias judiciales Decreto de Urgencia N° 037-94.
 - Becas del programa piloto de becas y garantía a los créditos para continuar con el proyecto de inversión.
 - Se otorgó un total de 5 108 becas del programa beca 18 ordinaria, 50 del programa beca 18 de pregrado focalizada - reparaciones en educación: REPARED, 500 del programa beca 18 - VRAEM, 633 del programa beca 18 de pregrado focalizada - Licenciado de las Fuerzas Armadas. También se otorgó 30 becas de excelencia para realizar estudios de postgrado en Australia y Nueva Zelanda, entre otros programas.

- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, con S/. 314 686,9 mil o 5,7% con incremento de 9,7% en relación al ejercicio anterior, cuya misión es formar profesionales competentes y de alto nivel académico, comprometida con el desarrollo de nuestro país hacia un desarrollo integral y sostenible en busca de la excelencia que permite una gestión de alta calidad, a fin de continuar con el desarrollo y crecimiento en función del desarrollo de los proyectos en la ejecución de obras, se han ejecutado los siguientes proyectos en el ejercicio 2012:
 - Gestión administrativa para el apoyo a la actividad académica, demanda un gasto por S/. 60 095,3 mil.
 - Construcción e implementación de la Escuela Académica y Administrativa de Ingeniería Mecánica de Fluidos por la suma de S/. 3 013,6 mil.
 - Construcción e implementación de Módulos Demostrativos de Producción Animal por S/. 2 399,4 mil.
 - Mejoramiento, ampliación e implantación de aulas, laboratorios y ambientes por S/. 1 638,2 mil.
 - Equipamiento de los laboratorios de la Escuela Académica Profesional y Administrativas de Genética y Biotecnología, Microbiología, con un gasto de S/. 1 430,4 mil.
 - Ampliación y mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la Escuela Académica Profesional, cuyo gasto reporta S/. 1 383,2 mil.
 - Servicios del Comedor Universitario, con S/. 2 841,6 mil, entre otros gastos.
- **Entre otras entidades**, con S/. 3 023 301,6 mil.

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

Está constituido por el nivel de mayor rango de las acciones, garantizando el orden interno para el normal funcionamiento de la vida cotidiana de la población en el territorio nacional, en cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Asimismo, vigilar las fronteras, manteniendo el orden y tranquilidad a fin de salvaguardar la vida humana, resguardando a la población de todo índole de desastres, Demanda una ejecución de gasto por S/. 5 090 458,2 mil o 8,4% contrastando con el año precedente refleja un incremento de 19,8 % con relación del ejercicio anterior. Resaltando con mayor ejecución:

- **Ministerio del Interior**, con S/. 4 436 646,6 mil, encargado de establecer normas y lineamientos técnicos para la formulación de negociaciones y/o convenios de cooperación con organismos nacionales y extranjeros; asimismo, salvaguardar el orden interno democrático y la seguridad de la población, generando una cultura pacífica contribuyendo al bienestar de la población, en vías de desarrollo del país.
- **Ministerio de Defensa**, reporta una ejecución de gastos con S/. 337 636,2 mil, encargada de brindar seguridad al servicio de los intereses vinculados con la política de bienestar y de seguridad del Estado, alcanzando paz y tranquilidad de orden interno de la población, al servicio del país.
- **Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas**, con S/. 168 187,1 mil, institución ligada a conducir las políticas contra las drogas en el país, en forma eficiente, coordinando, promoviendo programas conducidos a este fin, logrando un real compromiso y una acción efectiva en la lucha contra las drogas, fortaleciendo el control en el territorio nacional, preparados en el accionar más rápido en el monitoreo.
- **Otras entidades**, con S/. 147 988,3.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 07

DEPARTAMENTO	2012				2011				VARIACIÓN	
	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	%	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN
AMAZONAS	564 066,2	0,8	494 372,6	0,8	768 236,3	1,1	727 910,4	1,2	(26,6)	(32,1)
ANCASH	963 203,3	1,4	819 566,6	1,4	1 027 045,9	1,5	891 100,3	1,5	(6,2)	(8,0)
APURÍMAC	640 531,6	0,9	597 057,0	1,0	615 249,8	0,9	568 816,6	0,9	4,1	5,0
AREQUIPA	1 453 714,0	2,2	1 308 965,5	2,2	1 366 791,7	2,0	1 255 947,3	2,1	6,4	4,2
AYACUCHO	1 477 366,7	2,2	1 376 633,6	2,3	1 287 530,5	1,9	1 185 985,9	2,0	14,7	16,1
CAJAMARCA	1 584 128,3	2,3	1 477 896,8	2,4	1 443 532,9	2,1	1 298 257,8	2,2	9,7	13,8
PROV. CONSTITUC. DEL CALLAO	2 517 536,7	3,7	2 314 383,7	3,8	2 134 315,0	3,1	1 964 732,8	3,3	18,0	17,8
CUSCO	1 990 878,3	2,9	1 636 548,1	2,7	1 945 915,7	2,8	1 634 416,6	2,7	2,3	0,1
HUANCAVELICA	478 510,8	0,7	422 792,0	0,7	384 182,2	0,5	293 717,3	0,5	24,6	43,9
HUÁNUCO	694 576,1	1,0	642 096,0	1,1	673 998,7	1,0	606 027,5	1,0	3,1	6,0
ICA	785 946,5	1,2	682 588,1	1,1	1 052 080,8	1,5	892 415,7	1,5	(25,3)	(23,5)
JUNÍN	1 121 515,2	1,7	1 019 538,5	1,7	1 176 594,6	1,7	1 057 330,3	1,8	(4,7)	(3,6)
LA LIBERTAD	1 257 147,6	1,9	1 120 517,2	1,9	1 352 496,1	2,0	1 149 385,0	1,9	(7,0)	(2,5)
LAMBAYEQUE	1 171 463,8	1,7	1 063 356,2	1,8	1 125 505,6	1,6	1 027 567,8	1,7	4,1	3,5
LIMA	31 907 459,0	47,1	27 948 709,3	46,2	32 841 694,2	47,5	28 147 605,2	47,0	(2,8)	(0,7)
LORETO	741 298,9	1,1	654 088,9	1,1	833 502,3	1,2	768 710,3	1,3	(11,1)	(14,9)
MADRE DE DIOS	378 811,7	0,6	356 746,3	0,6	329 918,5	0,5	301 768,4	0,5	14,8	18,2
MOQUEGUA	170 020,1	0,3	125 703,5	0,2	246 081,5	0,4	128 623,2	0,2	(30,9)	(2,3)
PASCO	349 695,4	0,5	244 157,6	0,4	375 739,8	0,5	291 333,7	0,5	(6,9)	(16,2)
PIURA	1 272 090,9	1,9	1 109 963,4	1,8	1 206 002,2	1,7	1 094 291,7	1,8	5,5	1,4
PUNO	1 309 955,5	1,9	1 104 393,4	1,8	1 619 034,9	2,3	1 412 609,5	2,3	(19,1)	(21,8)
SAN MARTÍN	671 464,8	1,0	578 874,3	0,9	488 294,9	0,7	450 525,7	0,8	37,5	28,5
TACNA	328 122,0	0,5	268 787,4	0,4	342 247,1	0,5	301 163,7	0,5	(4,1)	(10,8)
TUMBES	279 364,3	0,4	218 171,6	0,4	295 003,2	0,4	242 559,9	0,4	(5,3)	(10,1)
UCA YALI	361 948,6	0,5	312 538,9	0,5	345 772,1	0,5	296 518,7	0,5	4,7	5,4
MINISTERIO DE DEFENSA	4 197 814,3	6,2	4 043 711,8	6,7	4 201 800,2	6,1	3 813 429,4	6,3	(0,1)	6,0
SERVICIO DE LA DEUDA	8 602 202,5	12,7	8 097 675,8	13,4	9 083 708,5	13,2	7 594 535,3	12,7	(5,3)	6,6
EXTERIOR	470 749,1	0,7	436 004,0	0,7	527 293,0	0,8	515 497,3	0,9	(10,7)	(15,4)
TOTAL GENERAL	67 741 582,2	100,0	60 475 838,1	100,0	69 089 568,2	100,0	59 912 783,3	100,0	(2,0)	0,9


 OSCAR A. PAÚLEZ RAMÍREZ
 Director General del Controlabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Director General de Contabilidad Pública

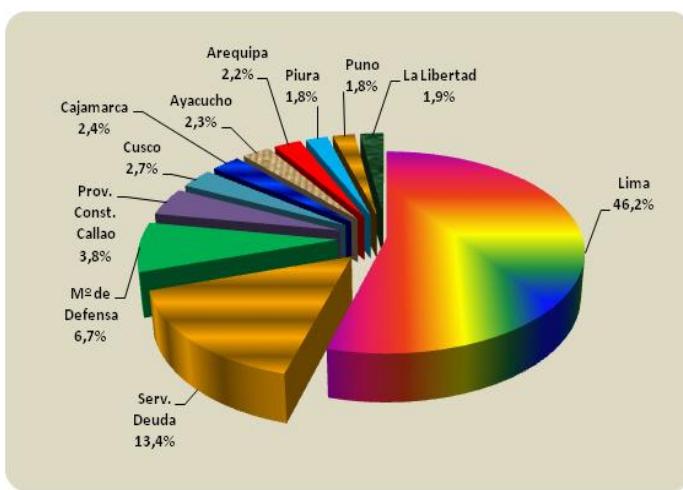
 CRUZ ISABEL CANURIÓ SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

NOTA N° 18: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

El desarrollo nacional a nivel geográfico permite atender las necesidades primarias con apoyo de los programas de emergencia social con que cuenta el Plan Económico del Gobierno Nacional, asimismo contribuye a mejorar las condiciones socio - económicas y las relaciones entre el ciudadano y el Estado.

Las entidades que conforman el Gobierno Nacional tuvieron un Presupuesto Institucional de S/. 67 741 582,2 mil y una ejecución por S/. 60 475 838,1 mil, inferior en 2,0% en el PIM y 0,9% corresponde a su ejecución del ejercicio anterior.

El Gobierno Nacional está integrado por los niveles siguientes: Gobierno Central con S/. 45 920 649,9 mil o 75,9%, Instituciones Públicas Descentralizadas S/. 11 637 108,9 mil o 19,2%, Universidades Nacionales y Organismos Descentralizados Autónomos S/. 2 762 810,5 mil o 4,6%, Sociedades de Beneficencia Pública S/. 117 163,0 mil o 0,2% y Entidades de Tratamiento Empresarial - ETES con S/. 38 105,8 mil o 0,1%.



LIMA

Registró un gasto de S/. 27 948 709,3 mil, con 46,2% de lo ejecutado, con relación al periodo anterior refleja una disminución de 0,7%. Las entidades que destacan:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 8 671 287,6 mil o 31,0%, parte del pago destinado al Servicio de la Deuda Pública por S/. 8 097 675,8 mil.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 4 529 905,1 mil o 16,2%.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 3 356 734,2 mil o 12,0%.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 3 038 377,6 mil o 10,9%.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 2 966 934,3 mil o 10,6%.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 2 320 784,2 mil o 8,3%.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria**, con S/. 1 346 003,1 mil o 4,8%.

Los gastos del Servicio de la Deuda asumidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la ejecución total del Ministerio de Defensa, se muestran de manera independiente para su análisis.

SERVICIO DE LA DEUDA

Ejecuta la suma de S/. 8 097 675,8 mil o 13,4% del total del gasto, con relación al ejercicio anterior se refleja un ligero aumento de 6,6%, gastos ejecutados por el **Ministerio de Economía y Finanzas**.

DEFENSA

Alcanzó una ejecución de S/. 4 043 711,8 mil o 6,7%, se aprecia un incremento de 6,0% con relación al año anterior.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Con gastos de S/. 2 314 383,7 mil o 3,8%, con incremento de 17,8% en relación al periodo precedente. Destacan:

- **Ministerio de Defensa**, S/. 1 577 332,5 mil o 68,2%, con incremento de 241,1% con relación al periodo anterior.
- **Autoridad Portuaria Nacional**, con S/. 168 675,8 mil u 7,3%, crecimiento porcentual de 8,0% con relación al año fiscal 2011.
- **Ministerio del Interior**, S/. 140 246,9 mil o 6,1%, sostiene un incremento de 1,5% con respecto al año anterior.
- **Universidad Nacional del Callao**, S/. 63 021,8 mil o 2,7%, aumento de 0,9% con relación al ejercicio anterior.

CUSCO

Reporta un egreso de S/. 1 636 548,1 mil o 2,7% del total ejecutado, muestra un aumento ligero de 0,1%. Las entidades que destacan son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, S/. 683 622,9 mil o 41,8%, con relación al período anterior tuvo una variación negativa de 5,0%.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 177 476,1 mil o 10,8 %, variación positiva de 16,7%, con respecto al año anterior.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/. 128 297,8 mil o 7,8%.
- **Universidad Nacional San Antonio de Abad**, S/. 128 154,5 mil o 7,8%, sostiene una disminución porcentual negativa de 2,9% comparado con el año 2011.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, S/. 89 648,9 mil o 5,5%, muestra una variación porcentual de 2 883,1%, con relación al año anterior.

CAJAMARCA

Ejecuta la suma de S/. 1 477 896,8 mil o 2,4% superior en 13,8% con relación al año anterior.

Destacan las siguientes entidades:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, S/. 812 643,6 mil o 55,0%.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/. 222 598,4 mil o 15,1%.
- **Universidad Nacional de Cajamarca**, con S/. 60 150,3 mil o 4,1%.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 52 226,6 mil o 3,5%.

AYACUCHO

Con egresos de S/. 1 376 633,6 mil o 2,3%, con relación al ejercicio anterior reporta un incremento de 16,1%. Las entidades que reflejan mayor ejecución son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 662 444,9 mil o 48,1%, con variación positiva de 26,8% con respecto al periodo anterior.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 235 924,2 mil o 17,1%, ligera disminución de 13,2% con el ejercicio anterior.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/. 143 528,2 mil o 10,4%.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 52 726,4 mil o 3,8%.

AREQUIPA

Con gastos de S/. 1 308 965,5 mil o 2,2%, aumentó en 4,2% con relación al año anterior. Sobresalen las siguientes entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 290 275,1 mil o 22,2%.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 250 780,9 mil o 19,2%.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 238 298,3 mil o 18,2%.
- **Universidad Nacional San Agustín**, con S/. 149 401,7 mil o 11,4%.

PUNO

Ejecuta la suma de S/. 1 104 393,4 mil o 1,8% e inferior en 21,8% con relación al período precedente. Las entidades más significativas del gasto se detallan:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 355 092,3 mil o 32,2%.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/. 169 591,9 mil o 15,4%.
- **Universidad Nacional del Altiplano**, con S/. 119 035,8 mil o 10,8%.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 101 897,5 mil o 9,2%.

PIURA

Con S/. 1 109 963,4 mil o 1,8% muestra una variación positiva de 1,4% comparado con el período fiscal que le antecede. Las entidades más representativas son:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 172 652,4 mil o 15,6%.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 158 076,3 mil o 14,2%.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 144 943,3 mil o 13,1%.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 109 656,2 mil o 9,9%.
- **Universidad Nacional de Piura**, con S/. 109 029,1 mil o 9,8%.

LA LIBERTAD

Presenta gastos de S/. 1 120 517,2 mil o 1,9% y con relación al año anterior denota una disminución de 2,5%.

Con mayor relevancia se muestran:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 262 770,6 mil o 23,5%.
- **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**, con S/. 175 247,2 mil o 15,6%.
- **Universidad Nacional de Trujillo**, con S/. 133 309,6 mil o 11,9%.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 104 145,8 mil o 9,3%.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 100 136,1 mil o 8,9%.

RESERVA DE CONTINGENCIA

EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		DESCRIPCIÓN
	CRÉDITOS	ANULACIONES	
MARCO INICIAL	4 849 010,3		MONTO ASIGNADO EN EL PIA 2012
D.S. Nº 002-2012-EF	1 313 523,5		Transferencia de partidas a favor del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
D.S. Nº 010-2012-EF	68 874,9		Transferencia de partidas a favor del INEI
D.S. Nº 011-2012-EF	45 689,1		Transferencia de partidas a favor del Ministerio de Defensa
D.S. Nº 012-2012-EF	82 857,6		Transferencia de partidas a favor del Ministerio de Interior y Ministerio de Defensa
D.S. Nº 019-2012-EF	151 226,8		Transferencia de partidas a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales
D.S. Nº 024-2012-EF	50 885,1		Transferencia de partidas a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales
D.S. Nº 036-2012-EF	13 751,2		Transferencia de partidas a favor del pliego MIDIS
R.M. Nº 214-2012-EF/41	89 550,0		Modificación presupuestaria con cargo a la Reserva de Contingencia.
D.S. Nº 053-2012-EF	662,0		Transferencia de partidas a favor del pliego Ministerio de Defensa
D.S. Nº 059-2012-EF	499,1		Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 063-2012-EF	600,0		Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 067-2012-EF	528,8		Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 070-2012-EF	85 253,3		Transferencia de partidas a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior
D.S. Nº 073-2012-EF	38 231,7		Transferencia de partidas a favor del Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Despacho Presidencial y el Gobierno Regional de Lambayeque.
D.U. Nº 015-2012	36 148,2		Transferencia de partidas a favor de los pliegos MIDIS, INDECI, SENAMHI, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio de Educación.
D.S. Nº 076-2012-EF	2 034,4		Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI.
D.S. Nº 085-2012-EF	30 000,0		Transferencia de partidas a favor de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa.
R.M. Nº 406-2012-EF/41	16 268,4		Modificación presupuestaria con cargo a la Reserva de Contingencia.
D.S. Nº 097-2012-EF	96 296,1		Transferencia de partidas a favor del Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales
D.S. Nº 098-2012-EF	206 698,4		Transferencia de partidas a favor del Gobierno Nacional y el Gobierno Regional del departamento de Amazonas
R.M. Nº 464-2012-EF/41	10 421,5		Modificación presupuestaria, con cargo a la Reserva de Contingencia.
D.S. Nº 106-2012-EF	18 911,1		Transferencia de partidas a favor de entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales
D.S. Nº 111-2012-EF	3 276,7		Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
R.M. Nº 467-2012-EF/41	164 736,4		Crédito Suplementario a favor del MEF
R.M. Nº 471-2012-EF/41	236,7		Desagregado de recursos a favor del MEF
D.S. Nº 116-2012-EF	2 621,8		Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI.
D.S. Nº 117-2012-EF	115 875,6		Transferencia de partidas a favor del Gob. Nacional, Gobierno Regional y Gob. Regional
D.S. Nº 128-2012-EF	1 752,7		Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 129-2012-EF	159 589,3		Transferencia de partidas a favor del Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Inteligencia, Contraloría General, Despacho Presidencial, y Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
D.S. Nº 134-2012-EF	317 440,2		Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales.
D.S. Nº 166-2012-EF	113 190,4		Transferencia de partidas a favor de los diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional
D.S. Nº 173-2012-EF	4 992,3		Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 180-2012-EF	50 000,0		Transferencia de partidas a favor de diversas entidades públicas
D.S. Nº 182-2012-EF	3 950,0		Transferencia de partidas a favor del pliego Autoridad Nacional del Agua
D.S. Nº 183-2012-EF	37 011,9		Transferencia de partidas a favor de los pliegos Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Inteligencia, Contraloría General, Despacho Presidencial, y Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
D.S. Nº 184-2012-EF	164 218,3		Transferencia de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

RESERVA DE CONTINGENCIA

EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

DISPOSITIVO	RECURSOS ORDINARIOS		DESCRIPCIÓN
	CRÉDITOS	ANULACIONES	
D.S. Nº 185-2012-EF		36 724,8	Transferencia de partidas a favor de los pliegos Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales
D.S. Nº 187-2012-EF		85 253,3	Transferencia de partidas a favor de los pliegos Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa
D.S. Nº 189-2012-EF		4 050,8	Transferencia de partidas a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil
D.S. Nº 196-2012-EF		47 794,6	Transferencia de partidas a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional
D.S. Nº 198-2012-EF		9 124,2	Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 204-2012-EF		138 362,2	Transferencia de partidas a favor de los pliegos Ministerio Público, Ministerio de Defensa y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
D.S. Nº 220-2012-EF		464 559,8	Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Locales
D.S. Nº 223-2012-EF		6 107,2	Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 225-2012-EF		12 199,0	Transferencia de partidas a favor del pliego Instituto Peruano de Energía
DS Nº 228 -2012-EF (Fe de Erratas)		42 646,5	Transferencia de partidas a favor de los pliegos Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa
D.S. Nº 234-2012-EF		7 549,5	Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 235-2012-EF		786,2	Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 242-2012-EF		42 646,5	Transferencia de partidas a favor de los pliegos Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa
D.S. Nº 243-2012-EF		31 417,2	Transferencia de partidas a favor de entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales
D.S. Nº 244-2012-EF		160 043,3	Transferencia de partidas a favor del Sistema Electoral, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU y el Fuerza Militar Policial y Ministerio de Agricultura
R.M. Nº 686-2012-EF/41		269,8	Desagregado de recursos a favor del MEF
D.S. Nº 252-2012-EF		51 914,3	Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos
D.S. Nº 254-2012-EF		45 201,2	Transferencia de partidas a favor del Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, ITP, Ministerio de Defensa y Gobiernos Regionales
D.S. Nº 255-2012-EF		1 261,8	Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI, para atender actividades y proyectos de emergencia.
D.S. Nº 265-2012-EF		2 970,4	Transferencia de partidas a favor del Ministerio Público y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
D.S. Nº 268-2012-EF		189,7	Transferencia de partidas a favor del pliego INDECI
D.S. Nº 273-2012-EF		4 700,5	Transferencia de partidas a favor del pliego Poder Judicial
D.S. Nº 279-2012-EF		50 296,0	Transferencia de partidas a favor del pliego Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA
D.S. Nº 282-2012-EF	292 000,0		Transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia
D.S. Nº 282-2012-EF		292 000,0	Transferencia de partidas a favor de diversas entidades públicas
D.S. Nº 295-2012-EF		19,1	Transferencia de partidas a favor de los Organismos Públicos del Ministerio de Salud.
D.S. Nº 300-2012-EF		53 551,6	Transferencia de partidas a favor de los pliegos del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa
D.S. Nº 302-2012-EF		26 119,3	Transferencia de partidas a favor de diversas entidades públicas
D.S. Nº 306-2012-EF		4 591,3	Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales
MODIFICACIONES	5 013 746,7	3 337 658,4	
PIM	1 676 088,3		

NOTA N° 19: ANÁLISIS DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DEL GASTO

La Reserva de Contingencia es un crédito presupuestario global, considerado dentro del presupuesto del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, que permite canalizar el financiamiento de los gastos que por su naturaleza y coyuntura no han sido previstos en el presupuesto de los pliegos. Las incorporaciones a la Reserva de Contingencia, así como las habilitaciones a los pliegos presupuestarios son dispuestas por Decretos Supremos, refrendados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

GOBIERNO NACIONAL En Miles de Nuevos Soles		
CONCEPTO	2012	2011
Marco Inicial	4 849 010,3	4 034 570,7
Créditos	456 736,4	430 230,8
Anulaciones	(4 955 417,1)	(3 350 504,9)
SALDO AL 31-12-2012	350 329,6	1 114 296,6

La Reserva de Contingencia al cierre del ejercicio 2012, significó una disminución del 68,6% con relación al ejercicio 2011, originado fundamentalmente por el incremento de las transferencias de partidas otorgadas a las entidades, del orden del 47,9%.

La Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, asignó a la Reserva de Contingencia la suma de S/. 4 849 010,3 mil, la cual reporta un incremento de S/. 456 736,4 mil, autorizado por las siguientes normas legales:

- **R.M. N° 467-2012-EF/41**, dispone el crédito suplementario de S/. 164 736,4 mil a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, para atender demandas de gastos de los diversos pliegos del sector público, aprobado con Decreto de Urgencia N° 016-2012.
- **D.S. N° 282-2012-EF**, otorga transferencia de partidas por S/. 292 000,0 mil a favor de la Reserva de Contingencia, para financiar lo dispuesto por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 y el artículo 2º de la Ley N° 29967.

Lo correspondiente a las habilitaciones con cargo a la Reserva de Contingencia se sustenta en las siguientes normas:

- **D.S. N° 002-2012-EF**, autoriza la transferencia de partidas por S/. 1 313 523,5 mil a favor del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para financiar los programas sociales Cuna Más (Wawa Wasi), Pensión 65, Fondo de Compensación para el Desarrollo Social - FONCODES y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA.
- **D.S. N° 010-2012-EF**, faculta la transferencia de partidas por el importe de S/. 68 874,9 mil a favor del Instituto Nacional de Estadística, orientados al IV Censo Nacional Agrario - IV CENAGRO, levantamiento de información para el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH y para la realización de encuestas en el marco del Presupuesto por resultados - PpR.
- **D.S. N° 011-2012-EF**, conceden transferencia de partidas de S/. 45 689,1 mil a favor del Ministerio de Defensa, para financiar la aplicación de la nueva escala de asignación económica mensual a favor del personal del servicio militar acuartelado de las instituciones armadas.
- **D.S. N° 012-2012-EF**, faculta la transferencia de partidas de S/. 82 857,6 mil a favor del Ministerio de Interior y Ministerio de Defensa, para ser destinados al otorgamiento de la Asignación Especial Mensual establecida en el Decreto de Urgencia N° 040-2011.

- **D.S. Nº 019-2012-EF**, dispone transferencia de partidas de S/. 151 226,8 mil a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para el pago continuo de las bonificaciones del Decreto de Urgencia Nº 037-94, a que hace referencia la Ley Nº 29702. Anexos modificados con Decreto Supremo Nº 025-2012-EF.
- **D.S. Nº 024-2012-EF**, accredita la suma S/. 50 885,1 mil a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley Nº 20530.
- **D.S. Nº 036-2012-EF**, transferencia de partidas por S/. 13 751,2 mil a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, para la ejecución de las actividades del SISFOH.
- **R.M. Nº 214-2012-EF/41**, modificación presupuestaria para financiar la contratación de personal altamente calificado en el sector público por S/. 89 550,0 mil en el marco de la Ley Nº 29806, con cargo a la Reserva de Contingencia.
- **D.S. Nº 053-2012-EF**, dispone la asignación presupuestaria de S/. 662,0 mil a favor del Pliego Ministerio de Defensa, para ser destinado al mantenimiento y habilitación de las instalaciones del Centro de Estudios de la Región Cuicateca - CEREC con el fin de dotarlas de los medios que garanticen niveles de seguridad acorde con el grado de peligrosidad de los internos que en él se encuentran.
- **D.S. Nº 059-2012-EF**, autoriza transferencia de partidas por S/. 499,1 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, para atender proyectos de emergencia.
- **D.S. Nº 063-2012-EF**, aprueba transferencia de partidas por S/. 600,0 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, para la atención de emergencias producidas por fenómenos naturales en los departamentos de Arequipa y Puno.
- **D.S. Nº 067-2012-EF**, otorga una transferencia de partidas por S/. 528,8 mil a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para atender actividades y proyectos de emergencia.
- **D.S. Nº 070-2012-EF**, concede una transferencia de partidas por S/. 85 253,3 mil a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, para ser destinadas a financiar la continuidad en el otorgamiento de las bonificaciones establecidas en el artículo 1º del Decreto de Urgencia Nº 020-2011, correspondiente a los meses de mayo y junio 2012.
- **D.S. Nº 073-2012-EF**, faculta transferencia de partidas por S/. 38 231,7 mil a favor del Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, Despacho Presidencial y el Gobierno Regional del departamento de Lambayeque.
- **D.U. Nº 015-2012**, autoriza transferencia de partidas por S/. 36 148,2 mil a favor de los pliegos Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio de Educación, para financiar la ejecución del Plan Nacional de Intervención para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje 2012.
- **D.S. Nº 076-2012-EF**, faculta transferencia de partidas por S/. 2 034,4 mil a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para atender actividades y proyectos de emergencia.
- **D.S. Nº 085-2012-EF**, faculta transferencia de partidas de S/. 30 000,0 mil a favor de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa, para gastos concernientes a la organización, reuniones previas y la realización de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Foro América del Sur-Países Árabes (ASPA) y para atender gastos en operación y mantenimiento por actividades no previstas 2012 y acciones cívicas, así como brindar atención a los pedidos de transporte aéreo de otras instituciones del Estado.

- **R.M. Nº 406-2012-EF/41**, dispone S/. 16 268,4 mil de modificación presupuestaria para atender los gastos del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversionistas - CIADI, con cargo a la Reserva de Contingencia.
- **D.S. Nº 097-2012-EF**, establece la transferencia de partidas de S/. 96 296,1 mil a favor del Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales, para financiar los diferenciales remunerativos de docentes incorporados en la Carrera Pública Magisterial.
- **D.S. Nº 098-2012-EF**, autoriza la transferencia de partidas por S/. 206 698,4 mil, a favor del Gobierno Nacional y Gobierno Regional de Amazonas, para ser destinada a atender los gastos que demanden los diversos pliegos del Gobierno Nacional y para la cobertura de las acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción, así como otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior de la región, y ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.
- **R.M. Nº 464-2012-EF/41**, faculta la modificación presupuestaria por S/. 10 421,5 mil para atender la emisión de los Documentos Cancelatorios-Tesoro Público por los servicios de transporte de pasajeros desde o hacia el aeropuerto del departamento de Madre de Dios, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 29285 y el Decreto Supremo Nº 195-2011-EF, con cargo a la Reserva de Contingencia.
- **D.S. Nº 106-2012-EF**, otorga transferencia de partidas por S/. 18 911,1 mil a favor de las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, para atender el pago del aguinaldo por fiestas patrias de los trabajadores bajo la modalidad especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS). No incluye la parte del Ministerio de Economía y Finanzas que asciende a S/. 236 700, mil, que se desagrega por Resolución Ministerial. Nº 471-2012-EF/41.
- **D.S. Nº 111-2012-EF**, concede transferencia de partidas por el importe de S/. 3 276,7 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para atender actividades y proyectos de emergencia.
- **R.M. Nº 471-2012-EF/41**, autorizan un desagregado de recursos a favor del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 236,7 mil para atender el pago del aguinaldo por fiestas patrias de los trabajadores bajo la modalidad especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en aplicación al Decreto Supremo Nº 106-2012-EF.
- **D.S. Nº 116-2012-EF**, faculta la transferencia de partidas por S/. 2 621,8 mil, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, para atender actividades y proyectos de emergencia.
- **D.S. Nº 117-2012-EF**, dispone transferencia de partidas por S/. 115 875,6 mil, para las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, para atender los gastos que demanden.
- **D.S. Nº 128-2012-EF**, asignan transferencia de partidas por S/. 1 752,7 mil, otorgado al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para atender actividades de emergencia.
- **D.S. Nº 129-2012-EF**, otorgan transferencia de partidas por S/. 159 589,3 mil a favor del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Poder Judicial y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, para atender gastos que demanden.
- **D.S. Nº 134-2012-EF**, establece transferencia de partidas de S/. 317 440,2 mil, asignadas a los Gobiernos Regionales, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.
- **D.S. Nº 166-2012-EF**, facultan transferencia de partidas por S/. 113 190,4 mil a favor de los diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional, para atender los gastos que demanden.
- **D.S. Nº 173-2012-EF**, otorgan transferencia de partidas de S/. 4 992,3 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para atender actividades de emergencia.
- **D.S. Nº 180-2012-EF**, decreta transferencia de partidas por S/. 50 000,0 mil, atribuidas a diversas entidades públicas, para la atención del Fondo Decreto Urgencia Nº 037-94, creado mediante Decreto Urgencia Nº

051-2007; en atención a lo dispuesto en la IV Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 28912 - Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012.

- **D.S. Nº 182-2012-EF**, otorga transferencia de partidas de S/. 3 950,0 mil para el pliego Autoridad Nacional del Agua, orientados a la ejecución del estudio técnico de balance hídrico integral en la cuenca del río Apurímac hasta la confluencia con el río Salado, la supervisión del mismo y el plan de capacitación y sensibilización.
- **D.S. Nº 183-2012-EF**, autorizan transferencia de partidas por S/. 37 011,9 mil a favor de los pliegos Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Inteligencia, Contraloría General de la República, Despacho Presidencial, y Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, para atender actividades de emergencia.
- **D.S. Nº 184-2012-EF**, dispone transferencia de partidas por S/. 164 218,3 mil, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para atender gastos que demanden.
- **D.S. Nº 185-2012-EF**, otorga transferencia de partidas por S/. 36 724,8 mil a favor de los pliegos Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales, para financiar los diferenciales remunerativos de docentes incorporados en la Carrera Pública Magisterial.
- **D.S. Nº 187-2012-EF**, faculta transferencia de partidas por S/. 85 253,3 mil a favor de los pliegos Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, para financiar las bonificaciones extraordinarias a favor del personal militar y policial en actividad, por los meses de setiembre y octubre 2012.
- **D.S. Nº 189-2012-EF**, autoriza transferencia de partidas por S/. 4 050,8 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, en atención a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29813 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público AF-2012.
- **D.S. Nº 196-2012-EF**, aprueba por S/. 47 794,6 mil transferencia de partidas a favor de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional de Lambayeque, para atender los gastos que demanden.
- **D.S. Nº 198-2012-EF**, dispone transferencia de partidas por S/. 9 124,2 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender actividades de emergencia.
- **D.S. Nº 204-2012-EF**, aprueba transferencia de partidas por S/. 138 362,2 mil a favor de los pliegos Ministerio Público, Ministerio de Defensa y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para atender los gastos que demanden.
- **D.S. Nº 220-2012-EF**, autoriza transferencia de partidas por S/. 464 559,8 mil para los Gobiernos Locales, en el marco del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal.
- **D.S. Nº 223-2012-EF**, aprueba transferencia de partidas por S/. 6 107,2 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para atender actividades y proyectos de emergencia.
- **D.S. Nº 225-2012-EF**, otorga transferencia de partidas por S/. 12 199,0 mil, para el Instituto Peruano de Energía Nuclear, Dirección Nacional de Inteligencia, Jurado Nacional de Elecciones y el Ministerio de Agricultura, para atender los gastos que demanden.
- **D.S. Nº 228-2012-EF**, dispone transferencia de partidas de S/. 42 646,5 mil a favor de los pliegos Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, para financiar las bonificaciones extraordinarias a favor del personal militar y policial en actividad, asignación correspondiente al mes de noviembre 2012.
- **D.S. Nº 234-2012-EF**, autoriza transferencia de partidas por S/. 7 549,5 mil a favor del pliego Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para atender actividades y proyectos de emergencia.
- **D.S. Nº 235-2012-EF**, aprueba transferencia de partidas por S/. 786,2 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para atender actividades y proyectos de emergencia.

- **D.S. Nº 242-2012-EF**, concede transferencia de partidas por S/. 42 646,5 mil para el Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, para financiar las bonificaciones extraordinarias a favor del personal militar y policial en actividad, por el mes de diciembre 2012.
- **D.S. Nº 243-2012-EF**, otorga transferencia de partidas por S/. 31 417,2 mil a favor de entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, para atender el pago de aguinaldo por navidad de los trabajadores bajo la modalidad especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS). No incluye la parte del Ministerio de Economía y Finanzas que asciende a S/. 269 775 mil, que se desagrega por R.M. Nº 686-2012-EF/41.
- **D.S. Nº 244-2012-EF**, autoriza transferencia de partidas por S/. 160 043,3 mil a favor del Sistema Electoral, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, Fuerza Militar Policial y Ministerio de Agricultura, para atender los diversos gastos que demanden.
- **R.M. Nº 686-2012-EF/41**, aprueba desagregado de recursos por S/. 269,8 mil a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, para atender el pago de aguinaldo por navidad de los trabajadores bajo la modalidad especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con cargo a la Reserva de Contingencia, en aplicación al D.S. Nº 243-2012-EF.
- **D.S. Nº 252-2012-EF**, autoriza transferencia de partidas por S/. 51 914,3 mil a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para atender los diversos gastos que demanden.
- **D.S. Nº 254-2012-EF**, aprueba transferencia de partidas por S/. 45 201,2 mil a favor del Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Tecnológico Pesquero del Perú, Ministerio de Defensa y Gobiernos Regionales, para atender los diversos gastos que demanden.
- **D.S. Nº 255-2012-EF**, autoriza la asignación presupuestaria de S/. 1 261,8 mil para el Instituto Nacional de Defensa Civil, orientados a la atención de actividades y proyectos de emergencia.
- **D.S. Nº 265-2012-EF**, aprueba transferencia de partidas por S/. 2 970,4 mil a favor del Ministerio Público y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, destinados a financiar el otorgamiento del bono por desempeño a que se refiere la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- **D.S. Nº 268-2012-EF**, otorga transferencia de partidas por S/. 189,7 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender las situaciones de alto riesgo que se producen en el país, a fin de moderar los efectos contraproducentes que puedan darse en la población como en la economía nacional.
- **D.S. Nº 273-2012-EF**, faculta transferencia de partidas por S/. 4 700,5 mil a favor del Poder Judicial, para financiar el otorgamiento del Bono por Desempeño a que se refiere la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29812.
- **D.S. Nº 279-2012-EF**, aprueba transferencia de partidas por S/. 50 296,0 mil a favor de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, para atender los diversos gastos que demande.
- **D.S. Nº 282-2012-EF**, autoriza transferencia de partidas por S/. 292 000,0 mil a favor de diversas entidades públicas, en aplicación a lo dispuesto por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29951 y el artículo 2º de la Ley Nº 29967, para atender el pago de deudas por concepto del beneficio establecido en el DU. Nº 037-94.
- **D.S. Nº 295-2012-EF**, concede transferencia de partidas por S/. 19,1 mil a favor de los organismos públicos del Ministerio de Salud.
- **D.S. Nº 300-2012-EF**, asigna transferencia de partidas por S/. 53 551,6 mil a favor de los Ministerios del Interior y Defensa, para ser destinada a financiar lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1132.

- *D.S. Nº 302-2012-EF, autoriza transferencia de partidas por S/. 26 119,2 mil, con destino a diversas entidades públicas, para atender el pago de los beneficios de asignación por cumplir 20, 25 o 30 años de servicios a que se refiere el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, lo que reconocía la Ley Nº 24029.*
- *D.S. Nº 306-2012-EF, aprueba transferencia de partidas por S/. 4 591,3 mil a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar los diferenciales remunerativos de docentes de la Carrera Pública Magisterial.*